



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Aragón

“MUJERES PRESAS EN EL CEFERESO SANTA MARTA
ACATITLA. LA ESTIGMATIZACIÓN COMO CONSECUENCIA
DEL ENCARCELAMIENTO”

TESIS

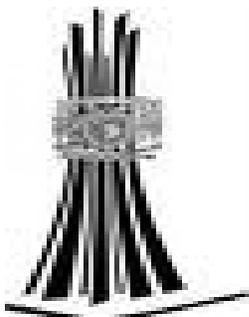
QUE PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE

Licenciada en Sociología

P R E S E N T A

ALEJANDRA HUITRÓN GONZÁLEZ

ASESORA: MTRA. TANIA LIZBETH MELÉNDEZ ELIZALDE



FES Aragón

Aragón

México, 2011.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Jorge y Miguel

Siento una inmensa alegría de poder compartir con ustedes este logro, pero más inmensa es la felicidad que siento por tenerlos como hijos.

Gracias por darme fortaleza para llevar a cabo esta investigación, por prestarme el tiempo que les pertenecía para terminarla y brindarme su comprensión en todo momento.

Y principalmente, gracias mis niños por haber llegado a mi vida y haberle puesto luz a mis días; les dedico esta tesis con mucho cariño.

¡Los amo!

Su mamita

Quiero agradecer muy especialmente a las mujeres presas en el CEFERESO Santa Marta Acatitla, por ser fuente de inspiración para llevar a cabo esta tesis, principalmente a aquellas que decidieron colaborar conmigo al compartirme un fragmento de su vida.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Maura González y Jorge Huitrón, por haberme dado la vida, por todo el amor y comprensión, por los valores inculcados, por estar conmigo en las buenas y en las malas, por ser mis consejeros y un ejemplo de lucha y fortaleza. Hoy que veo alcanzada esta meta, puedo decir que se debe en gran parte a ustedes, ya que siempre me demostraron su gran apoyo y me impulsaron a seguir adelante. Gracias por creer en mí y éste logro se los dedico con todo el amor inquebrantable e incondicional que siento por ustedes.

A Celso, por compartir estos últimos años, por tu presencia incondicional y porque este sueño, juntos lo hemos logrado convertir en una realidad.

A Jessica, por ser como una hermana y amiga, y porque sin tu valiosa colaboración, no hubiera sido posible llevar a cabo este proyecto.

A Miriam, por brindarme su amistad incondicional, por darme un consejo cuando más lo he necesitado y enseñarme a creer que todo es posible si uno se lo propone.

A Verónica, por fomentar en mí el deseo de luchar y defender los derechos de las mujeres. Y porque me has convencido de que un mundo mejor es posible si se tienen los conocimientos para ayudar y el corazón para vencer.

AGRADECIMIENTOS

Mi más amplio agradecimiento a la Mtra. Tania Lizbeth Meléndez Elizalde, asesora de esta tesis, por sus valiosas aportaciones, consejos, paciencia ante mis dudas y por brindarme parte de su tiempo en la culminación de este trabajo.

De manera muy especial quiero agradecer a mis sinodales: Mtra. Ana María Martínez Ponce, Lic. Miriam Edith de la Torre Vázquez, Mtra. Bertha González Enríquez y Lic. Israel Fernando Lara Vázquez, quienes leyeron, corrigieron y aportaron atinados comentarios para mejorar la presente investigación.

Y desde luego, a la Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a la Facultad de Estudios Superiores Aragón, por haberme brindado los medios y el conocimiento para desarrollarme profesionalmente. Asimismo, quisiera agradecer a las profesoras y profesores que de alguna manera contribuyeron en mi formación y que con sus distintas ideologías me ayudaron a comprender la realidad desde diferentes miradas. También, porque en esta máxima casa de estudios tuve la oportunidad de conocer a amigas y amigos que me permitieron entrar en su vida durante estos últimos años y haber compartido juntos gratos momentos. Gabriela, David, Ana Laura, Abigail, Ricardo, Armando, Rafael, Fabiola, Arlette y Ángel.

A todas y todos, mi mayor reconocimiento y gratitud.

Alejandra Huitrón González

“La cárcel no sólo encierra historias de abandono, drogadicción, maltrato y anhelos frustrados. Para las mujeres en situación de reclusión el tiempo transcurre lánguidamente y su única esperanza de libertad es aquella luz más allá de las rejas. Sus ilusiones se escuchan una y otra vez los días de visita. Hay niñas y niños que ahí nacen y juegan a la alegría dentro de una vida privada de colores. El glamour se lo llevó el olvido. Las tarjetas telefónicas pueden valer más que la vida misma. Siete años, cuatro meses y dos semanas. Cuentas exactas, interminables. Algunas internas cuentan los días y otras no cuentan nada.”

Patricia Aridjis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. UNA MIRADA CONTEXTUAL A LA REALIDAD SOCIAL FEMENINA	8
I.1 El significado social de ser mujer	9
I.2 La condición de las mujeres explicada a través de diferentes puntos de vista	14
I.3 Breve recorrido histórico sobre la situación de las mujeres a través del tiempo	18
I.4 Mujeres cautivas de un mundo patriarcal	24
I.5 Violencia simbólica y dominación masculina. Retomando a Bourdieu	27
CAPÍTULO II. MUJER DELINCUENTE: LA PRISIÓN COMO APARATO DE DETENCIÓN LEGAL PARA CORREGIR Y MODIFICAR LA CONDUCTA	36
II.1 La delincuencia como fenómeno social	37
II.2 La delincuencia femenina: una realidad latente	42
II.3 Una aproximación al significado de la prisión como institución total y de prisionalización como efecto de la misma	52
II.4 Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla: el espacio-prisión	60
CAPÍTULO III. VIVENCIAS Y PERCEPCIONES DE MUJERES PRESAS EN EL CEFERESO SANTA MARTA ACATITLA	64
III.1 Un preámbulo de la realidad social de las mujeres en prisión	65
III.2 Entrevistas a mujeres presas: la estigmatización como consecuencia del encarcelamiento	69
III.2.1 Significado social de ser mujer	73
III.2.2 Mujeres que cumplen con una doble sentencia	78
III.2.3 Mujeres vulnerables al etiquetamiento	80
III.2.4 La ruptura de lazos sociales y familiares a partir del ingreso a prisión	86
CONSIDERACIONES FINALES	91
FUENTES DE INFORMACIÓN	97
ANEXO	102

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia en diversas culturas y religiones, la mujer ha sido considerada como símbolo de fecundidad, pilar de la familia y base de toda sociedad. Pero a su vez, se ha encontrado con obstáculos para lograr trascender su condición de mujer y poder tener la posibilidad de participar en diferentes ámbitos de la vida social.

Esto sin duda ha sido un factor socio-cultural, que puede ser entendido a través del surgimiento de diversas posturas biologicistas las cuáles consideraban que la mujer sólo podía realizar ciertas actividades -debido a que generalmente su constitución física es más pequeña que la del hombre- las cuáles no requerían un mayor esfuerzo físico y que por tal razón se les excluyó de algunas tareas, encontrándose así en una situación de desventaja.¹ Por lo que la vida de la mujer en una época de la historia, se caracterizó por tener pocos derechos y libertades, lo cuál limitaba sus actividades al cuidado de su familia y tareas domésticas.

Sin embargo, las sociedades se han transformado al paso del tiempo y el papel de las mujeres también. Surgieron cambios que favorecieron su situación a diferentes ritmos según el contexto social, pero la visión que se tiene acerca de ellas como pilar de la familia considero que no ha cambiado y que sigue siendo la misma que en otras etapas históricas.

Cabe mencionar que durante siglos a las mujeres se les asignó socialmente el espacio privado, mientras que al hombre el espacio público debido a que su responsabilidad era la de ser único proveedor de la familia, por lo cuál tenía un mayor acercamiento en relaciones de competencia en cuanto al trabajo y al dinero. Y de alguna forma el hecho de que sólo el hombre tuviera más contacto con el espacio público, lo hacía más propenso a cometer un delito. Además de que la masculinidad patriarcal exige de ellos ciertos parámetros como la agresividad, la violencia y la fuerza, lo cuál también favorece su acceso a delinquir.

Sin embargo, los logros sociales de las mujeres tales como una mayor participación en la sociedad y la adquisición de derechos y libertades, refleja que en las últimas décadas la delincuencia femenina se ha incrementado de forma acelerada, especialmente en países

¹ De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1981, p. 60.

latinoamericanos, lo que ha originado que ya no se relacione exclusivamente al delito con el mundo masculino.²

También es importante señalar que para nuestra sociedad, no es lo mismo que un hombre transgreda las leyes a que una mujer lo haga, ya que en ciertos sectores sociales, como sería el caso de un sector popular urbano, los varones adquieren un tipo de valor, prestigio, reputación y rango, mientras que a una mujer se le juzga por ser “mala” al haber roto con los esquemas sociales femeninos establecidos.

Pero qué pasa cuando una mujer rompe con los lineamientos que le marca la sociedad, cuando decide no seguir el rol estereotipado de ser “buena” mujer y se atreve a ir en contra de lo establecido, ya sea de manera voluntaria o circunstancial. Y esto ocurre con las mujeres que han quebrantado las leyes al cometer un delito. Precisamente mi investigación gira en torno a ellas, las mujeres presas en el reclusorio femenino Santa Marta Acatitla.

Con respecto al fenómeno de la delincuencia, no sólo la femenina sino en general, el papel que juega el Estado es fundamental ya que es el encargado de dar soluciones para asegurar el bienestar social a través de la creación de políticas públicas y medidas de seguridad. Y para que cumpla con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la sociedad y evitar el desorden social ocasionado por la delincuencia, es necesaria la creación de un espacio que permita el aislamiento de los individuos que cometan algún delito. Este espacio es la prisión, que se establece como un aparato de detención legal para corregir y modificar la conducta de los individuos que han cometido algún delito y deban ser castigados a través de la privación de su libertad, y así permitir que el sistema legal funcione correctamente.³

Cabe mencionar que la prisión tiene sus inicios en Europa a principios del siglo XIX y surge como una nueva forma de castigar suavizando las costumbres violentas, ya que en siglos anteriores los delincuentes permanecían en cuartos lúgubres sin alimentos ni líquidos, algunos eran azotados en el piso hasta que perdían el conocimiento, a otros se les abría el vientre y sacaban las entrañas para luego arrojarlas al fuego y a otros tantos se les decapitaba o descuartizaba, entre algunos de tantos castigos más.⁴

² An-Magritt, Jensen, *Características de la criminalidad femenina en tres países latinoamericanos*, San José, Imprenta Nacional, 1980, p. 32.

³ Foucault, Michel, *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 236.

⁴ En la anterior obra citada, Michel Foucault realizó un estudio histórico sobre el nacimiento de la prisión, dicho estudio abarca el período desde finales del siglo XVII hasta mediados del XIX, período ubicado entre dos momentos históricos, antes y después de la Revolución Francesa, misma que en Europa abre paso a lo que

Estos actos eran realizados al aire libre y delante de toda la comunidad, lo que traía como consecuencia en estos espectadores una reacción negativa, sembrándoles sólo violencia y haciendo ver a los jueces como asesinos.⁵

Por lo que fue necesario realizar cambios en cuanto a las formas de castigo, se eliminaron poco a poco los suplicios que sólo entretenían a la gente, dejando de ser estos castigos inhumanos un espectáculo.

De forma que el surgimiento de la prisión abre la posibilidad a una nueva legislación, ya que se establece la institución judicial a través de mecanismos disciplinarios. Es por eso que su nacimiento tiene que ver con los nuevos códigos, además de que se constituyó en el aparato judicial una serie de procedimientos para obtener de los delincuentes el máximo de tiempo y fuerza, tratando de cambiar su comportamiento y así volverlos útiles al momento de reinsertarlos a la sociedad.

La prisión se convierte en un espacio de vida para los internos y se caracteriza por la mínima comunicación de ellos con el mundo exterior, mediante barreras físicas como los muros de concreto y alambrado, y por barreras simbólicas y psicológicas como la pérdida de la libertad y la constante vigilancia.⁶

Y aunque se han dado avances significativos en cuanto a nuevos mecanismos disciplinarios para favorecer la forma de castigar mediante el encarcelamiento, se observa que la prisión no favorece del todo a una correcta readaptación social del delincuente.

Por lo que esta investigación tiene como finalidad conocer la realidad social de las mujeres presas, ya que considero cumplen con una doble sentencia, la primera por parte de la ley, al haber cometido un delito, y la segunda por parte de la sociedad que las juzga y castiga en su calidad de seres que se deben a la obediencia; conceptos que han sido impuestos en un sistema patriarcal, discriminatorio e inequitativo.

El encarcelamiento evidentemente implica la privación de la libertad para ellas y con esto la estigmatización, lo que trae como consecuencia el abandono a las internas por parte de su familia y/o amistades, quienes las caracterizan en función de su conducta. Es decir, son consideradas mujeres que van en contra de la identidad femenina, mujeres en quienes el

hoy llamamos modernidad. En dicho estudio el autor expresa que el castigo en el régimen político de la monarquía era un suplicio, entendido como un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga.

⁵ *Ibid.*, p. 18.

⁶ *Ibid.*, p. 233.

tratamiento de readaptación social debería cumplir con la tarea de resarcir su imagen de mujeres buenas y dignas. Pero que realmente lejos de cumplir con dicha tarea, las estigmatiza durante y después del encarcelamiento dificultando su reinserción a la sociedad.⁷

Algunas preguntas que guiaron la investigación fueron las siguientes ¿Por qué se ha formado un mundo desigual que ha favorecido a los hombres y subordinado a las mujeres? ¿Qué papel juega la prisión como mecanismo disciplinario para corregir y modificar la conducta de los individuos? ¿Qué vivencias han tenido las mujeres presas a partir de su ingreso a prisión y qué percepción tienen sobre el papel que han jugado como mujeres? ¿Son estigmatizadas las mujeres presas en el CEFERESO Santa Marta Acatitla?

Esta investigación intentó responder a través de la siguiente explicación que se presenta a manera de hipótesis: Aunque en el imaginario social, la prisión tenga la función de castigar a hombres y mujeres por igual, tiene una mayor repercusión social para ellas al hacerlas cumplir con una doble sentencia: la primera por parte del Estado al quebrantar la ley, y la segunda por parte de la sociedad al no haber cumplido con el rol estereotipado de ser buena mujer que exige una cultura machista y patriarcal como la nuestra. Situación que trae consigo la ruptura de lazos sociales y familiares, debido a que son mujeres estigmatizadas que cargan con una etiqueta que las convierte en un grupo aún más vulnerable de lo que la gran mayoría de ellas ya lo estaban.

Para corroborar dicha hipótesis se recurrió a la metodología cualitativa con perspectiva de género. En donde se averiguó la subordinación que han vivido algunas mujeres presas, la función de la prisión como mecanismo que corrige y modifica la conducta de los individuos, también permitió conocer vivencias y percepciones de mujeres antes y después de su ingreso a prisión, y finalmente sirvió para corroborar la estigmatización como consecuencia del encarcelamiento.

Con la finalidad de responder las interrogantes, se utilizó como herramienta la observación participativa dentro del reclusorio y la entrevista semi-estructurada, tomando como población objetiva mujeres presas del CEFERESO Santa Marta Acatitla, para lo cual, pedí la colaboración de diez internas que cumplieran con los dos siguientes requerimientos:

⁷ Rodríguez Manzanera, Luís, *La crisis penitenciaria y los sustitutos de la prisión*, México, Instituto de Capacitación de la procuraduría general de la República, 1993, p. 25.

que fueran primodelinquentes y que estuvieran cumpliendo una sentencia. Primero porque considero se trata de mujeres que nunca antes habían estado en prisión y que por lo tanto es la primera vez que se enfrentan a un proceso de estigmatización. Y segundo porque se trata de mujeres que han permanecido presas por más de ocho meses como mínimo. Es decir, mujeres que han pasado ya por un proceso penal y que ahora se encuentran cumpliendo una condena y que considero son más vulnerables a ser abandonadas por parte de su familia y/o amistades por permanecer ya un largo tiempo en prisión.

La investigación está formada por tres capítulos. En el primero se abordan distintos elementos conceptuales que sirven para comprender la realidad social de las mujeres en la historia y la cultura, para entender también cómo la polarización de género establece estereotipos a seguir dependiendo de supuestos que se han construido a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, y que ha dado pie a una dominación masculina, todo esto ubicado desde una perspectiva de género.

En el segundo capítulo se analiza la delincuencia como fenómeno social, el incremento de la delincuencia femenina en los últimos años y las distintas teorías que han surgido alrededor de ésta. Además de indagar cómo la prisión y sus nuevos mecanismos disciplinarios no favorecen del todo a una correcta modificación y corrección de la conducta de los individuos que han transgredido la ley, situación que se refleja en algunas mujeres presas en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

En el tercer capítulo se abordan vivencias y percepciones de algunas mujeres presas acerca de qué tanto les afecta que la sociedad las juzgue por estar en prisión. Además de conocer qué piensan sobre el papel que han desempeñado como mujeres y el hecho de haber ido en contra de los esquemas femeninos establecidos. Dichas percepciones ayudarán a contrastar sus diferentes puntos de vista y encontrar semejanzas que ayuden a reflexionar sobre la estigmatización en estas mujeres a partir de su ingreso a prisión.

Finalmente y acercándose a las consideraciones finales, se reconoce que la problemática de las mujeres en prisión tiene un trasfondo social y cultural que cada sociedad ha heredado por generaciones dadas las condiciones de desigualdad de género, ya que considero que la pena de prisión tiene una mayor repercusión social para las mujeres en comparación con los hombres. Esto por el hecho de no haber cumplido con el rol estereotipado de mujer como el de ser buena hija, esposa y/o madre, lo que las convierte en

un grupo estigmatizado y el que sean doblemente excluidas al cargar una etiqueta de mujeres malas que se han atrevido a transgredir la ley e ir en contra de la identidad femenina impuesta por la sociedad.

Esta investigación parte del supuesto de que las mujeres en prisión cumplen con una doble sentencia, pero no se pretende afirmar que éste sea el caso de todas las internas en general. Su objetivo es dar cuenta de esta realidad más generalizada en un pequeño espacio-prisión, y debido a que las mujeres entrevistadas comparten características especiales que se adecuaron a los objetivos de la tesis, sirvió para que este grupo constituyera una muestra y un caso significativo.

Cabe mencionar que para la realización de las entrevistas surgieron algunas dificultades, ya que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario no brinda las facilidades para entrar a realizar investigación al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla, debido a que todos los espacios disponibles ya están ocupados por investigadores y colaboradores que brindan talleres a las internas, y por lo tanto, la Subsecretaría sólo ofrece como campo de investigación el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan.

Sin embargo, este último reclusorio no estaba contemplado para esta investigación ya que anteriormente había un avance considerable en cuanto a la información que se tenía de Santa Marta Acatitla, así que para llevar a cabo las entrevistas solicité la colaboración de una interna al pedirle que me registrará como su familiar y así, poder ingresar los días de visita a llevar a cabo dichas entrevistas, mismas que realicé a internas que estuvieran disponibles en ese momento.⁸

Aunque las condiciones no fueron las más adecuadas, ello no impidió que se obtuviera la información necesaria, y a pesar de que no se trata de una muestra numerosa por la cantidad de entrevistas sí da cuenta de una realidad más generalizada.⁹

Al reafirmar que esta investigación tiene una postura teórica – metodológica de corte cualitativo con perspectiva de género, considero que esto aportará un acercamiento

⁸ Cabe mencionar que, en un principio se tenía planteado entrevistar a mujeres con estudios mínimos de licenciatura, además de cumplir con los dos requerimientos ya mencionados, ser primodelincuentes y sentenciadas. Sin embargo, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario no brindó las facilidades para seleccionar la muestra. Por lo que considero sería interesante hacer una comparación en cuánto al grado de estigmatización entre mujeres presas con un bajo y un alto nivel de escolaridad.

⁹ Meléndez Elizalde, Tania Lizbeth, *La heterodoxia del catolicismo: entre seguir la norma y decidir libremente*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Estudios Políticos y Sociales, México, UNAM, 2010, p. 65.

cuantitativo desde la sociología para contribuir a despertar el interés de adentrarse en esta temática, ya que a pesar de que existen múltiples investigaciones desde diferentes disciplinas del conocimiento como son la criminología, la psicología y antropología, entre otras, aún persisten diversas polémicas en cuánto a la delincuencia femenina y las repercusiones sociales que trae consigo el encarcelamiento.

Esta investigación también pretende evidenciar el papel que juegan las mujeres en nuestra sociedad, -no solamente aquellas que se encuentran en prisión- las creencias y estereotipos que dan pie a una desigualdad entre hombres y mujeres que no permite una mejor calidad de vida para ellas y sobre cómo no se ha logrado una equidad de género, no sólo en prisión sino en la sociedad en general.

Y por último, pero no por eso menos importante, esta investigación ha surgido del interés de conocer un pequeño fragmento de la vida de algunas mujeres presas, mujeres que tejen sueños y esperan la llegada del ser querido, mujeres que por diversas circunstancias de la vida están ahí y que en muchas ocasiones son invisibles.

CAPÍTULO I. UNA MIRADA CONTEXTUAL A LA REALIDAD SOCIAL FEMENINA

En este capítulo se pretende abordar distintos elementos conceptuales que permitan comprender la realidad de las mujeres a lo largo de la historia con el objetivo de entender cómo se ha formado un mundo desigual que ha favorecido a los hombres y subordinado a las mujeres, ya que considero se han enfrentado a una serie de prohibiciones y tabúes que han dado pie a una dominación masculina.

Por lo que considero que dichos conceptos resultarán útiles para la comprensión de las diversas temáticas que se verán a lo largo de la investigación.

Como primer punto analizo el término de mujer para tratar de entender el significado que tiene para la sociedad, y sobre cómo se han formado estereotipos a partir de supuestos contruidos con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, además de los papeles asignados en función del género que son determinados por sistemas y culturas, y que se siguen reproduciendo a lo largo de las generaciones.

Después retomo el análisis de Simone de Beauvoir para entender la condición social de las mujeres a través de diferentes puntos de vista. Mismo que va desde la biología, el psicoanálisis y hasta el materialismo histórico.

Cabe mencionar que la autora no está de acuerdo con ninguno, ya que considera que lo que se entiende por mujer es un producto cultural que se ha construido socialmente. Así expresa que, los psicoanalistas interpretan las reivindicaciones sociales de la mujer como un fenómeno de protesta viril, los marxistas afirman que su sexualidad no hace más que expresar por medio de giros complejos su situación económica; pero las categorías clitoridiana o vaginal, como las categorías burguesas o proletarias, son igualmente impotentes para abarcar a una mujer concreta.

Sin embargo, a pesar de que se han dado avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, no se ha logrado establecer un total empoderamiento¹⁰, ya que aún podemos

¹⁰ De acuerdo con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de enero de 2008, el término empoderamiento puede ser entendido como el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cuál se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

observar que son víctimas de opresión, explotación y subordinación, fundadas sobre la base de una supuesta inferioridad biológica que ha existido a lo largo de la historia.

I.1 EL SIGNIFICADO SOCIAL DE SER MUJER

Ser dulce, tierna, alegre, amorosa, tranquila, bonita, abnegada, paciente, sumisa, sensual, inteligente, hija, madre o esposa. ¿Quién dijo que las mujeres deben cumplir con éstas y otras características?

El término mujer es un concepto que gran parte de la sociedad lo relaciona con factores biológicos, sin tomar en cuenta que ser mujer es mucho más que eso, es una construcción social y cultural que se forma a través del tiempo.

Por obviedad queda claro que la categoría mujer se refiere al género femenino. A su vez, el género es entendido como el conjunto de características que social y culturalmente se atribuyen a mujeres y hombres a partir de sus diferencias biológicas.¹¹ Y es la sociedad la que considera lo que es femenino o masculino, dependiendo de su estructura cultural e ideológica. Con lo que ser mujer no es una realidad natural, es un hecho social.¹²

La categoría mujer también definida por Marcela Lagarde como:

Una abstracción producto del análisis teórico histórico, que rebasa la materialidad del cuerpo de las mujeres, a cada una y a la totalidad de ellas, abarcando todo aquello que da vida a las mujeres existentes, concretas y tangibles.¹³

Por lo que cada mujer constituye la síntesis de hechos sociales y culturales que permiten identificarla con otras mujeres en su situación similar. La mujer no tiene existencia material, como ya lo había mencionado, es una categoría producto de la abstracción de un conjunto de características que comparten todas juntas. Así, hablar de mujer supone pensar en plural.

¹¹ *Guía metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos*. UNICEF y Comisión Nacional de la Mujer, México D.F., 2000, p.10.

¹² Término acuñado por Émile Durkheim, entendido como aquello que se refiere a todo comportamiento o idea presente en un grupo social (sea respetado o no, sea subjetivamente compartido o no) que es transmitido de generación en generación a cada individuo por la sociedad.

¹³ Lagarde, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 2003, p.82.

Si hacemos un recorrido a través del siglo XIX en nuestro país, observamos que las mujeres de aquella época tenían que cumplir con los ya mencionados roles y estereotipos de mujeres amas de casa al cuidado de sus hijos y de su familia. Mujeres sumisas y abnegadas, dispuestas a ser buenas mujeres. Pero debido al avance industrial de aquellos años, algunas de aquellas mujeres se vieron obligadas a alejarse de sus hogares para alquilar su mano de obra, mujeres que hicieron a un lado el hogar para laborar. Es decir, pasaron del espacio privado al público.¹⁴

Ambos espacios aparecen como dos mundos completamente distintos. El espacio privado que corresponde a la esfera doméstica y que es exclusivo de la mujer, y el espacio público típicamente masculino. En el espacio privado el trabajo doméstico no es asimilado como trabajo, al no ser remunerado, no tiene ciclos de acumulación y sus productos no tienen precio en el mercado. Además de que es considerado como un conjunto de relaciones sociales de producción que explota por igual a las mujeres sin distinción.¹⁵

Sin embargo, en nuestra sociedad en general el trabajo doméstico es concebido como algo natural que le corresponde hacer exclusivamente a las mujeres, y que además lo internalizan desde pequeñas. Con esto queda claro que ellas han permanecido encerradas durante mucho tiempo en el espacio doméstico, cumpliendo con el objetivo de asegurar el mantenimiento de las relaciones sociales y el bienestar de la familia. El hecho de que este trabajo realizado por ellas no tenga una equivalencia monetaria contribuye a devaluarlo, haciéndolo ver como carente de importancia.¹⁶

Con lo anterior, se afirma una vez más que la polarización de género establece estereotipos como la crianza de los hijos a las mujeres, la realización de tareas domésticas, la administración del gasto, cuidando la salud de los miembros de su familia y la educación de la misma. Mientras que los hombres son los encargados de llevar a casa el gasto. Por lo que el espacio privado es referido a lo interior de lo doméstico y el público a todo lo que esté fuera.

¹⁴ Montesinos, Rafael y Martínez, Griselda. “Feminidades y masculinidades emergentes. Del espacio público al privado, y viceversa”, en revista *Veredas: Revista del pensamiento sociológico*, UAM Xochimilco, 1er. Semestre 2005.

¹⁵ Piotti, Diosma. “La ideología patriarcal: el rol de la educación”, en *Revista Sociológica*, UAM Azcapotzalco, mayo – agosto 1989.

¹⁶ Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, España, Anagrama, 2003, p. 121.

En nuestra cultura, las mujeres en general realizan tareas domésticas que no tienen un reconocimiento económico al interior del núcleo familiar y mucho menos social, actividades que algunos hombres consideran como no trabajo.

Sin embargo, cabe mencionar que los hogares no están completamente desconectados de lo público ya que cada uno de ellos establece redes de intercambio de bienes y servicios, esto se refleja en el momento en que las amas de casa requieren de los distintos servicios o instancias públicas. De igual forma, hay otras vías por las cuáles ellas se relacionan con el espacio público al asistir al gimnasio, al mercado, al club o al formar parte del patronato de padres de familia.

Queda claro que aunque algunas mujeres sólo se dediquen al trabajo doméstico, no quedan aisladas sólo en ese ámbito, ya que las tareas que realiza cotidianamente transcurren en un ir y venir de su casa a las diferentes instituciones que permiten su reconocimiento o niegan su participación.¹⁷

Es por esta situación que una cultura patriarcal no tolera que las mujeres no cumplan con las tareas domésticas o buenas costumbres, debido a que el espacio privado es el que se le ha asignado como suyo y así es como se ha constituido un modo de vida femenino.

El sistema patriarcal es concebido como un mundo construido social y culturalmente, en donde en general, las mujeres son víctimas de opresión de género, por el simple hecho de ser mujeres.

Es decir, la discriminación de género se da a partir de supuestos que hemos construido a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, de los papeles asignados en función del género que vienen determinados por sistemas y culturas en los que vivimos, y que seguimos reproduciendo a lo largo de las generaciones.

Respecto a este punto, Norberto Navarro afirma que los estereotipos sexuales que predominan en las sociedades se transmiten durante la infancia a través de dos mensajes: a) Los niños son mejores y más fuertes, b) Las niñas nacieron para ser madres.¹⁸ Ya que desde su nacimiento, las niñas son esperadas y recibidas históricamente con un destino determinado: la maternidad como eje de su condición de género, y los niños con un destino de ser hombres valientes y fuertes.

¹⁷ González Pérez, María de Jesús. “Una aproximación a la participación social de las mujeres”, en *Revista el cotidiano*, UAM Azcapotzalco, marzo – abril 2005.

¹⁸ Navarro, Norberto, *Mujeres mexicanas que sufren y aman demasiado*, México, Pax, 2004, p. 9.

Con esto podemos observar cómo desde la educación inicial se inculcan mensajes a los pequeños que a lo largo de los años dan pie a una subordinación femenina. Ya que es durante la infancia que se adquieren los conocimientos de los roles –dependiendo del sexo– que vamos a jugar en la sociedad.

Esto se refleja desde el nacimiento de las niñas, a ellas se les viste de color rosa y a los niños de azul. A las niñas se les enseña a jugar con las muñecas, a la cocinita y a cuidar a los bebés. A los niños a jugar con carros, luchitas y espadas, entre otras cosas. Es decir, desde pequeños a los niños se les enseña a ser más rudos y a las niñas más frágiles. Así transcurre el tiempo, realmente la situación entre ambos sexos alrededor de los primeros cuatro años de vida no se diferencia demasiado. En esta etapa las niñas al igual que los niños sienten la misma necesidad de ser alagados y de llamar la atención. Sin embargo, a los niños se les interioriza la idea de que son más fuertes que las niñas y poco a poco, al paso del tiempo se les niegan las caricias y los besos. También se les deja bien claro que no deben jugar con muñecas, realizar quehaceres en el hogar, les está prohibido llorar, verse al espejo, ser coquetos y el gusto por el color rosa, entre otras cosas. Además de interiorizarles que deben comportarse siempre como todos unos hombrecitos en cualquier lugar y en cualquier situación. Mientras que a las niñas se les siguen brindando las caricias, les enseñan a ser frágiles, simpáticas, coquetas y limpias.

De esta forma, los niños aprenden poco a poco a ser autónomos y emprendedores, les gusta inventar y atreverse. Situación contraria con las niñas a las que se les enseña a ser más tímidas, quebrantables, a que tiene que agradar al sexo opuesto y a no perder su feminidad.¹⁹ En pocas palabras, a hacerse objeto trayendo como consecuencia la renuncia a su autonomía.

Desde pequeñas interiorizan la idea de ser amadas, de enamorar un corazón masculino y a siempre cuidar su apariencia física, algo que a lo largo del tiempo se puede llegar a convertir en una obsesión.

Más tarde, llegada la pubertad, las jóvenes ya tienen casi escrita su historia, serán esposas y madres; se ocuparán del hogar y de sus hijos, tal y como lo hizo su madre.

¹⁹ “La feminidad entendida como distinción cultural históricamente determinada que caracteriza a la mujer a partir de su condición genérica y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre. Las características que constituyen la feminidad son consideradas en las concepciones dominantes del mundo como atributos naturales: eternos a históricos inherentes al género y a cada mujer particular”. Véase, Lagarde, Marcela, *ob.cit.*, p. 783.

Muy contrariamente los jóvenes se encuentran con un amplio porvenir, tendrán más oportunidades en cualquier ámbito que decidan desenvolverse.

A esta edad las jóvenes se encuentran preocupadas por su sexualidad, con la llegada de su menstruación y de todos los cambios que esto conlleva. La idea de imaginar que para ser mujeres hay que ser penetradas por el pene de un hombre. Es la etapa de la pubertad que empieza antes en las jóvenes que en ellos. Las niñas sienten que su cuerpo se les escapa. En los niños es bastante diferente, ellos también se sienten raros, pero como desde su infancia sienten orgullo de su virilidad lo reflejan hasta su formación y terminan accediendo alegremente a la dignidad de ser machos.

Años más tarde, al haber pasado la pubertad y demás cambios que conlleva dicha etapa, se llega el matrimonio, y así las mujeres deben poner en práctica las ideas que desde pequeñas les fueron interiorizadas, es decir, cumplir con su papel de buenas esposas y buenas madres, además de no olvidar que también deben encargarse de satisfacer a su marido en todos los aspectos.

Con relación a esto, se puede afirmar que:

La conciencia femenina se estructura a partir de su ser para otros, de sus relaciones conyugales y maternas o por su dependencia en relación con los hombres y el poder, que como mujer con características de su particular situación. Ella es materia que recibe, está para ser moldeada y ocupada por los otros.²⁰

Por lo que desde la infancia a las mujeres aprenden que los hombres son seres superiores, que piensan más que ellas, que tienen el derecho a decidir y a ejercer el poder. Siendo sometidas desde muy temprana edad a la subordinación, además de dejar en claro que para que sean aceptadas deben aceptar ellas primero la negación de su inteligencia y su inferioridad.

Es por ello que en nuestra sociedad se concibe a las mujeres como objetos sexuales, como objetos de deseo y no como seres sexuados, que desde pequeñas se les ha enseñado a seducir a los hombres, y estos a su vez, han aprendido a desarrollar una sexualidad desmedida y a ser poseedores de las mujeres.

Como consecuencia de lo anterior se ha luchado por una justicia para ellas a través de un proceso de toma de conciencia, en torno a la subordinación que algunas padecen, que

²⁰ *Ibíd.*, p. 328.

busca lograr un cambio en cuanto a su participación en las diferentes esferas de la vida diaria.²¹

Es decir, a través del reconocimiento de las características de cada persona que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres, lo mismo que las relaciones que se producen entre ambos, y que cada cuál reciba en su justa proporción lo que como seres humanos les corresponde de acuerdo con las necesidades y condiciones que les impone determinado contexto social y temporal.

Además de asumir conciencia con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres, ya que en la mayoría de los casos existe una carga de agresividad que se manifiesta de diferentes formas. Teniendo como base la violencia a la que ellos creen tener derecho y permiso de ejercerla contra las mujeres, y a que ellas deban de padecerla con total resignación.

Es una violencia ejercida hacia las mujeres por una creencia estereotipada que se ha tenido desde siglos atrás, ya que ellas han sido educadas y viven en el temor a los hombres, una creencia de que todos son físicamente más fuertes y aunque independientemente de la evidencia contraria, la contraparte consiste en que ellas son más débiles que los hombres debido a la posición que tienen en la sociedad con respecto a su género.

I.2 LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES EXPLICADA A TRAVÉS DE DIFERENTES PUNTOS DE VISTA

Como se mencionó en el primer apartado, pareciera que la humanidad gira en torno a lo masculino. Pero, ¿De dónde proviene esa sumisión en la mujer? Esta pregunta es planteada por la escritora Simone de Beauvoir en su libro “El segundo sexo. Los hechos y los mitos”. En la primera parte del texto la autora hace una reflexión sobre tres puntos de vista diferentes, para tratar de dar respuesta a esta sumisión. En el primero de ellos recurre a la biología y realiza un análisis de las diferencias que hay entre hombres y mujeres, y que si

²¹ Santana Echeagaray, María Eugenia, Kauffer Michel, Edith F. y Zapata Martelo, Emma. “El empoderamiento de las mujeres desde una lectura feminista de la Biblia”, en *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, UAEM enero-abril 2006.

bien es cierto existen, pero éstas no son determinantes para explicar el lugar que la mujer ocupa en el mundo.

Aquí la escritora afirma que la mujer es la más individualizada de las hembras, la más frágil, la que vive más dramáticamente su destino y la que se distingue más de su macho. Y si hacemos una comparación entre el desarrollo de las mujeres y los hombres, vemos que el de las primeras es más complejo, ya que va desde múltiples cambios biológicos como la menstruación, el embarazo, el parto y la menopausia, entre otros. A diferencia de los hombres, ya que su desarrollo es más simple, desde el nacimiento hasta su vejez crecen casi regularmente, alrededor de los quince años experimentan cambio de voz, crecimiento de bello y la espermatogénesis que se efectúa de manera continua hasta la vejez. A partir de este último cambio los hombres dan comienzo a su vida sexual, la cuál integran normalmente a su existencia individual. Así que, si comparamos biológicamente a los hombres con las mujeres, los primeros se presentan como infinitamente privilegiados, a lo que la autora dice:

El cuerpo de la mujer es uno de los elementos esenciales de la situación que ella ocupa en este mundo. Pero tampoco él basta para definirla; ese cuerpo no tiene realidad vivida, sino en la medida que es asumido por la conciencia a través de sus acciones y en el seno de una sociedad; la biología no basta para proveer una respuesta a la pregunta que nos preocupa: ¿Por qué la mujer es el Otro? Se trata de saber de que modo la naturaleza ha continuado en ella en el transcurso de la historia; se trata de saber que ha hecho la humanidad de la hembra humana.²²

En el segundo punto, la autora retoma el psicoanálisis para dar explicación a dicha sumisión, este método lo rechaza porque considera que la sexualidad no se debe considerar como un dato ya que la libido femenina no ha sido estudiada de frente, sino a partir de la libido masculina.²³ Así es como los freudianos y los adlerianos explican la angustia femenina ante el sexo masculino, por un deseo frustrado, por haber sido mutiladas asimétricamente. Sin embargo, para Simone los psicoanalistas describen a la niña y a la

²² De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, Ob.cit., p. 60.

²³ La libido es un concepto descrito por Sigmund Freud, que se refiere a la energía vital general de la persona. La mente es un sistema que se autorregula gracias a la lucha entre tendencias o instancias opuestas: se trata de fuerzas o pulsiones. En su uso común significa “deseo sexual”.

joven, solicitadas de identificarse con el padre y la madre, como divididas entre tendencias “viriloides” y “femeninas”, así que para la autora:²⁴

La mujer se define como un ser humano en busca de valores en el seno de un mundo de varones, mundo del cual es indispensable conocer la estructura económica y social; nosotros estudiaremos ese ser humano en una perspectiva existencial a través de su situación total.²⁵

Y como tercer punto de vista analiza el materialismo histórico, haciendo principal énfasis en la propiedad privada. Esto es, el hombre al convertirse en dueño de esclavos y de la tierra también se apropia de la mujer, dando pie a la gran derrota del sexo femenino. Esta historia explicada por el trastorno que se opera en la división del trabajo como consecuencia de la invención de instrumentos más modernos. A su vez, con la aparición de la propiedad privada, también se da el surgimiento de la familia patriarcal, en donde las mujeres son oprimidas y el hombre reina como soberano.

Con esto la autora hace una interesante reflexión sobre los tres distintos puntos de vista que han tratado de explicar la realidad de las mujeres, aunque no esta de acuerdo con ellos, ya que ella considera que lo que se entiende por mujer es un producto cultural que se ha construido socialmente. Así expresa que los psicoanalistas interpretan las reivindicaciones sociales de la mujer como un fenómeno de protesta viril, los marxistas afirman que su sexualidad no hace más que expresar por medio de giros complejos su situación económica; pero las categorías clitoridiana o vaginal, como las categorías burguesas o proletarias, son igualmente impotentes para abarcar a una mujer concreta.²⁶ Sin embargo Beauvoir argumenta:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana: la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino.²⁷

Se observa que las mujeres no han tenido un trato equitativo en comparación con los hombres. Sin lugar a duda, las mujeres no son seres inferiores ni superiores a ellos,

²⁴ Cabe mencionar que existen muchos puntos más sobre psicoanálisis; sin embargo, no es posible detallarlos para el objetivo de este estudio.

²⁵ *Ibid.*, p. 74.

²⁶ *Ibid.*, p. 82.

²⁷ De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo. La experiencia vivida*, *Ob.cit.*, p. 13.

simplemente son diferentes y con iguales derechos, y por ende, son sujetos de trato equitativo.

Con relación a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, Victoria Adato de Ibarra realiza una serie de dichas diferencias, que dan lugar a la desigualdad entre ambos.²⁸

En cuanto a las diferencias físicas, ella menciona que lo que diferencia a los hombres de las mujeres es la menor cantidad de glóbulos y hemoglobina en la sangre de ellas, el menor volumen de su cráneo y mandíbula, las diferencias en la pelvis y tamaño de los hombros, además de la capacidad de fuerza, entre otras.

Las diferencias psíquicas, de acuerdo a la teoría de Freud en sus aportaciones al psicoanálisis, señalan que las mujeres se encuentran en un estado de insatisfacción con respecto a su papel sexual, reflejándose en sentimientos de inferioridad, en rechazo a su propio destino y en envidia a la mayor libertad de los hombres. Según esta teoría ellas desean igualarlos para que de esta forma puedan tener independencia y poder dominar y no ser dominadas.

Y las diferencias sociales son las que se sustentan en desigualdades biológicas, dando pie a que ciertas actividades sólo puedan ser realizadas por mujeres o por hombres. Es decir, nuestra sociedad marca cuáles son las acciones a ser realizadas por cada sexo.

Para ejemplificar lo anterior se hace referencia a los oficios, ya que nuestra sociedad marca cuáles deben ser practicados por mujeres y cuáles por hombres. No es común encontrar a mujeres conductoras de ambulancia, guardabosques, electricistas, albañiles, carpinteras o mecánicas. Ya que la sociedad ejerce una acción sobre ellas para que acepten roles y estereotipos tradicionales.

No negaremos que existen unos componentes instintivos y otros aprendidos como parte social de una educación, marcados por ciertas diferencias en el comportamiento del varón y la mujer; pero la idea de que es fundamentalmente biológica la diferencia natural entre los sexos, vicia las percepciones individuales y genera una educación a base de estereotipos culturales, que a la larga provocan verdaderas diferencias psicológicas en los comportamientos masculinos y femeninos.²⁹

El género a diferencia del sexo no es un fenómeno natural. El ser hombre o mujer radica en la construcción social, es un hecho cultural y no biológico, que va pasando de

²⁸ Adato de Ibarra, Victoria, *La mujer delincuente*, México, UNAM, 1980, p. 60.

²⁹ Lima Malvado, María de la Luz, *Criminalidad femenina, teorías y reacción social*, México, Porrúa, 1991, p. 113.

generación en generación. La herencia biológica es la que determina las características celulares, anatómico-funcionales masculinas y/o femeninas; y la construcción social, incluida la herencia cultural contextualizada, va a determinar las conductas conformando la identidad masculina y femenina.

Por lo que, la palabra género se entiende como una construcción socio-cultural histórica y contextual mediatizada y determinada por las diferencias sexuales, pero enmarcadas erróneamente en dos únicos polos sexuales. Pero hablar de género no es solamente hablar de hombre o mujer, implica hablar de la relación que hay entre estos dos y sin dejar a un lado de mencionar el sexo. Por lo que, el nacimiento de un individuo en sociedad implica la asignación de un género a partir de diferencias socio-culturales que conciernen a las vidas de las futuras criaturas.

Indudablemente no somos iguales y la realidad biológica nos lo reitera, pero desde pequeños adquirimos formas de pensar distintas, roles diferentes, relaciones que están sustentadas por estereotipos. Es decir, por representaciones, ideas y sentidos preconcebidos culturalmente que hacen parte de un sentido común predominante. Como en cualquier otro caso estos estereotipos son nocivos en la medida en que, entre otras cosas, dan pie a juicios injustos que repercuten en la relación de los individuos en sociedad.

I.3 BREVE RECORRIDO HISTÓRICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL TIEMPO

A través de los años las mujeres se han encontrado en desigualdad con respecto a los hombres. Diversas investigaciones han surgido para explicar dicha desigualdad a través de estudios en distintos países y culturas, analizando a su vez el empoderamiento progresivo que se ha logrado a través de las últimas décadas.

Por lo que considero necesario, hacer un breve recorrido para comprender la realidad de las mujeres retomando en principio a Simone de Beauvoir, ya que realizó un profundo análisis sobre la construcción del rol y la figura de las mujeres en sociedad.

Ella comienza explicando cómo al principio de la historia, en las sociedades primitivas no había desigualdad de sexos, ni herencia y la religión aún no estaba bien definida. En cuanto a las instituciones y al derecho tampoco existían, estos surgieron al momento que

los nómadas se fijaron al suelo y pasaron a ser agricultores, dando pie al origen de la propiedad privada y a la división del trabajo. Lo que trajo como consecuencia una marcada diferenciación sexual reflejada en la estructura de la colectividad. Estas comunidades sólo pensaban en su unidad y pensaban su existencia en un futuro.

Para los primitivos las mujeres desempeñaban un papel de primer plano, ya que eran necesarias para el nacimiento de los niños y a través de estos poder trascender a lo largo de los años. La maternidad obligaba a las mujeres a ser sedentarias dedicadas al hogar, mientras que los hombres salían a cazar, pescar y a luchar. En este período el papel de ellas era solamente nutricio, mantenían la vida de la tribu dando hijos y pan. Este período marca el inicio de una sociedad patriarcal. La autora lo explica así:

En la época en la que el género humano se eleva hasta la redacción escrita de sus mitologías y leyes, el patriarcado queda definitivamente establecido: los códigos son compuestos por los machos.³⁰

A partir de este momento las mujeres se convirtieron en el otro sometiendo a la voluntad de los hombres hasta el día de hoy. Al mismo tiempo que el patriarcado adquiría mayor peso, las mujeres perdieron todos sus derechos sobre la tenencia y transmisión de los bienes. Ellas eran consideradas propiedad de los padres, quienes las casaban con quien ellos elegían y al momento de llegar al matrimonio pasaban a ser propiedad del esposo.

Durante la Edad Media las mujeres que tenían una mayor posición económica se encontraban en una situación de dependencia absoluta respecto del padre y el marido, las unían en matrimonio sin su consentimiento. Las mujeres que por el contrario eran pobres las consideraban sin valor y eran tratadas como sirvientas.

Es interesante observar cómo durante esta época el cristianismo contribuyó considerablemente a la opresión de las mujeres negándoles todos sus derechos al considerar que no tenían capacidad política alguna.

Al llegar el feudalismo la condición de las mujeres se presentaba bastante incierta. En cierto momento se podría decir que su suerte había cambiado, ya que en algunos casos se les instruía un poco más en el dominio intelectual. Pero es hasta el siglo XVI y XVII cuando se acentúan un poco más sus oportunidades, alcanzando algunas a inmiscuirse en el

³⁰ De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo. Los hechos y los mitos. Ob.cit.*, p. 104.

universo masculino, y muchas otras se desarrollaron en el campo de la literatura y en la política. En cuanto al orden y la propiedad, el primero se basaba en la fuerza y el segundo en las armas. De modo que si alguna mujer llegaba a heredar porque no había varón quien lo hiciera estaba obligada a tener un tutor.

Para el siglo XVIII la situación de las mujeres había avanzado para bien, ya que su libertad y su independencia iban en aumento, la descomposición de la nobleza les permitió mayores licencias y las mujeres que poseían una mayor capacidad se creaban posibilidades de acción. El ideal democrático e individualista de dicho siglo fue favorable con ellas, ya que se presentaban como seres iguales a los hombres.

En el siglo XIX se inicia una nueva era para las mujeres, ya que se liberaron de la naturaleza y conquistaron el dominio de su cuerpo. En este contexto, Francia declara que las mujeres valen lo mismo que los hombres en cuanto a la propiedad. Esa propiedad le confiere la soberanía, al poseer un feudo lo gobierna, imparte justicia, firma tratados, promulga leyes, e incluso envía tropas participando en los combates. Cuando se origina la burguesía, las leyes fueron iguales, sólo se creó la emancipación fuera del matrimonio, pero las casadas seguían estando bajo la tutela de sus maridos.

Durante la Revolución Industrial la situación de las burguesas fue de pasividad. Se les explicó incansablemente que la emancipación de ellas era un debilitamiento de la sociedad burguesa, liberadas de sus maridos tendrían que laborar. En cierto momento, ellas lamentaron no tener propiedad privada, derechos e independencia, pero afirmaron que lamentarían más que esa propiedad fuese abolida. Por otro lado, la situación de las obreras fue crítica ya que tuvieron la obligación de laborar jornadas de 12 o más horas, y además se encontraban con otro problema, la responsabilidad de tener que cuidar a sus hijos aparte de trabajar largas jornadas. Pero esta misma situación fue la que permitió que tiempo después las mujeres pudieran acceder a las fábricas e iniciar un movimiento de clase.

En 1790 se suprimió el derecho de primogenitura, esto es, hijos e hijas pasaron a ser iguales en cuestión de herencias. Durante este período también se dieron a conocer posturas de hombres a favor de las mujeres, como Stuart Mill en el año de 1867 quien afirmaba:

Estoy convencido de que las relaciones sociales entre los dos sexos, que subordinan el uno al otro en nombre de la ley, son malas en sí mismas y constituyen uno de los

principales obstáculos que se oponen al progreso de la humanidad; y estoy igualmente convencido de que deben dejar lugar a una igualdad perfecta.³¹

Otros hombres también abogaron por un reconocimiento de ellas, como Fourier, Cabet, Leroux, Pecqueux y Carnot, entre otros, quienes contribuyeron a que la condición de las mujeres cambiara, tal vez no tan aceleradamente, pero que sí dio resultados a largo plazo.

En el año de 1917 se fundó en Chicago el “Partido de las mujeres” quienes se reunían por primera vez para liberar a su sexo. En 1918 el voto fue permitido para las inglesas. Mientras que las norteamericanas poco a poco mejoraron su condición aproximándose a las mujeres del viejo mundo, concediéndoseles privilegios culturales y una posición dominante en el seno de la familia.

En diferentes países surgieron movimientos feministas, pero es en Rusia donde adquirieron su mayor plenitud, ya que en 1936, en el artículo 122 de su constitución se estableció que las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres en todos los ámbitos de la vida, tanto económica, oficial, cultural, pública y políticamente. Hubo una transformación del derecho conyugal y del código de la familia. Se desarrolló también una lucha en contra de las ideologías y tradiciones que hicieron de las mujeres esclavas.

Sin embargo, cuando se dio la participación de las mujeres en la vida pública surgió un problema, ya que también se enfrentaban con la responsabilidad de cumplir con su papel en la vida familiar. Las mujeres que ahora eran trabajadoras eran al mismo tiempo amas de casa. Durante ese tiempo se buscó liberarlas de los trabajos domésticos, pero hasta hoy sigue siendo una situación que no se ha logrado transformar del todo.

Con lo anterior queda claro que la historia de las mujeres se hizo por los hombres y el problema de las mujeres ha sido siempre un problema de hombres. Esto es, que ellos han sido los que han creado los valores, las costumbres y las religiones. Los hombres siempre han tenido la suerte de las mujeres entre sus manos y han decidido sobre ellas en función de sus intereses, sus necesidades y sus temores. Instruyendo en contra de ellas, el tan mencionado sistema patriarcal.³²

³¹ *Ibid.*, p. 160.

³² Serret Estela, “El sujeto femenino; para una refundamentación de la teoría feminista”, en *Revista del departamento de sociología publicación cuatrimestral*, UAM, México, 1989, p. 20.

Con relación al feminismo, sólo fue considerado un instrumento en manos de los políticos, nunca fue un movimiento autónomo. Y en las clases dirigentes en donde había un supuesto papel para las mujeres, sólo eran parásitos. Las que trabajaban tenían menos oportunidades en el campo laboral a comparación que los hombres.

Así, la historia nos muestra que los hombres han tenido siempre todos los poderes concretos, mientras que las mujeres se han definido a lo largo del tiempo respecto a algún papel como hija, madre o esposa. Sus características adquiridas tienen que ver con una construcción social, la forma que han sido educadas y socializadas.

Con lo anterior considero que el análisis que realizó Simone de Beauvoir sobre la situación de las mujeres es de gran trascendencia, y aunque en su tiempo trató de explicarlo en momentos cruciales de acontecimientos históricos y culturales de la vida cotidiana de Francia, sigue siendo considerado hasta nuestros días un texto fundamental para los estudios de género. Ya que la autora fue una mujer que defendió su postura ante la vida, su obra abre paso al feminismo y su ideología promueve la emancipación de las mujeres.

De ahí que el concepto género se haya creado y tomado importancia para las investigaciones, siendo definido como:

El género es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos que conforman el deber ser de cada hombre y de cada mujer, impuestos dicotómicamente a cada sexo mediante el proceso de socialización y que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos por naturaleza. Ser hombre o mujer puede ser diferente de una cultura a otra o de una época histórica a otra, pero en todas las culturas se subordina a las mujeres. Es decir, ser mujer u hombre es una condición social y cultural construida históricamente. En la mayoría de nuestras sociedades, el deber ser de hombres y mujeres está predeterminado por su cultura.³³

Al igual que Simone de Beauvoir, han surgido diversos actores a lo largo del tiempo que han defendido y reivindicado los derechos de las mujeres y han promovido la idea de un empoderamiento, este término entendido como el proceso que ha servido para tomar conciencia de género, para que las mujeres participen en los procesos económicos, sociales y políticos, y a la vez ampliar su poder relativo frente al hombre.³⁴

³³ Concepto definido por UNIFEM en el “Paquete didáctico e informativo para el combate a la violencia contra las mujeres”, p. 5.

³⁴ De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo. Los hechos y los mitos. Ob.cit.*, p. 10.

Elena Urrutia realizó un análisis muy interesante sobre las mujeres en la cultura mexicana. En su ensayo empieza haciendo un pequeño recorrido sobre la historia de México y menciona que la primera mujer que resalta, siguiendo un orden cronológico en nuestra cultura, es la Malinche considerada como la primera figura femenina, símbolo de la sexualidad de la mujer y recordada también como traidora por haberse aliado con los españoles en la época de la conquista para hundir a los mexicas.

Han surgido distintos puntos de vista sobre la situación de las mujeres en esa época, algunos dicen que eran apreciadas y algunos otros que eran humilladas. La información que se ha tenido hasta ahora, tiene que ver con la situación de las mujeres de las clases dominantes, que indican que gozaban de un lugar respetable en esa sociedad. Otra diosa importante de recalcar; es la Coatlicue, diosa de los aztecas, cuyo antiguo templo se situó en un cerro, para después convertirse en la actual Basílica de la Virgen de Guadalupe. Una mujer en la que vemos reflejados hasta nuestros días los valores femeninos, como la religiosidad, abnegación, bondad y maternidad. La Malinche y la Coatlicue, dos diosas que parecieran opuestas, pero a la vez complementarias. Y que ambas han tenido una gran trascendencia en nuestra cultura.

Se dice que durante esa época las mujeres en algún momento jugaron un papel privilegiado, pero fue después de la conquista que pasaron a ser esclavas como todos los demás, convirtiéndose también en objetos de explotación sexual.

Durante el México independiente las mujeres seguían sufriendo la misma opresión. El analfabetismo era su principal característica, mientras que los hombres eran los que se empezaban a instruir en la educación, siendo un privilegio masculino y un privilegio de clase. Por lo que las voces de las jóvenes nobles indias dieron paso a otras voces, criollas y mestizas, dando origen a la visión femenina de la Nueva España.

Más tarde, surge una mujer que ha trascendido en la historia mexicana Sor Juana Inés de la Cruz, una mujer intelectual que desafió al pensamiento de la época colonial y que es considerada la primera feminista de América.

Con este breve recorrido histórico sobre las figuras más trascendentes de nuestra cultura, reafirmo una vez más, que las mujeres al menos en nuestro país han tenido un papel secundario. También es necesario reconocer, que se han dado cambios sociales y culturales a partir de que se ha puesto de manifiesto este malestar a través de movimientos de mujeres

que han servido para tomar conciencia sobre su situación, cambios parciales que han dado origen a su participación en la sociedad. En donde se busca una igualdad de derechos y que sus voces sean escuchadas. Dando origen a algunos espacios de autonomía, espacios que antes eran exclusivos para los hombres.³⁵

I.4 MUJERES CAUTIVAS DE UN MUNDO PATRIARCAL

Ya he analizado el significado que tiene el ser mujer, la construcción social y cultural que implica dicha categoría, el dominio implantado durante siglos a las mujeres y la desigualdad que se ha generado como consecuencia de una cultura patriarcal.

Sin embargo, el hablar de este sistema implica necesariamente retomar la noción de poder entendido por Marcela Lagarde como la capacidad de decidir sobre la vida de otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden.³⁶ Así, el individuo que lo ejerce tiene la capacidad de dominar, enjuiciar, sentenciar o perdonar; y al hacerlo acumula y reproduce poder.

El poder nunca es absoluto, es una relación en que unos hegemonizan, dirigen, dominan, explotan y oprimen a los otros. Pero el poder es también la afirmación de los otros.³⁷

Me refiero específicamente al poder que ejercen los hombres sobre las mujeres, relación que se expresa tanto en el plano público como en el privado, de tal forma que parece imposible hablar de hombres sin retomar la categoría de poder.

Como ya lo mencionaba, desde pequeños a los niños se les interioriza la idea de ser dominantes, decididos y controladores, se les enseña a ser autónomos e independientes y a no expresar sus más tiernos sentimientos, lo contrario a las mujeres. Lo que trae como consecuencia una forma de socialización de género en donde ellos aprenden a tomar y a ejercer el poder sobre ellas, determinando sus deberes y responsabilidades a realizar en la sociedad. En el espacio privado el hombre es el sostén económico por lo que adquiere el poder de decidir al interior de la familia, una atribución que ejerce como un derecho y una

³⁵ Urrutia, Elena. *Primeros siglos de historia; la mujer en la cultura mexicana*, México, UAM Iztapalapa, 1997.

³⁶ Lagarde, Marcela, *Ob.cit.*, p. 154.

³⁷ *Ibid.*, p. 418.

responsabilidad primordial. Y en lo que se refiere al espacio público ellos tienen un mayor grado de participación debido a que la sociedad les ha asignado ese espacio como suyo y a las mujeres el privado.³⁸

Y para entender mejor esta situación de poder en donde las mujeres son víctimas, considero necesario retomar un concepto que me parece muy interesante y que explica de una forma muy detallada el lugar de las mujeres en un mundo patriarcal. Se trata del término cautiverio que es definido por Marcela Lagarde como la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en un sistema patriarcal, y que se concreta en la relación de ellas con el poder y es caracterizado por la privación de su libertad.³⁹

Mujeres que se encuentran en cautiverio porque han sido privadas de su autonomía, de independencia, del control sobre sí mismas, de la posibilidad de elegir y de decidir. Dichos cautiverios definidos por sus normas, instituciones, modos de vida y cultura. En donde las mujeres en el cumplimiento del mandato patriarcal dejan a un lado el sentido propio de sus vidas. Y para sentirse aceptadas por la sociedad tienen que aceptar primero la negación de su inteligencia y la interiorización de los afectos.

Sin embargo, cabe mencionar que no todo en los cautiverios es dolor, y aunque exista opresión no siempre ocasiona sufrimientos, ya que adquieren un tono de felicidad al aceptar este sistema como principio de lealtad, entrega y abnegación, trayendo como consecuencia inmensas satisfacciones a las mujeres que viven para el buen cumplimiento de su deber ser. Y además cuando el cautiverio recibe el nombre de hogar y el nombre de esa subordinación es el poder del amor, ellas disponen de su vida al cautiverio aunque tengan que aceptar la renuncia y entrega que trae consigo, encontrándose en una situación de dependencia hacia su familia, y que a la vez contribuye a que el poder patriarcal siga subsistiendo.

Respecto a la ideología del amor es entendida como una ideología de poder que se basa en la propiedad privada de las personas, en donde las mujeres por la necesidad de sentirse amadas buscan ser acogidas por un buen esposo que les pueda brindar protección, seguridad y estabilidad, y de esta forma encontrar el amor dentro del cautiverio.

³⁸ Alegría Idsa y Rivera Eduardo. “Género y poder: vida cotidiana y masculinidades”, en *Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal* número 2, UAEM 2005.

³⁹ El término cautiverio entendido como la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad. Véase, Lagarde, Marcela, *Ob.cit.*, p. 325.

Y aunque dentro de éste las mujeres encuentren la felicidad, no implica que no estén sujetas a una relación de clara dependencia hacia ellos, y que además tengan que cumplir con la obligación del rol que les es asignado por la sociedad a través de los diferentes estereotipos que se les ha interiorizado desde pequeñas. Con esto me refiero a que deban de ser buenas madres y buenas esposas, porque así lo marca la sociedad. Ellas que no tienen derecho a fallar porque de lo contrario estarían rompiendo con lo establecido. Ya que en el imaginario social un hogar no es concebido sin la presencia de la mujer, que es considerada el pilar de la familia.

Con respecto a los cautiverios considero importante mencionar que la causa directa de estos no son los hombres del todo, y aunque parezca que son los únicos responsables -es necesario aclarar que sí contribuyen a hacerlo- no son los que las mantienen cautivas. Es decir, aunque queda claro que ellos se benefician de dichos cautiverios, son las mujeres las que reproducen las condiciones e identidades en su mundo. Las mujeres que en cumplimiento de su feminidad se encargan de realizar dos funciones: la primera como sujeto de la opresión de la que son víctimas y la segunda como vigías de que el patriarcado se siga realizando.

Por lo que, las mujeres se encuentran presas de estos cautiverios en varios sentidos. Primero porque no tienen libertad, ya que ésta la poseen los hombres. Segundo porque ellos ejercen poder sobre ellas, cuando supuestamente son parte complementaria. Y tercero porque aceptan la opresión de la que son víctimas.⁴⁰

También podemos decir que hay mujeres que no experimentan felicidad en dichos cautiverios y que por el contrario se encuentran cautivas del miedo; miedo a experimentar un cambio, al quebrantar las reglas asignadas por el sistema patriarcal, al no cumplir con los estereotipos que les fueron interiorizados desde pequeñas; por lo que, prefieren seguir reproduciendo las mismas acciones de generaciones pasadas, aguantarse y aceptar la realidad en la que se encuentran al considerar que por su condición de mujer deben hacerlo.

Es por ello que en los últimos años se ha buscado un cambio en la sociedad y en la cultura, a través de que la mujer se transforme de objeto a sujeto histórico. Muchas de ellas

⁴⁰ En relación a esto, se entiende que la subordinación a la cual han estado sometidas las mujeres en diferentes períodos históricos es producto de formas específicas de organización de las sociedades, donde lo femenino y lo masculino no son el resultado de una definición biológica, sino la consecuencia de una desigual jerarquización de las prácticas sociales, las funciones y la ubicación que se tenga en la sociedad.

han diversificado sus formas de intervención directa y simbólica en el mundo, se han desarrollado en diferentes espacios de la vida cotidiana, algunas han tomado conciencia sobre su condición de mujer para desconstruir los cautiverios de los que han sido presas y así dar pie a la formación de nuevas identidades, alternativas sociales, culturales y políticas.

Con lo anterior, podemos afirmar que así como las mujeres son diversas, diversos son también sus cautiverios. Desde esta perspectiva, Marcela Lagarde ha revisado la historia de las mujeres, destacando su relación con el poder, para concluir que es necesaria la conformación de una fuerza histórica de mujeres con voluntad y conciencia propias, además de que requieren de más poder para que se les reconozcan y respeten sus derechos.

I.5 VIOLENCIA SIMBÓLICA Y DOMINACIÓN MASCULINA. RETOMANDO A BOURDIEU

Nuestro mundo social es un mundo construido alrededor de la dominación masculina traducida en violencia simbólica. Según Pierre Bourdieu esta violencia puede ser visible o invisible para las propias víctimas, y es ejercida a través de caminos simbólicos de la comunicación y del conocimiento. Esta relación social sirve para entender la lógica de la dominación ejercida por los hombres hacia las mujeres. Es decir, una relación de dominador y dominado, que se refleja en un estilo de vida, en la manera de hablar, de pensar y de comportarse.

A partir de las diferencias biológicas que hay entre hombres y mujeres, se ha establecido una construcción social fundamentada en la división entre los sexos tal como la conocemos.

Aunque también cabe mencionar que el principio de la perpetuación de esta relación de dominación no sólo reside en la unidad doméstica, sino en diferentes instancias como la escuela o el Estado, que contribuyen a esta correlación de fuerzas simbólicas entre los sexos. Bourdieu afirma que:

La división entre los sexos, es algo normal y natural, hasta el punto de ser inevitable, se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas como en el mundo social y,

en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.⁴¹

Es por ello que la división socialmente construida entre los sexos aparece como natural y evidentemente legítima. El orden social como inmensa máquina simbólica aprueba la dominación masculina apoyándose en la división sexual del trabajo, asignando actividades específicas a cada uno de los sexos, distribuyendo espacios, momentos e instrumentos, asignando a los hombres el espacio público y a las mujeres el espacio privado.

Este orden social también es el encargado de construir el cuerpo como realidad sexuada, de ahí que la realidad biológica se construya en la diferencia que hay entre los sexos biológicamente, de acuerdo a una visión arraigada de una dominación de los hombres sobre las mujeres inscrita en la división del trabajo que justifica el orden social.

Cuando los dominados, en este caso las mujeres, estructuran sus pensamientos y sus percepciones de acuerdo a esta relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son de reconocimiento y de sumisión. Sin embargo, por muy estrecha que sea la correspondencia entre las realidades o los procesos del mundo natural, siempre va a existir un lugar para una lucha cognitiva a propósito de las realidades sexuales. Es decir, la posibilidad de resistencia contra la imposición simbólica. Es importante mencionar que a través de la historia de la humanidad,

El hombre y la mujer han sido vistos como dos variantes, superior e inferior, de la misma fisiología; se entiende que hasta el renacimiento no se disponga de un término anatómico para describir detalladamente el sexo de la mujer, que se representa como compuesto por los mismos órganos que el del hombre, pero organizados de otra manera.⁴²

Un punto muy importante a resaltar dentro de esta relación de dominación es la virilidad que es entendida como principio de la conservación y del aumento del honor, expresada a través de las demostraciones de fuerza sexual, que se espera del hombre que es verdaderamente hombre.

La manifestación de dicha virilidad es la encargada de enaltecer al sexo masculino, y aunque el orden social prohíbe expresarla abiertamente, el desafío indirecto para la

⁴¹ Bourdieu, Pierre, *Ob.cit.*, p. 21.

⁴² *Ibid.*, p. 28.

integridad masculina de los demás hombres que encierra toda afirmación viril contiene el principio de la visión agonística de la sexualidad masculina.⁴³

Por lo que se entiende, que la virilidad es la capacidad reproductora, sexual y social, un concepto ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, pero también es entendida como una aptitud para el combate y para ejercer violencia, es decir, una dominación masculina.

Con respecto a esto, un estudio sobre el acto sexual reveló que en las prácticas y las representaciones de los dos sexos no existe correlación. Es decir, los hombres conciben al acto sexual como una forma de dominación, de apropiación y de posesión, admitiendo este acto como algo agresivo y físico, de conquista, orientado hacia la penetración y el orgasmo. Mientras que las mujeres han sido preparadas para vivir la sexualidad como una experiencia íntima y cargada de afectividad.

Es por ello que la relación sexual se traduce en una relación social de dominación ya que se constituye a través del principio de división entre lo masculino y lo femenino. El deseo masculino expresado en deseo de posesión, como dominación erótica, y por otra parte, la dominación femenina expresada como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada.

Es en este mundo sexualmente jerarquizado donde las mujeres se encuentran atrapadas, aceptando como evidentes, naturales y obvias las prohibiciones, reconociendo dicha dominación y que a la vez refuerza la relación establecida de dominación simbólica.

Bourdieu afirma que el trabajo de construcción simbólico se completa y se realiza en una transformación profunda y duradera de los cuerpos, que impone una definición diferenciada de los usos legítimos del cuerpo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo. Es decir, lo que nos hace ser mujeres u hombres. Con esto, cada uno de los dos sexos es producto de una construcción simbólica y da como resultado un cuerpo socialmente diferenciado del sexo opuesto.

Con lo anterior, se reitera una vez más el papel que las mujeres han jugado dentro del orden social al establecerse imposiciones, asignándoles tareas inferiores, enseñándoles cómo deben comportarse, se les enseña a ocupar ciertos espacios, cómo caminar o a adoptar

⁴³ *Ibid.*, p. 33.

posiciones corporales convenientes, justificando dichas imposiciones por la diferenciación biológica.

Por lo que, considero muy acertada la aseveración que hace Bourdieu en cuanto a que dichas imposiciones parecieran empequeñecer la feminidad, como si las mujeres permanecieran encerradas en una especie de cercado invisible, en donde el territorio y el desplazamiento de su cuerpo está limitado.

Esta relación de dominación se inscribe de modo progresivo en dos clases de hábitos diferentes, que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas según unas distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino. Así, todo individuo posee una identidad social reflejada en diferencias que le son impuestas, a través de acciones que son consideradas para su género. Así como también, vivencias y experiencias que no están dentro de su marco de actuación por no ser consideradas de su género.

Con respecto a esto María del Carmen Rodríguez Menéndez retoma la teoría práctica de Pierre Bourdieu, principalmente su concepto de hábitos siendo para ella un punto de partida que permite unir el aspecto más individual de la conducta de género. Dicho término entendido como:

Un conjunto de esquemas internalizados que constituyen la condición de toda acción, de toda elección individual y que fundamenta la aptitud para moverse en el mundo social, es decir, el sentido práctico. En suma, es el principio no elegido de todas las elecciones.⁴⁴

Es decir, a través del hábitus se generan prácticas y conductas variadas, que forman parte del individuo y que a su vez se manifiesta en su cuerpo y mente, reflejada en su comportamiento, en la manera y el estilo que se manifiesta ante el mundo.

El hábitus se encuentra arraigado en los individuos, en su cuerpo y en su mente y pareciera que se ha nacido con esas disposiciones, con las formas de pensar, hacer y sentir, formas que no son innatas, puesto que se debe a un proceso de socialización. El individuo adquiere este hábitus desde pequeño y en su familia, siendo los integrantes los encargados de reforzar acciones y discursos de forma inconsciente en el individuo. De esta forma es como adquiere el hábitus, el cual determina el espacio en el que el individuo se mueve,

⁴⁴ Rodríguez Menéndez, María del Carmen. *La configuración del género en los procesos de socialización*, España, KRK, 2003, p. 23.

marcando acciones y conductas que puede adoptar o desechar. Es así como vamos aprendiendo a distinguir entre lo que es malo y es feo, lo bueno y lo bonito.

A partir de la definición de hábitos, María del Carmen introduce el concepto de hábitos de género, que considera primordial en el proceso de constitución de la identidad de género, y que puede ser entendido como:

El conjunto de disposiciones que hacen que las conductas, comportamientos y actitudes de un hombre o de una mujer sean sistemáticas, porque son producto de la aplicación de idénticos esquemas, y sistemáticamente distintas de los comportamientos constitutivos del otro género.⁴⁵

Por lo que la autora afirma que, el concepto de hábitos de género, permite entender cómo se da la construcción del género, reflejado en conductas, actitudes y formas de sensibilidad que distinguen a una persona como femenina o masculina.

Con lo anterior, podemos hacer una diferenciación de las características que definen al hábito de cada género, orientando sus conductas y comportamientos.

El hábito de género femenino está situado en el campo de lo interno, de abajo, de la curva y de lo continuo, adjudicando a las mujeres trabajos domésticos, al cuidado de los niños, internalizando en las mujeres que sólo pueden llegar a ser lo que son de acuerdo a la razón mítica. Ellas están condenadas a una disminuida identidad que les ha sido socialmente atribuida.

Por el contrario, el hábito de género masculino se sitúa en el espacio público, al adjudicarle tareas que son dignas de un verdadero hombre, como tareas pesadas que requieren de un mayor esfuerzo.

Cabe señalar que los hombres no pueden ver esta relación de dominación, que es inculcada a las mujeres, en la misma medida que las virtudes dictadas por la moral. Así es como se va formando una identidad femenina completamente negativa, construida con base en prohibiciones muy adecuadas para producir otras tantas acciones de trasgresión. Dando pie a las diferentes formas de violencia simbólica ejercida sobre ellas por los hombres. De esta forma queda claro que la visión andocéntrica es legitimada por las mismas prácticas que la determinan.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 48.

Sin embargo, las mujeres asimilan estas relaciones de poder que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico. Deduciendo que sus actos de conocimiento son de reconocimiento práctico, creencia que origina la violencia simbólica que ella misma sufre.

Considero que hablar de violencia simbólica, no minimiza el papel de la violencia física. Por lo que no hay que olvidar que existen casos de mujeres violadas, golpeadas o explotadas. Sin embargo, hay que entender que

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse así mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esta relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir o apreciar a los dominadores, son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto.⁴⁶

La dominación simbólica se produce a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan una relación de conocimiento profundamente oscura para las mujeres. Así, ellas aceptan los límites impuestos, traducidos en manifestaciones visibles como, la confusión verbal, la torpeza, la ira o la rabia impotente, manifestaciones que demuestran su sumisión.

Es común que se crea que la violencia simbólica se puede vencer con las armas de la conciencia y de la voluntad, pero realmente los efectos y las condiciones de su eficacia están inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo formas de disposiciones.

El producto de las estructuras objetivas son las inclinaciones sumisas y que deben su eficacia a las mujeres ya que son ellas mismas quienes las desencadenan y contribuyen a su reproducción. Es por ello que el poder simbólico no puede ejercerse sin la contribución de los que soportan porque lo construyen como tal. La violencia simbólica sólo se realiza a través del acto de conocimiento y de reconocimiento práctico.

El matrimonio es el dispositivo central en el que se establece un intercambio simbólico entre el hombre y la mujer, además de constituir el fundamento de todo el orden social. Por lo que el matrimonio tiene la función de contribuir a la perpetuación del capital simbólico

⁴⁶ Bourdieu, Pierre, *Ob.cit.*, p. 51.

poseído por los hombres. Además de que el cuerpo femenino es percibido como un producto social, como un cuerpo-para-otro, ya que la conformación física del cuerpo y la manera en que se mueve, el porte y el cuidado, expresan la naturaleza de la persona, es decir, hay una correspondencia entre lo físico y lo moral, que permite asociar propiedades psicológicas y morales a rasgos corporales.

Cuando las mujeres se casan piensan que el matrimonio es para toda la vida, además de aceptar plena obediencia al esposo, porque de lo contrario se enfrentan a la reprobación social que atenta contra los ejes normativos de la sociedad y sus instituciones, de la moral y de la religión, que aseguran la condición patriarcal de las mismas.

Estos rasgos son los que definen la identidad de las personas a través de la imagen social que introyectan. Con esto recordando nuevamente lo que dice Marcela Lagarde, en cuanto a que la mujer es materia que recibe, está para ser moldeada y ocupada por los otros. Además de que debe de ser acogedora, dependiente, obediente, comprensiva, poco complicada, ignorante, en pocas palabras, buena. Sin embargo, el atributo que es un requisito indispensable es la belleza.

Por lo que la dominación masculina coloca a las mujeres en un estado de inseguridad en cuanto a su cuerpo, ya que al convertirlas en objetos simbólicos, cuyo ser es un ser percibido, se obsesionan en tratar de agradar al sexo opuesto, esperan ser observadas atractivas, sonrientes, simpáticas y no pasar desapercibidas. Nuevamente recordando lo que dice Norberto Navarro en cuanto a los estereotipos sexuales que predominan en la sociedad y que se transmiten desde la infancia.⁴⁷ Así, las mujeres crecen con la idea de llamar la atención y de gustar, haciendo llamado a la coquetería y a la vez esperando mucho del amor. Son ellas las que están condenadas a afrontar el alejamiento entre el cuerpo real, en el que se encuentran hacinadas y el ideal al que pretenden acercarse. Al sentir la necesidad de ser miradas por los demás para construirse, haciendo cualquier cosa para seducir, poniendo especial cuidado en su apariencia corporal. Provocando en ellas una profunda ansiedad respecto a su cuerpo y un sentimiento agudo de su indignidad corporal, siendo condenadas a ser vistas a través de las categorías dominadoras.

Las mujeres que no cumplen con ciertos estereotipos marcados por la sociedad son vistas como no femeninas o lesbianas. Igualmente se coloca a las mujeres en la misma

⁴⁷ Navarro, Norberto, *Ob.cit.*, p. 9.

situación si actúan como los hombres, si se atreven a perder los atributos obligados de la feminidad.

En esta dominación masculina las mujeres desempeñan un papel fundamental con respecto a los hombres, realizando terapias emocionales para ellos, calmando sus miedos y corajes, y ayudándoles a aceptar las injusticias o las dificultades de la vida.

Con relación a esta dominación masculina, se observa que las relaciones entre los sexos sólo pueden alcanzarse a través de un análisis de las transformaciones de los mecanismos y las instituciones que se encargan de garantizar la perpetuación del orden de los sexos. Dentro de estas tres instituciones hay tres principales: la primera de ellas es la familia que va a jugar un papel determinante en la reproducción de la dominación y de la visión masculina, porque dentro de ella se instruye la experiencia prematura de la división sexual del trabajo, asegurada en el lenguaje. La segunda es la iglesia que inculca una moral profamiliar, dominada por valores patriarcales y especialmente por el dogma de la inferioridad natural de las mujeres. La iglesia ha contribuido a oprimir a las mujeres, siendo una fuente profunda de prejuicios que se ampara en la palabra de Dios, condenándola a la ignorancia y al menoscabo. Esto con relación a que Eva fue hecha de una costilla de Adán, jugando un papel secundario, además de hacerla ver como la influencia para que cayeran en la tentación. Y la tercera, la escuela que transmite supuestos de la representación patriarcal, que en realidad se trata de la totalidad de la cultura docta, guiada por la institución escolar que no ha dejado de transmitir modos de pensamiento y modos arcaicos sobre el segundo sexo y que está orientada a restringir el papel de las mujeres.

Como ya mencionamos, dichas instituciones contribuyen a la perpetuación del orden de los sexos, para así entender los instrumentos indispensables y verificar la condición de las mujeres durante el transcurso de la historia.

En los últimos años se han realizado profundas transformaciones en favor de la condición femenina, tales como el acceso a la educación, el trabajo asalariado y su incursión al espacio público. Al mismo tiempo que se ha dado un distanciamiento de las labores domésticas y de la reproducción, el retraso de la edad para contraer matrimonio y de procrear, así como el aumento de número de divorcios y la disminución de matrimonios.

Estos cambios logrados han llevado a que muchas mujeres alcancen una independencia económica, la transformación de las estructuras familiares y el acceso a nuevos modelos de sexualidad.

El aumento de mujeres a la educación superior ha dado pie a una transformación de ellas en la división del trabajo, incrementando su representación en diferentes profesiones. Sin embargo, aún se observa que sigue predominando el sexo masculino en cuanto a las secciones más cotizadas, la participación de ellas, sigue siendo muy inferior en las secciones científicas, mientras que se incrementa en las literarias. Trayendo como consecuencia que las mujeres se encuentren en posiciones menos prestigiosas y favorecidas. Ellas tienen menor participación en puestos de administración pública, mientras que los hombres ocupan la mayoría de ellos.

También es necesario aclarar que la independencia económica que han logrado las mujeres y que se ha logrado a través de dichas transformaciones, “no les asegura liberarse de las obligaciones del modelo dominante que puede continuar obsesionando los hábitos masculinos y femenino.”⁴⁸ Es decir, a pesar de que las mujeres incursionen cada vez más en el espacio público, no implica que se olviden del papel de madre, esposa o hija, contribuyendo de esta forma de manera principal a las labores domésticas dentro de la familia.

⁴⁸ Bourdieu, Pierre, *Ob.cit.*, p. 132.

CAPÍTULO II. MUJER DELINCUENTE: LA PRISIÓN COMO APARATO DE DETENCIÓN LEGAL PARA CORREGIR Y MODIFICAR LA CONDUCTA

En este capítulo se pretende abordar el fenómeno de la delincuencia, entendido como un conjunto de infracciones que van contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados. Y que en muchas ocasiones, el fenómeno se relaciona con la pobreza y una falta de oportunidades.

El análisis se centra en los posibles factores sociales que pueden o no influir en la conducta de un individuo para que cometa algún delito.

Y aunque en décadas anteriores se desarrollaron teorías sobre la delincuencia, el papel de las mujeres no fue tomado en cuenta debido a la mínima participación de ellas en actos delictivos.

Así, se originaron teorías sobre la delincuencia femenina a partir del movimiento feminista, que trataron de dar explicación a este fenómeno que se ha incrementado de forma acelerada hasta nuestros días. Teorías que también retomo en este capítulo para tratar de entender la problemática de las mujeres en prisión.

Con respecto al fenómeno de la delincuencia en general, el papel que juega el Estado es fundamental, ya que es el encargado de dar soluciones necesarias para el aseguramiento del bienestar social a través de la creación de políticas y medidas de seguridad más estrictas.

Y para que el Estado cumpla con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la sociedad y evitar el desorden social ocasionado por la delincuencia, es necesaria la creación de espacios que permitan el aislamiento de los individuos que cometan algún tipo de delito. Estos espacios son las prisiones que se establecen como aparatos de detención legal para corregir y modificar la conducta de las y los individuos que han cometido algún delito y deban ser castigados a través de la privación de su libertad, y así permitir que el sistema legal funcione correctamente.

Por lo que también retomo diferentes investigaciones sobre la prisión como institución totalizadora y el efecto de prisionalización que causa sobre los individuos presos. Para finalizar con un análisis del espacio-prisión del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla para conocer a grandes rasgos el estilo de vida de las internas.

II.1 LA DELINCUENCIA COMO FENÓMENO SOCIAL

La humanidad ha pasado por distintas etapas de desigualdad, algunos pueblos permanecen en la ignorancia y otros progresan en el sentido material, intelectual y humano. Cuando la evolución de la humanidad no ha sido igualmente sucesiva, tampoco la delincuencia lo es.

La delincuencia es un fenómeno social constituido por un conjunto de infracciones que van contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados.⁴⁹

También puede ser entendida como un fenómeno social al que se le relaciona con el hambre, la pobreza, la falta de empleo y oportunidades, lo que ha traído como consecuencia un desafío por parte del Estado y para la sociedad en general. Este fenómeno se traduce en la falta de servicios como casa-habitación, salud, alimentación, educación y trabajo, originando así delitos que podrían explicarse por la necesidad de acabar con esta desigualdad, con la pobreza y con la falta de oportunidades.⁵⁰

Una aseveración parecida a la anterior es:

La delincuencia es un fenómeno complejo y amplio. Existen evidencias de que hay una relación muy cercana entre la pobreza, el crecimiento urbano acelerado, el bajo nivel de instrucción y la delincuencia. La relación no es causal, pero tampoco la conjunción de estos elementos es lo único que interviene en la conformación de la delincuencia.⁵¹

Sin embargo, considero que la delincuencia puede ser entendida como un conjunto de delitos que afectan a toda la sociedad y cuya prevención, control y tratamiento requieren de un adecuado sistema penal. Pero, para entender este fenómeno social y los posibles factores que intervienen para que se origine, es necesario primero explicar lo que se entiende por delito.

Diferentes son los conceptos que se pueden dar en torno a éste, pero sin lugar a duda todos son producto que obedecen a cada cultura de una sociedad concreta, y éstos pueden ser filosóficos, criminológicos, jurídicos, legales o sociológicos.

⁴⁹ Herrero Herrero, César, *Criminología. Parte general y especial*, Madrid, Dykinson, 2007, p. 225.

⁵⁰ Jiménez Portilla, Luz del Carmen, *Soluciones biográficas a contradicciones sistemáticas: subjetividad de mujeres reclusas por comercializar drogas ilegales en el Distrito Federal*, México, COLMEX, 2007, p. 56.

⁵¹ Delgado Ruiz Esparza, Virginia y Rodríguez Gallardo, Georgina Ligeia, *Estigma la carrera del delincuente*, Aguascalientes, Oficina de coordinación de asesores, 1994, p. 26.

Según Héctor Solís Quiroga, el significado de delito desde un punto de vista filosófico, puede ser entendido como la violación de los valores más elevados de la sociedad.⁵² Sin embargo, este significado no se encontró válido universalmente ya que sólo servía para ciertos países, para una época concreta, para los hechos graves, para algunos tipos de delito o para limitadas culturas.

La criminología entiende el delito como todo acto humano voluntario y responsable, contrario al mínimo de la moral de un pueblo. Ese mínimo está definido en los tipos descritos por las leyes penales.

La definición de delito más útil para los juristas fue la que dio Francesco Carrara quien afirmó que el delito es la infracción a la ley del Estado resultado del acto del hombre, positivo o negativo, y moralmente imputable. Y en cuanto a la definición legal, ésta considera al delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales.⁵³

Con respecto a la definición del delito desde el punto de vista sociológico, considero pertinente realizar un análisis más profundo que los anteriores.

Diversos autores entre ellos Émile Durkheim, consideró que el delito es un fenómeno social normal, ya que se encuentra en toda sociedad, además de poseer un valor, porque colabora a la sección de sentimientos, y permite cambiar y transformar la sociedad. En 1885 el doctor Albrecht afirmó que el verdadero hombre normal es el criminal porque es egoísta, satisface sus necesidades a costa de lo que sea respondiendo a sus verdaderos instintos. Y por el contrario, los anormales son aquellos hombres honrados que sacrifican sus intereses a favor de la humanidad. Estos hombres anormales no se atreverían a matar, robar o violar.

Si comparamos ambas teorías observamos que las dos toleran la normalidad en el delito, ya que ambos autores consideran que el fenómeno de la delincuencia siempre está presente en toda sociedad, es funcional y que en caso de que no existiera, se llegaría a considerar como falta grave cualquier leve infracción.

Por lo que Durkheim también considera, que la delincuencia es un fenómeno normal, ya que deriva de la estructura misma de la sociedad y es un producto cultural. Y como producto normal evoluciona y se transforma, en la medida que no hace la propia sociedad.

⁵² Solís Quiroga, Héctor, *Sociología criminal*, México, Porrúa, 1983, p. 35.

⁵³ *Ibid.*, p. 36.

Además señala también, que el estudio de la delincuencia se podrá realizar examinando la cultura que la ha producido en un espacio y tiempo determinado.

Con respecto a las dos teorías anteriores surgieron críticas por parte de estudiosos. Uno de ellos fue Gabriel Tarde, quien criticó a Durkheim por llegar al extremo de considerar que un índice de delincuencia es saludable a la sociedad y que de la misma forma también la cultura la produce. Pinatel fue otro crítico a estas teorías señalando el error de dicha normalidad, afirmando que el delito es un fenómeno constante que se presenta en toda sociedad, de la misma forma que en todo tiempo y lugar hay enfermedades. Sin embargo, consideró que no se debe caer en el error de afirmar que delito y enfermedad por su constancia sean normales.⁵⁴

Con respecto a la evolución normal del individuo en donde se observa que a su nacimiento se encuentra inadaptado al medio en el que nace y a medida de que va creciendo se acopla cada vez más. Durante su desarrollo adquiere ciertas reacciones frente a determinados estímulos de su medio ambiente.

A su vez, existen causas ambientales que intervienen en la transmutación de una conducta constructiva en destructiva, algo socialmente conveniente en inconveniente, pero saber qué produce la delincuencia o la reincidencia radica en manifestaciones peculiares de tiempo y espacio. Es decir, la miseria notoria de numerosos sectores de la población, el alcoholismo, la desorganización familiar, el analfabetismo y la desorganización escolar entre otros, son causas y productos sociales que influyen desde la infancia en el individuo y pueden orillarlos a delinquir.

Es importante recordar que durante los primeros años de vida de un individuo, recibe intensa y extensa influencia de la familia, permaneciendo el mayor tiempo en su ambiente de hogar absorbiendo y recibiendo impresiones familiares.

Así transcurren los años hasta llegar a la adolescencia, período en el que sigue habiendo una clara influencia de la familia, ya sean hechos positivos o negativos que quedan presentes en la vida futura del individuo.

De esta forma, cuando éste ha evolucionado emocionalmente hacia la superación del ego, su estructura familiar es aceptable, existe solidaridad en su medio ambiente y se ha capacitado para resolver sus problemas, disminuye la posibilidad de que pueda cometer

⁵⁴ Orellana Wiarco, Octavio, *Manual de Criminología*, México, Porrúa, 1978, p. 170.

algún tipo de delito. Por lo que, es notable la influencia de la familia para que un miembro de la misma pueda o no delinquir.⁵⁵

A grandes rasgos estas son las causas ambientales que intervienen en la conducta del individuo para que cometa algún delito. En cuanto a los factores sociales que pueden dar origen o no a la delincuencia, parto de la idea de que, la delincuencia como fenómeno de masa, se forma con la suma de las acciones individuales o de grupos pequeños que no están suficientemente integrados a la sociedad, y que atentan contra la estructura o la dinámica de la misma.⁵⁶

Sin embargo, existen diversos factores que pueden dar pie a que se origine o no este fenómeno, dentro de los más relevantes se encuentran los siguientes:⁵⁷

- Familia: Todo individuo tiene su origen natural y cultural en la familia. Por lo que ésta tiene una influencia muy importante en la formación de un delincuente. Es aún mayor cuando la delincuencia se desarrolla en el medio familiar y son los propios padres quienes enseñan a su hijo a llevar a cabo conductas delictivas, conductas que para el individuo resultan difíciles de cambiar.

- Economía: Existen diversos tipos de delitos que cometen quienes no poseen lo más indispensable para tener una vida digna, tales como vivienda, alimentación, salud o educación. La mayoría de la población del mundo vive en condiciones de inferioridad económica, situación que frustra al individuo al examinar su posición ante la vida, lo que lo puede llevar a tomar medidas drásticas e inadecuadas. De esta forma pueden surgir delincuentes debido a las desigualdades económicas que hay en la sociedad.

- El espacio social: En este factor la cultura juega un papel determinante ya que comprende todos los hechos sociales positivos y negativos, de una determinada sociedad, influida por su ubicación en la tierra, los factores meteorológicos y las relaciones con otros grupos humanos, cercanos o lejanos. Esto se refiere a que:

Parecen tener relación con la menor o mayor delincuencia la estabilidad familiar interna, el tiempo que las familias viven en un mismo lugar, si las viviendas son rentadas o adquiridas en condominio, la homogeneidad de la población de un lugar determinado, la densidad de población, el tamaño de la ciudad, el conocimiento y el trato que unos tengan con los otros. También parecen tener una relación directa los barrios más pobres,

⁵⁵ Solís Quiroga, *Ob.cit.*, p. 49.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 55.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 133.

deteriorados o descuidados con las aglomeraciones de delincuentes o las zonas criminógenas. Es decir, tales barrios tienen importancia como factores criminógenos y al mismo tiempo como lugares donde se desarrollan actividades criminales intensivamente.⁵⁸

Con lo anterior, observamos que existe una relación entre el espacio social en el que se encuentra un individuo y la delincuencia. Ya que según estudios realizados en Latinoamérica, hay un mayor grado de delincuencia en ciertas zonas urbanas caracterizadas por ser centros de vicio y lugares cercanos, situación contraria en zonas residenciales que registran un menor grado de delincuencia.

- Educación: La educación se da por la familia y la escuela, que complementa la formación y cuando no se asiste a ella, es la vida práctica la que realiza sus funciones. La educación que recibe un individuo en sociedad refleja la relación que tiene con la posibilidad de cometer un delito. Es decir, los niños tienden a imitar muy naturalmente acciones que han visto ejecutarse en su familia, como la manera de vivir, la forma de cumplir la propia palabra, la de presentarse o la constancia en diversos actos. Diversos estudios han demostrado que si un individuo se desarrolla en un medio de vicio o de delincuencia lo toman como algo normal, independientemente de que la sociedad los repruebe.

- Moralidad: Cada época y cada lugar poseen su propia moralidad, la cuál se transforma a medida de que las condiciones generales de la vida modifican el juicio y la interpretación de ciertas acciones ante la experiencia social. Un ejemplo de esto es el Estado quien se encarga de construir una moral general. De tal forma que si algún funcionario comete un acto delictivo, la población se desmoraliza y a su vez se siente autorizada a realizar lo mismo. Algo similar ocurre en poblaciones pequeñas cuando un sacerdote o profesor realiza algún hecho delictivo causando también una influencia desmoralizadora.

- Religiosidad: Nuestro país es un pueblo de diversidad religiosa. Sin embargo, es común observar que la religiosidad no es un impedimento para que se origine la delincuencia. Esto se refleja en la postura que tienen los delincuentes ante la religión que practican, ya que comúnmente conceptúan su propio delito como algo que tuvieron que realizar dadas las circunstancias. Algunos de ellos piden protección a algún santo o al propio Dios para que puedan cometer con éxito sus delitos. Esto lo observamos en grupos pandilleros que se encomiendan a la virgen de Guadalupe, los narcotraficantes que veneran a Jesús Malverde

⁵⁸ *Ibid.*, p. 138.

o simplemente el sentimiento religioso que se muestra en las instituciones de reclusión a través del establecimiento de capillas que permitan la práctica de los servicios religiosos.

La verdad es que la delincuencia se desenvuelve dinámicamente, siempre basándose en elementos estáticos e influenciada por una dinámica social y económica cada día más complicada. Son sus elementos estáticos el factor geográfico, el clima, la constitución del sujeto y el temperamento; y son los dinámicos la familia, la densidad de población, la composición social y económica, la industrialización, el confort creciente, el cambio jurídico (a pesar de que el Derecho, además de cumplir otras funciones, es siempre un elemento conservador de la sociedad), la forma en que actúa el Estado y su policía, el abandono de viejas costumbres, los cambios culturales, técnicos y económicos, las nuevas ocupaciones y concepciones religiosas, filosóficas, morales, científicas o artísticas, que determinan nuevas motivaciones (conscientes o inconscientes) de los delincuentes o nuevas formas de delincuencia.⁵⁹

Con lo anterior, queda claro que existen diversos factores que pueden influir en el fenómeno de la delincuencia. Sin embargo, en general se puede concluir que la delincuencia es producto de la sociedad ya que se transforma y transita de un medio social a otro, originándose comúnmente en los medios más pobres que en los ricos y cultos.

II.2 LA DELINCUENCIA FEMENINA: UNA REALIDAD LATENTE

En siglos pasados, el delito se había relacionado con el mundo masculino debido a la mínima participación de las mujeres en actos ilícitos. Sin embargo, en las últimas décadas la delincuencia femenina se ha incrementado en forma acelerada, en especial en países latinoamericanos. Existe una preocupación en cuanto al elevado número de delitos en los que participan mujeres, situación que se refleja en el hacinamiento y deterioro de prisiones femeniles. Aunado a esto, han surgido teorías que han tratado de dar explicación a este fenómeno dejando a un lado el supuesto olvido del estudio de la criminalidad femenina.

Lo que contribuyó a que se pusiera atención a este fenómeno fue la aportación de un grupo de criminólogas de Inglaterra y Estados Unidos, quienes influenciadas por un movimiento feminista, construyeron diversas teorías para observar las diferencias en las conductas delictivas de hombres y mujeres, tomando en cuenta los roles que desempeñan

⁵⁹ *Ibid.*, p. 235.

cada uno en la sociedad y las formas de socialización. Dichas investigaciones dieron paso a que surgiera un interés por este fenómeno.⁶⁰

Durante la década de los cincuenta, Otto Pollack realizó un estudio en el cuál intentó demostrar que la criminalidad femenina había sido minimizada debido a que sus roles desempeñados en la sociedad le brindaban mayor facilidad para ocultar sus verdaderas intenciones criminales.

Con respecto a esto, Luz del Carmen Jiménez Portilla señala que:

Una de las principales aportaciones de Pollack, no tanto por ser una reflexión acertada sino porque abrió el debate, es la relación que hizo entre la emancipación femenina y la conducta criminal al argumentar que la emancipación de la mujer tuvo consecuencias en el desarrollo de la criminalidad femenina, ya que al alcanzar la igualdad con el hombre, las mujeres eran capaces de igualarlos incluso en la incidencia de las conductas delictivas. Esta interrogante fue el antecedente para que surgieran las teorías modernas de la criminalidad femenina, en las cuales se intentaba establecer una conexión entre la criminalidad y el movimiento de liberación de la mujer.⁶¹

Dichas teorías de la emancipación y de la liberación femenina las retomaré en las siguientes páginas. Por lo pronto, abordo las diversas corrientes de pensamiento que han tratado de dar explicación a la delincuencia femenina. La primera de ellas, es la escuela positivista que tuvo como principales representantes a Lombroso, Ferri y Garófalo, quienes se caracterizaron por el uso del método científico influenciados por las teorías Darwinianas, para tratar de entender el delito como un hecho de la naturaleza y que como tal debería de ser estudiado. Por lo que esta corriente afirma que las mujeres no son racionales sino impulsivas debido a su constitución biológica.

Lombroso tiene una participación importante en cuanto a la explicación de las diferencias que hay entre mujeres delincuentes y no delincuentes. Como primer paso realizó un análisis de los animales, evidenciando las diferencias entre hembras y machos, para después estudiar al género humano y descubrir que en las mujeres las características anormales son muy frecuentes, y siendo aún mayores en prostitutas y delincuentes.

Las anomalías que encontró Lombroso en las mujeres delincuentes señalan, que existe una depresión craneana, mandíbula voluminosa, distorsión asimétrica del cráneo, espina nasal enorme, huesos del cráneo pesados, senos grandes y por lo general, son mujeres feas.

⁶⁰ Jiménez Portilla, Luz del Carmen, *Ob.cit.*, p. 56.

⁶¹ *Ibid.*, p. 95.

Sin embargo, esta postura ha recibido diversas críticas entre las cuáles se argumenta que no se puede generar una teoría viable sobre el crimen, aunque también se le ha reconocido, ya que puso atención en las características físicas que son de importancia.

Con respecto a esto, María de la Luz Lima Malvido hace algunas críticas a la teoría Lombrosiana en lo que a la mujer delincuente se refiere, y son:

- a) Morfológicas: No es posible atribuir a las mujeres delincuentes ciertas anomalías o rasgos físicos que también pueden encontrarse en mujeres no delincuentes, tales como depresiones craneanas, asimétricas o ser feas.
- b) Sociológicas: Fuera de la tipología de la delincuente ocasional creemos que Lombroso descuidó en las otras el aspecto social al conformar las características especiales.
- c) Psicológicas: Por la época que Lombroso desarrolló su teoría, no abordó el fondo de los problemas psicológicos de la mujer delincuente, sólo esbozo algunos de ellos como fue el de las experiencias sexuales traumáticas, que mencionó al estudiar a las prostitutas.⁶²

Con respecto a lo anterior, considero que gran parte de la teoría de Lombroso se basó en descubrir especificidades en la mujer delincuente a partir de estudios sobre características biológicas o psicológicas, dejando a un lado las circunstancias sociales de la delincuente.

Otra corriente que ha tratado de explicar la delincuencia femenina es la psicosocial que surge en el siglo XX, la cuál muestra una postura contraria a la positivista ajustándose a los fundamentos modernos y liberales de la época. Sus representantes pensaron que sus postulados lograrían un avance en cuanto a una mayor humanización y el surgimiento de un nuevo derecho penal que respetara los derechos humanos de las personas.

Sin embargo, se podría decir que mientras la corriente positivista pensaba que la existencia de factores sociales servía sólo a la canalización del estado biológico anormal, la corriente psicosocial suponía que la delincuencia femenina no debería ser considerada monstruosa, sino más bien como una enfermedad que requiere un tratamiento.

Dentro de la corriente psicosocial surgieron nuevas posturas que trataron de dar explicación a el por qué la mujer llega a una conducta antisocial. La primera de ellas, es la forma inconsciente de rebelión, la cual afirma que la mujer llega al delito como una forma de protestar contra la sociedad que la aísla. Y una forma de rebelarse en contra de ella, es a través del delito.

⁶² Lima Malvado, María de la Luz, *Ob. Cit.*, p. 87.

Según esta afirmación, las mujeres se rebelan porque durante su etapa infantil fueron reprimidas, por lo que buscan una superación y la forma de reconquistar la parte interior que le fue aniquilada a partir de una supuesta venganza en contra de su propia familia.

La segunda postura, es la del fracaso en la socialización, que afirma que las mujeres delinquen debido a una falta de socialización, y que además son mujeres enfermas que necesitan un tratamiento. Por lo que esta postura, señala que estas mujeres no sólo cometen el pecado de ser delincuentes sino que también son mujeres, de las cuales en una cultura patriarcal se espera que sean abnegadas, dóciles y sumisas.

Una tercera postura, es la teoría de los roles, la cuál es muy parecida a la anterior, pero a diferencia de ésta afirma que la mujer delincuente padece una desviación de su rol normal, es decir, la mujer se desvía de su papel y al comportarse en forma anormal, requiere de una corrección para adaptarse. Con respecto a ésta teoría, la autora señala que:

Para que fuera viable la teoría de los roles, pensamos que sería necesario primero definir éstos, circunscribirlos y pensar como son producto de factores sociales, económicos, políticos, sin embargo, la desviación del rol no representa necesariamente una desviación criminológica. Esta postura confunde la desviación del rol, con desviación criminológica.⁶³

Con lo anterior, queda claro que la mujer delincuente es aquella que se ha separado de su rol habitual y que en cierto sentido, sería una mujer anormal.

La cuarta postura, tiene que ver con la desviación hacia el papel masculino, la cuál afirma que la mujer al realizar un delito lo hace por masculinizarse, lo que nos lleva a observar que indudablemente hay diferencias fundamentales y cualidades diversas entre hombres y mujeres, pero no significa que éstas posean relevancia para ser objeto de estudio criminológico. Es decir, las diferencias que existen entre hombres y mujeres se dan a partir de una construcción social y cultural, con lo cuál queda claro que esta postura no asigna a la mujer ni cualidades ni destreza para llegar al delito.

Existen otras teorías que afirman que la delincuencia femenina ha cambiado y que se ha relacionado con otros tipos de delito. Una de ellas es la teoría de la emancipación de las mujeres que afirma que la delincuencia femenina se incrementará a medida que se les de una mayor libertad, alcanzando cifras muy aproximadas a las de los hombres. Sin embargo,

⁶³ *Ibid.*, p. 94.

no sólo debe medirse el aumento del índice de la criminalidad femenina en relación con la emancipación, ya que si se da una distribución equitativa de las actividades entre la pareja, también aumentarían las oportunidades para ciertos delitos en los hombres y las disminuiría en las mujeres.

La teoría de la liberación femenina parte del supuesto de que el movimiento de mujeres ha generado un efecto sobre la ciencia y sobre la percepción de ellas con relación a sus capacidades, lo que ha traído como consecuencia que las mujeres cometan otro tipo de infracciones.

Con respecto a esto, diversos estudios realizados han señalado lo contrario, ya que han puesto en evidencia que mujeres que se encuentran presas, son mujeres dependientes, abnegadas, dóciles, sumisas, pasivas, fieles, amas de casa, y que por lo tanto, no muestran comportamientos de una mujer liberada. Dejando claro que la liberación femenina no es factor para que las mujeres delincan.

Otras teorías relacionadas con las dos anteriores fueron las de Freda Adler y Rita Simon, la primera afirmó que la creciente participación de las mujeres en actos delictivos se debe a un cambio subjetivo, producto de la liberación femenina que le había permitido romper con los roles tradicionales de una cultura patriarcal. La segunda consideró que entre mayor participación tuvieran las mujeres en actividades de hombres, mayor posibilidad habría de que cometieran algún delito.

Estos estudios despertaron diversas críticas ya que consideraban que ambas habían pasado por alto la influencia de las condiciones sociales y económicas, fijando sólo su atención en la conducta individual de las mujeres⁶⁴.

En relación a dichas teorías, las feministas se han empeñado por demostrar que la delincuencia femenina ha aumentado debido a las limitaciones socioculturales que se encuentran en el sistema social y a la opresión de la mujer, condiciones que en algunas veces la obligan a delinquir; pero no se debe a la emancipación o liberación femenina.

Una de las teorías que pareciera ser de las más aceptadas tiene que ver con el cambio de oportunidades en el contexto social, que va encaminada a la idea de que la delincuencia femenina ha aumentado debido a que se han abierto las posibilidades de que las mujeres

⁶⁴ Jiménez Portilla, Luz del Carmen, *Ob.cit.*, p. 96.

participen en diversas esferas de la sociedad, situación que le ha permitido llegar a otro tipo de delitos ya que sus oportunidades se han multiplicado.

La teoría del desarrollo está ligada con la anterior, ya que parte de la idea de que los cambios sociales provocados por el crecimiento económico tienen una influencia en la delincuencia femenina. Es decir, el delito es consecuencia de un desarrollo económico no planificado que acentúa los desequilibrios sociales.

La teoría de la caballerosidad plantea la idea de que la delincuencia femenina ha aumentado debido a que ha cambiado la actitud de los administradores de justicia quienes han dejado a un lado la caballerosidad y han tomado una nueva forma de tratar a las mujeres delincuentes.

La teoría del control social afirma que existe un control por parte de diversas instituciones, una de ellas es la familia, la cual supone que las mujeres tienen un mayor apego a la misma y que por lo tanto, no cometen tantos delitos como los hombres.

La teoría del control del poder es parecida a la anterior ya que parte del supuesto que las mujeres al ser hijas de familia están más controladas y vigiladas por el poder del padre, y por lo tanto, es menos probable que se atrevan a cometer delitos.

Las teorías anteriores surgieron debido a diversas contribuciones que se desarrollaron en la década de los sesentas por parte de la criminología feminista.⁶⁵ Siendo el género un factor determinante para analizar la delincuencia femenina, ya que permitió un análisis sobre el grado de participación de mujeres en actos delictivos tomando en cuenta las formas de socialización de hombres y mujeres sujetos a través de mecanismos de control, los que resultan menos severos para los hombres y más rígidos para las mujeres.

Por lo que el género como variable fundamental sirvió para realizar investigaciones, una de ellas elaborada por Pat Carlen quien afirmó que no es posible realizar una sola teoría de la criminalidad femenina, ya que no existe una sola mujer criminal, ni en teoría ni en práctica. Este argumento dio paso a la elaboración de la tesis de la necesidad económica, la cual considera la importancia del contexto socioeconómico y su influencia en las mujeres para cometer actos delictivos ante la posibilidad de conseguir oportunidades para el trabajo formal y legal.

⁶⁵ López Ramos, Martha María, *Presas en nuestras cárceles: prácticas sexuales y reproductivas de las mujeres reclusas e implicaciones en la apropiación de sus derechos*, México, COLMEX, 2007, p. 47.

Con lo anterior observamos que la mujer delincuente como objeto de estudio, tuvo lugar a finales de los años sesenta y principios de los setenta, después de que el feminismo hubiera cobrado fuerza como corriente política. Indiscutiblemente sabemos que la criminalidad masculina supera a la femenina en todos los países, en los distintos grupos de edad, en todos los períodos de la historia para los que existen datos disponibles. Sin embargo estos hechos no habían logrado una conceptualización, hasta que el desarrollo de la perspectiva de género durante las dos últimas décadas del siglo XX hizo posible su comprensión.

En la década de los ochenta la criminóloga australiana Adrian Howe consideró que se llevaron a cabo dos cambios en el estudio de la criminología de la mujer, el primero de ellos, la consolidación de un proyecto deconstruccionista de las teorías tradicionales de la criminalidad femenina, el segundo, es la identificación de los aspectos característicos de la experiencia de la mujer, que dieron pie a la comprensión de las mujeres y su criminalización, debido a que se estableció que el objetivo general de la criminología debería ser la construcción de un saber sobre la mujer que surgiera del universo social de éstas.⁶⁶

En la actualidad, diversos criminólogos siguen afirmando que la situación de la mujer delincuente ha sido una problemática para ser estudiada debido a los pocos recursos sobre su conducta delictiva. A su consideración, se han realizado pocas investigaciones sobre mujeres delincuentes. Para justificar esta situación se hace referencia a la insignificancia de las cifras de delincuencia femenina respecto a la masculina. Algunos han creído distinguir características específicas atribuibles a la criminalidad femenina. Por lo que se ha intentado explicar la delincuencia de la mujer desde la perspectiva de las teorías existentes acerca de la delincuencia en general, sin establecer diferencias entre hombre o mujer a la hora de cometer actos delictivos. A este problema se le han atribuido características biológicas y naturales como propias al sexo femenino; a partir de estudios sobre anomalías cromosómicas, desórdenes hormonales, síndrome premenstrual, entre otros. Estos estudios generalmente tratan de analizar las causas del delito o de la tipología de las delincuentes

⁶⁶ *Ibid.*, p. 98.

diferenciándolas no tanto de la delincuencia masculina como de las características de la mujer no delincuente.⁶⁷

Con respecto al supuesto olvido al que se hace referencia hay diversos autores que argumentan que se debe a varias razones:⁶⁸

- a) Estas investigaciones son consideradas poco esenciales y los estudios relacionados con la mujer no son trascendentales. Sobre este punto se considera que no se le ha dado el valor necesario a la información que existe con respecto a la mujer.
- b) Las cifras que hay sobre delincuencia femenina son muy pocas comparadas con las de los hombres. Este argumento se debe a que la criminalidad femenina es relativamente insignificante y que no se ha constituido como un verdadero problema social.
- c) Los estudios están referidos sólo al sexo masculino. Esto se basa en que si los delitos femeninos son pocos e irrelevantes, no vale la pena detenerse a hacer investigación.
- d) La influencia de los medios de comunicación, de información e investigación, han contribuido a que haya un olvido de lo femenino, ya que todo es concebido sólo al sexo masculino.
- e) La delincuencia social ha sido olvidada en un plano social, pero en el plano penitenciario se ha atendido por igual que al hombre delincuente. Se cree que los estudios de la criminalidad femenina se han visto influenciados por los diferentes cambios estructurales y científicos de las posturas modernas criminológicas.
- f) La importación de teorías extranjeras también han sido un motivo que ha influenciado, ya que los diferentes investigadores como criminólogos, sociólogos o juristas, han aplicado teorías extranjeras a países latinoamericanos, y las han validado para explicar una realidad diferente.
- g) En la actualidad sigue habiendo un tabú ya que hay autores que afirman que el tema de criminalidad femenina genera una actitud irracional como si el tema no fuera necesario en la investigación, como si se tratara de una prohibición que está caracterizada por miedo o aversión.

⁶⁷ De la Cuesta Aguado, Paz, "Perfiles criminológicos de la delincuencia femenina", en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2do. Semestre 1992.

⁶⁸ Lima Malvado, María de la Luz, *Ob.cit.*, p. 53.

Lo cierto es que la delincuencia femenina ha aumentado aceleradamente, la gama de delitos que abarca es extensa, va desde abandono de infante, abuso de confianza, asalto, lesiones, robo, daño en propiedad ajena, fraude, infanticidio, venta de drogas, corrupción de menores, homicidio, falsificación, portación de armas prohibidas, cohecho, hasta el plagio o secuestro, robo de infante y despojo, entre otros.⁶⁹

Dicho crecimiento obedecería a un cambio en el protagonismo que la mujer comenzó a ocupar en la sociedad. Además, se notó una modificación en el tipo de delito en el que las mujeres estuvieron involucradas. Normalmente cometían delitos impulsadas por sus emociones. Así fue como, hace varios años, la mayoría de las mujeres que estaban en conflicto con la ley penal, figuraban acusadas en causas por lesiones u homicidios, donde sus parejas eran las víctimas. En muchos casos, antes de ser acusadas, esas mujeres habían sido víctimas de las agresiones de sus parejas.

Pero en los últimos años aumentaron los casos de mujeres que participaron en hechos más planificados, como robos, homicidios y secuestros. Esa variación en la clase de delitos por los que eran acusadas las mujeres también constituyó uno de los factores principales para que aumentara geométricamente la población femenina en las cárceles de nuestro país y pusiera el promedio por encima de la media internacional.⁷⁰

Como hemos observado, se afirma que un cambio en las condiciones de vida de las mujeres y su participación creciente en la vida pública provocaría un aumento de la criminalidad femenina. En este sentido, parece aceptarse implícitamente un postulado según el cual existe una relación entre las condiciones de vida de las mujeres y la delincuencia femenina. En principio, este postulado parece aceptable, pero el análisis debe superar esta aparente evidencia e identificar los mecanismos potenciales que la fundamentan.

Nuevamente se afirma que el feminismo ha contribuido a modificar el status social de las mujeres y sus condiciones de vida, además de ser un movimiento social y una expresión de cambio, pero esto no significa que las mujeres, controlen la dirección precisa de estos cambios. Por lo que afirmar que el feminismo es responsable del aumento de la

⁶⁹ Marín, Nidia, “Robo y homicidio, los principales delitos que cometen mujeres”, en *Periódico Esto*, 24 de marzo de 2008.

⁷⁰ Laberge, Danielle, “Las investigaciones sobre las mujeres calificadas de criminales: cuestiones actuales y nuevas cuestiones de investigación”, en *Anuario de derecho penal*, 2000, p. 357.

criminalidad de las mujeres me parece que es falso. En tanto que agente del cambio social, este movimiento no puede garantizar una mejora general para todas y en todas las situaciones.⁷¹

Cada individuo es único en sus aspectos psicológicos y en su historia de vida, reaccionan de manera diferente que los demás. De tal forma que, si una mujer lleva a cabo un delito es a consecuencia de su conducta delictiva, en un momento determinado de su vida y en circunstancias especiales para ella.⁷² Sin embargo, Hilda Marchiori afirma que la delincuencia femenina está orientada a la complicidad y sobre todo a la incitación.⁷³ Además de que también señala que las mujeres delincuentes muestran una inestabilidad afectiva debido a un complicado proceso en su historia individual y familiar. Por lo que considero que es necesario ubicar el problema desde una perspectiva social ya que los estudios criminológicos no conducirán científicamente a conocer el problema.

Me refiero a que hablar de mujeres delincuentes pareciera contradictorio ya que, como habíamos visto en el primer capítulo, en el imaginario social se concibe a la mujer como dócil, sumisa, abnegada, dulce y tierna, todo lo contrario a lo que representa una mujer que se encuentra en prisión por el hecho de haber cometido un delito. Situación contraria a los hombres, que en cierta forma son tolerados por la sociedad, mientras que una mujer que delinque no lo es.

A pesar de que las mujeres en prisión cuenten con el reconocimiento de sus derechos humanos, no dejan de ser etiquetadas como mujeres “malas” al haber transgredido la ley, situación que dificulta su readaptación al medio en libertad, ya que se considera que no sólo han violado las normas legales, sino también las culturales propias de su género, percepción que también se encuentra en las propias mujeres en prisión.

Con la breve revisión de las teorías anteriores sobre delincuencia femenina, considero que se han dado avances importantes en cuanto a investigaciones sobre el tema, de forma que se ha debatido y han surgido nuevas teorías sobre este fenómeno. Sin embargo, todavía falta mucho por hacer, ya que la delincuencia femenina debe ser analizada desde la situación específica de las mujeres, no en relación a la de los hombres. Y aunque se han

⁷¹ *Ibid.*, p. 370.

⁷² Cabe mencionar que, sería importante realizar una comparación con la teoría de la subjetividad para dar una explicación a este fenómeno; sin embargo, no es posible detallar para el objetivo de este estudio.

⁷³ Marchiori, Hilda, “Personalidad de la mujer delincuente”, en *La mujer delincuente*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983, p. 192.

desarrollado algunas aproximaciones en cuanto a la explicación de la misma, se puede afirmar que éstas han surgido en relación a las transformaciones que ha tenido la teoría feminista. Por lo que considero que aunque las más recientes teorías tengan argumentos diferentes, es fundamental que tengan como base una desconstrucción de las teorías tradicionales en cuanto a la delincuencia femenina tomando en cuenta el contexto social y económico de las mujeres.

II.3 UNA APROXIMACIÓN AL SIGNIFICADO DE LA PRISIÓN COMO INSTITUCIÓN TOTAL Y DE PRISIONALIZACIÓN COMO EFECTO DE LA MISMA

El tema de la prisión ha sido de gran interés y en torno a ésta han abundado investigaciones, proyectos, experiencias, discursos teóricos y testimonios.

Sin embargo, para realizar esta investigación considero necesario, partir de la idea de que la prisión es una institución, y que en toda sociedad las instituciones son una parte fundamental ya que son consideradas mecanismos de orden social y de cooperación que sirven para normalizar el comportamiento de un grupo de individuos.

Toda institución es caracterizada también por absorber tiempo e interés de sus miembros, proporcionándoles en cierto modo un mundo propio. Algunas poseen esta característica de forma exagerada, tal es el caso de las instituciones totales.

Estas se pueden clasificar en cinco distintos grupos: 1) las que encierran a personas inofensivas, como un asilo de ancianos o de niños. 2) las que encierran a personas que son incapaces y que además, involuntariamente son consideradas un riesgo para la sociedad. Tal es el caso de enfermos mentales o infecciosos. 3) las que encierran a individuos que han cometido algún delito y que son considerados un peligro para la sociedad. Este es el caso de las cárceles. 4) las que son creadas para que se lleve a cabo un buen cumplimiento de ciertas tareas de carácter laboral, un ejemplo podría ser el de los cuarteles. 5) son los establecimientos que voluntariamente encierran a sus miembros, como los conventos y monasterios.

Lo que caracteriza a las instituciones totales es que en ellas viven un gran grupo de personas en un espacio pequeño, en donde las relaciones son muy estrechas y con

actividades impuestas por la autoridad. Sin embargo, las esferas de vida de estas instituciones no están del todo separadas, ya que toda actividad se realiza en compañía de otros que reciben el mismo trato y que hacen las mismas cosas.

Cabe mencionar que las instituciones totales transforman a los individuos. Este es el caso de las prisiones, ya que como institución creada con fines de tratamiento se obliga a un grupo determinado de gente a convivir con miembros de su propio sexo durante un tiempo suficiente como para crear conductas regulares, lo que constituye para ellos una nueva experiencia.⁷⁴

Pero, la prisión como institución totalizadora no es muy antigua ya que surge a principios del siglo XIX como una nueva forma de castigar y que a su vez suaviza las costumbres violentas de siglos atrás, eliminando las formas de castigo que eran crueles e inhumanas.

De forma que el nacimiento de la prisión llegó como reacción lenta pero favorable mejorando la forma de castigar a los delincuentes, ya que en años anteriores se consideraba que no se debían hacer gastos en ellos o deberían hacerse lo menos posible.

En Europa las formas de castigo eran salvajes, mantenían a los delincuentes en cuartos lúgubres sin alimentos ni líquidos, a algunos se les azotaba en el piso hasta que perdían el conocimiento, a otros se les abría el vientre y les sacaban las entrañas para luego arrojarlas al fuego y a otros tantos se les decapitaba o descuartizaba.

Estos actos eran realizados al aire libre y delante de toda la comunidad, lo que traía como consecuencia en estos espectadores un índice negativo, sembrándoles sólo violencia y haciendo ver a los jueces como asesinos. Dichas ejecuciones públicas traían como consecuencia la reanimación de la violencia.⁷⁵

Por lo que fue necesario realizar algunos cambios en cuanto a las formas de castigo; se eliminaron poco a poco los suplicios -entendidos como un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga- que sólo entretenían a la gente. Tales castigos inhumanos sólo demostraban la gran irresponsabilidad del Estado para atender al fenómeno de la delincuencia.

⁷⁴ Reidl, Lucy, *Prisionalización en una cárcel para mujeres*, México, INACIPE, 1976, p. 113.

⁷⁵ Foucault, Michel, *Ob. cit.*, p. 18.

Con el surgimiento de la prisión, la forma de castigar mejora, se abre la posibilidad a una nueva legislación ya que se coloniza la institución judicial a través de mecanismos disciplinarios que el nuevo poder de clase estaba desarrollando.

La prisión se establece como aparato de detención legal para corregir y modificar la conducta de los individuos que han cometido algún delito y deban ser castigados a través de la privación de su libertad, y así permitir que el sistema legal funcione correctamente.⁷⁶

Con lo anterior, queda claro que la prisión se creó como una forma de castigo al delincuente, que se expresa en un secuestro institucionalizado y en un marco de legalidad mediante la privación de su libertad, además de ser una forma de desarraigo que también trae como consecuencia el desvanecimiento de las redes sociales de interacción con los sujetos más cercanos al individuo preso, desmantelando también su identidad.⁷⁷

Foucault concibe a la prisión como un aparato disciplinario exhaustivo, capaz de ocuparse de todos los aspectos del individuo, tanto de su educación física, de su aptitud para trabajar, su conducta cotidiana, su actitud moral y sus disposiciones, ejerciendo mecanismos internos de represión y de castigo, siendo así el más fuerte procedimiento que se encuentra en los demás dispositivos de disciplina.⁷⁸ Y afirma que una vez acabada su labor sobre el individuo pervertido, su acción debe ser interrumpida.

También señala que para que la prisión sea útil es necesario que se recurra a tres grandes esquemas:

El aparato carcelario ha recurrido a tres grandes esquemas: esquema político-moral del aislamiento individual y de la jerarquía; el modelo económico de la fuerza aplicada a un trabajo obligatorio; el modelo técnico-médico de la curación y la normalización. La celda, el taller, el hospital. El margen por el cuál la prisión excede la detención está lleno de hecho por unas técnicas de tipo disciplinario. Y este suplemento disciplinario en relación con lo jurídico es, en suma, lo que se ha llamado lo penitenciario.⁷⁹

La prisión debe de obtener un saber del detenido que le permita transformarlo y hacerlo útil a la sociedad, siendo ésta una forma de reparación, tomando el tiempo del condenado por haber lesionado no sólo a la víctima, sino a la sociedad entera.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 236.

⁷⁷ Ordoñez Vargas, Laura, "Mujeres encarceladas: Proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia", en *Universitas Humanística*, No. 61, Universidad Javeriana, Colombia, enero-junio de 2006, p. 188.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 238.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 251.

La prisión tiene el objetivo de castigar como una función general de la sociedad que se ejerce de la misma manera sobre todos sus miembros, y en la que cada uno de ellos está igualmente representado; pero al hacer de la detención la pena por excelencia, esa nueva legislación introduce procedimientos de dominación característicos de un tipo particular de poder.⁸⁰

Es por eso que el nacimiento de la prisión tiene que ver con los nuevos códigos, ya que ha constituido en el exterior del aparato judicial toda una serie de procedimientos para repartir entre los individuos delincuentes y obtener de ellos, el máximo de tiempo y fuerza, tratando de cambiar su comportamiento y así, volverlos útiles al momento de reinsertarlos a la sociedad.

Por su parte, el derecho penal considera que la prisión es la pena por excelencia que debe ser cumplida por el delincuente, ya que supone que no solamente ha dañado a la víctima, sino a toda la sociedad que se convierte en destinataria indirecta de cualquier tipo de lesión por parte del mismo.

Es decir, en nuestra sociedad existen normas de comportamiento y cuando un individuo ocasiona algún daño a otro no sólo lo daña a él, sino a la ley de la comunidad. Por lo que es necesario que repare dicho daño cumpliendo con la pena como retribución a la sociedad que se ve amenazada por sus actos.⁸¹

En este sentido la pena es entendida como la falta de inocencia de un individuo que ha cometido algún delito, y que deba recibir como retribución la privación de su libertad. Con respecto a esto, Ana Messuti hace una reflexión muy interesante ya que afirma que:

La prisión se caracteriza por la mínima comunicación con el mundo social externo, sus muros marcan una ruptura con el espacio social pero más allá de esto, se da una ruptura en el tiempo.⁸²

Este último más que el espacio es el verdadero significante de la pena, ya que no es lo mismo pasar tres días que toda una vida en prisión. Además de que el tiempo no transcurre al mismo ritmo para un individuo preso, que para el que se encuentra en libertad. Y aunque dentro hay calendarios y relojes, el tiempo significa poco o nada para los internos.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 233.

⁸¹ Messuti, Ana, *El tiempo como pena*, Argentina, Campomanes, 2001, p. 16.

⁸² *Ibid.*, p. 27.

La prisión considerada como un lugar de aplicación de la pena, sin más, puede definirse indicando una sola característica: se encuentra fuera del espacio social. Por lo tanto, la pena de prisión es la asignación a un lugar que se encuentra fuera del espacio social. La pena de prisión es la exclusión del espacio social. Esta es la finalidad primordial de la prisión: la exclusión. Toda futura participación en la comunidad y en el espacio de la comunidad requiere esa exclusión previa.⁸³

Con lo anterior, queda claro que para Ana Messuti la prisión pretende inmovilizar el tiempo del sujeto como castigo, es la respuesta al delito, su primera función es la separación y afecta directamente al sentimiento de pertenencia a la sociedad, dado que excluye. Sin embargo, más allá de dicha exclusión se pretende persuadir con el ejemplo de que ante un delito similar se procederá de la misma forma.⁸⁴

La prisión también puede ser entendida como un espacio de vida caracterizada por la mínima comunicación con el mundo exterior. Un espacio que en el imaginario social concentra la maldad y cuya finalidad es transformar a los individuos transgresores de la ley, mediante el castigo y la reeducación, reparando los daños ocasionados.⁸⁵

Otra definición en torno a dicha institución es la que aporta Marcela Lagarde quien afirma que:

La prisión es una institución punitiva y pedagógica: mediante el castigo de unos cuantos, se erige amenazadora y ejemplar, como futuro para quienes se atreven a transgredir las normas hasta pasar la tolerancia de los poderes. La prisión esta destinada a los disidentes, a los transgresores. Se trata del espacio reservado a aquellos que no aceptan el cumplimiento de las normas. Así, la prisión excluye y cerca, contiene en aislamiento a los sujetos que no internalizan el consenso de acuerdo con su lugar en la sociedad y la cultura, y actúan fuera de la norma.⁸⁶

La prisión aparece como la forma más inmediata y más civilizada de todas las penas, transforma a los individuos y desde sus inicios ha estado acompañada por mecanismos que le han permitido que su funcionamiento sea más eficaz. Esto mediante programas de tratamiento para los detenidos, como modelos de acondicionamiento material y otros que llegaron a ser arquitecturas muy efectivas.

⁸³ *Ibid.*, p. 41

⁸⁴ *Ibid.*, p. 47.

⁸⁵ Anguiano Luna, Hilario. "Identidad, exclusión y espacio: autopercepción de la mujer en prisión", en *Revista Veredas: Revista del pensamiento Sociológico*, UAM Xochimilco, 2002, p.73.

⁸⁶ Lagarde, Marcela, *Ob.cit.*, p.641.

De manera que se puede decir que la prisión marca un momento importante en la historia de la justicia penal ya que elimina las antiguas formas de castigar, mediante el acceso a la humanidad.

Ya que ha quedado claro el significado y la finalidad de la prisión como institución totalizadora considero necesario mencionar lo que señala el artículo 18 de nuestra constitución en cuánto a los individuos que deben cumplir una pena de prisión.

Como primer punto resalta que los internos deberán compurgar en lugares separados, es decir, se destinarán lugares específicos para hombres y otros para mujeres. Este artículo también establece que los individuos en proceso y los sentenciados deben estar apartados, a fin de evitar la contaminación criminológica derivada de la convivencia entre ambos. Además también señala que el sistema penal tendrá la obligación de dar un tratamiento a los internos para que a su salida se reincorporen a la sociedad.⁸⁷ Con respecto a esto Luís Rodríguez Manzanera señala:

La prisión tiene la función de dar tratamiento a los internos, este término entendido como la intervención de un equipo técnico criminológico, es decir, interdisciplinario, que cubra al menos las áreas psicológicas, social, pedagógica y médica, para dar la atención requerida por el interno.⁸⁸

Por lo que es necesario que se realice inmediatamente una clasificación del individuo que ingresa a prisión, para permitir la formación de grupos homogéneos y lograr una adecuada adaptación del interno, mediante estudios que se le realiza a su llegada para formar su perfil psicológico, y que a su vez es enviado a los jueces para que tengan conocimiento de la personalidad del individuo en proceso.

Aunado a esto, se estableció en la Ley de normas mínimas de 1967 los beneficios para motivar la existencia de los internos en reclusión, tales como visitas familiares, de convivencia, conyugales y algunos otros estímulos que hacen menos pesada la vida de los individuos presos.⁸⁹

Con respecto al equipo técnico se señala que tiene como función primaria evitar la prisionalización del interno, manteniendo su salud física y mental, además de evitar

⁸⁷ Adato de Ibarra, Victoria, *Ob. cit.*, p. 65.

⁸⁸ Rodríguez Manzanera, Luís, *Ob. cit.*, p. 108.

⁸⁹ Ramírez Fernández, María Elena, "La mujer en reclusión", en *La mujer delincuente*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983, p.106.

también la estigmatización y prepararlo para el posible etiquetamiento. Esto acompañado de diversas actividades que no permitan que pierda el tiempo, realizando algún oficio, estudiando o desarrollando algún trabajo.⁹⁰

Con relación a esto, Lucy Reidl realizó una investigación sobre los efectos que trae consigo la prisión. El primero es la prisionalización y el segundo, la estigmatización. Sin embargo, para este apartado retomo el primer efecto y el segundo lo abordaré en el tercer capítulo.

Ella entiende la prisionalización como una forma de adaptarse a la prisión, al acoger costumbres, el lenguaje y una cultura carcelaria. Este efecto da comienzo al momento de que un individuo ingresa a la cárcel cambiándole su espacio – tiempo, obligándolo a adaptarse a la prisión, causando en él deterioros mentales. El proceso comienza con la pérdida de su status, con el aprendizaje de nuevas formas de vida y de conducta como los horarios, la forma de vestir, la alimentación y su sexualidad, perdiendo su privacidad y total libertad.

También señala que cuando un individuo llega a prisión trae consigo un estilo de vida, una rutina de actividades y una concepción de sí mismo orientada por disposiciones sociales de su medio habitual. A su llegada rompe con la programación de roles, pues su separación con la sociedad es por un largo período de tiempo. Este proceso de admisión puede ser comparado como una despedida y un comienzo. La despedida porque es desposeído de toda propiedad y el comienzo, porque traspassa una barrera diferente a su medio ambiente.

El individuo queda a disposición y conocimiento de todo el personal de la institución ya que poseen sus datos sobre sus conductas en el pasado, específicamente de los hechos que lo desacreditan. Dicho personal es el encargado de someter, vigilar y supervisar todo acto que realice, violando su autonomía.

Al mismo tiempo de mostrar dominio la institución sobre el individuo, también se le informa sobre una serie de privilegios que le corresponden a cambio de su obediencia, tales privilegios son las posibilidades que le dan para reintegrarse nuevamente a la sociedad. Pero en caso contrario de que no quiera obedecer las normas establecidas, también se le muestran los castigos a los que se hará acreedor.

⁹⁰ Rodríguez Manzanera, *Ob.cit.*, p. 108.

Por lo que es conveniente que el individuo se adapte, utilizando para ello diferentes modos personales en las distintas etapas de su carrera moral. Un primer tipo de adaptación es la regresión situacional, en donde el individuo no pone atención a lo que sucede en su entorno, a menos de que sean hechos referentes a su propia persona y cuerpo. Un segundo tipo es la línea intransigente en donde el individuo desafía a la institución y se niega a cooperar con el personal. El tercer tipo lo constituye la colonización que es cuando el interno encuentra en la institución un mundo placentero y estable. Y la cuarta y última forma de adaptación es la conversión, en la cuál el individuo toma una actitud disciplinada presentándose como aquel con el cual el personal puede contar siempre.⁹¹

También se observó que en las dos primeras etapas de adaptación, los individuos se ven envueltos en una atmósfera de depresión temporal, en la cual se agobian con el sentimiento de haber caído en desgracia y como respuesta tienden a manifestar una historia que relatan constantemente y con la cual buscan justificar cómo llegaron a su estado actual, ocupándose de sí mismos más que cuando se encontraban afuera.

Los internos también muestran un sentimiento de frustración, ya que se les restringe de su participación en la sociedad, se les imponen una serie de normas y se les priva de su libertad. Situación que puede desembocar en tendencias agresivas por parte del interno hacia el personal de la institución.⁹²

Con lo anterior queda claro que dentro de la prisión se adoptan normas, valores, conocimientos, disposiciones, actitudes y habilidades.⁹³ Además de que existe un código entre los internos que es una colección de prescripciones normativas que guían los esfuerzos de cada uno para tratar y enfrentar el dolor del encarcelamiento. Lo que afirma que entre más tiempo un individuo esté preso, pierde más sus valores.

Es interesante observar cómo dentro de la prisión también se lleva a cabo un proceso de socialización, al igual que en alguna universidad o escuela. Sin embargo, los efectos que causa la prisionalización en el individuo son dañinos ya que va más allá de ser un proceso de rehabilitación, al adoptar en mayor o menor grado los modos comunes, las costumbres y la cultura general de la penitenciaría. Por lo que:

⁹¹ Reidl, Lucy, *Ob.cit.*, p. 109.

⁹² *Ibid.*, p. 113.

⁹³ *Ibid.*, p. 125.

El adaptarse a prisión no difiere mucho del adaptarse a cualquier otro escenario. El interno aprenderá de otros lo que los cuidadores esperan de él en términos de rutina, lo que otros internos esperan de él, y forma en que puede negociar exitosamente entre estos dos conjuntos de expectativas en conflicto. Lo que aprenda dependerá de la cultura local de la institución en cuestión, y del grado en el que se involucre en esa cultura. La característica esencial que diferencia esta institución de otras es que es una institución total.⁹⁴

Lo anterior muestra cómo ha evolucionado la manera de castigar al paso del tiempo, de la misma forma que las autoridades de distintos países se han preocupado por la situación de los individuos en prisión. Y aunque se han dado avances importantes en materia de derechos humanos dentro de esta institución, no deja de ser una pena neurotizante, cara, antieconómica y que disuelve el núcleo familiar, ya que causa un agudo sufrimiento para aquellas personas que quieren al interno. Además de que trae consigo el efecto de prisionalización en los individuos que permanecen un largo tiempo dentro, que puede originar diversas consecuencias entre ellas, hábitos que dificulten las relaciones en la vida en libertad, sentimiento de desconfianza generalizado y una forma diferente de autodisciplinarse.

II.4 CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTA ACATITLA: EL ESPACIO – PRISIÓN.

El reclusorio Santa Marta Acatitla, al igual que cualquier prisión, tiene el objetivo de corregir y modificar la conducta de aquellas mujeres que han cometido algún delito.

Este reclusorio está a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de readaptación Social del Distrito Federal. Dicha Secretaría expide los manuales de organización y procedimientos para el adecuado funcionamiento de la institución, en estos documentos se especifican las normas relativas a la seguridad, custodia, clasificación y tratamiento de las internas.

El reclusorio se encuentra ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa s/n, Colonia Santa Marta Acatitla. Se inauguró el día 29 de Marzo de 2004. El área del predio es de aproximadamente 7.7 hectáreas y el área de construcción es de 34,000 metros cuadrados. El

⁹⁴ *Ibid.*, p. 121.

tipo de arquitectura es octagonal (semi – panóptico). Fue diseñado para albergar a 1632 internas, pero en la actualidad cuenta con una sobrepoblación de más del cien por ciento.⁹⁵

El ingreso al reclusorio es a través de aduanas, la primera de ellas es para llevar un control de registro por medio de un pase, la segunda para el ingreso de alimentos, la tercera para la revisión de las personas que van a visita tomando en cuenta el reglamento para su debido ingreso al reclusorio, la cuarta para el control de identificaciones y la aplicación de un sello de tinta indeleble al visitante y la última para la revisión del pase y el sello.

El reclusorio está conformado por ocho edificios, cada uno dividido en tres niveles. El edificio A es para las mujeres de recién ingreso, el B y C son para las que se encuentran en proceso, y el D, E, F, G y H son para las que se encuentran cumpliendo una sentencia.

Los edificios D, E y F se caracterizan por albergar a mujeres problemáticas, multireincidentes y adictas.

En el edificio G se alojan las mujeres que llevan más tiempo cumpliendo una sentencia, mujeres que han sido trasladadas de otro penal a Santa Marta Acatitla. Por lo regular son mujeres que asisten a talleres y cursos que se imparten como parte de la readaptación.

Las mujeres que se encuentran en el edificio H son aquellas que vienen por lo general del edificio B y siguen demostrando interés en su readaptación. Con lo anterior observamos que las internas se encuentran clasificadas de acuerdo a diversos estudios que les realizan a su ingreso.

Las mujeres que son de nuevo ingreso visten de color beige y las sentenciadas de azul marino. Los días de visita son martes, jueves, sábado y domingo. Cada interna tiene derecho a registrar a 15 familiares, pudiendo entrar 5 por día. Los familiares que ingresan a visitar a las mujeres que se encuentran en proceso se dirigen a la sala chica y los que visitan a las sentenciadas van a la sala grande. Esta última caracterizada por ser un espacio mucho más amplio debido al gran número de mujeres internas.

Ellas cuentan también con derecho a visita íntima que puede ser externa o entre reclusorios. En caso de ser la segunda opción, ellas son las que salen del penal para ir a uno varonil. Por lo que también es necesario cumplir con diversos requisitos que expide la Subsecretaría del Sistema Penitenciario como normas de seguridad.

⁹⁵ “Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla”, *Subsecretaría del Sistema Penitenciario*. Tomado del sitio <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios>, el día 25 de agosto de 2010.

Las estancias son como pequeños departamentos de concreto, no tiene barrotes sino placas de acero color beige, cada una cuenta con camas de cemento, baño y regadera. Pero depende del nivel del edificio en el que se encuentren, el número de mujeres que viven en cada estancia. Hay algunas que pagan amparos administrativos para no ser cambiadas de sus estancias.

En el caso de este reclusorio, ellas deben cumplir con ciertos requisitos para tener estímulos como televisión personal de 5 o 7 pulgadas, grabadoras, sarteneta o cajoneras.

En cuánto a lo cotidiano, para algunas su día empieza a las 7:00 de la mañana, hora que realizan su apoyo de limpieza, media hora después todas pasan lista y después cada una realiza sus actividades.

Como parte de la readaptación el reclusorio cuenta con distintos talleres con técnicas penitenciarias como: reinserción familiar, autoconocimiento, violencia intrafamiliar, sexualidad, autoestima, sensibilización en materia laboral y ética y valores.

También se dan cursos de capacitación en el centro escolar como taller de semilla, popotillo, pasta artística, pasta francesa, fomi, reciclado de periódico, rafia, tarjeta española, filigrana, tejido y uñas postizas.

Otras actividades extra escolares son el repujado, los diversos idiomas que se imparten como francés, inglés o italiano, bordado guatemalteco y cultura de belleza. Todos estos talleres y actividades que realizan las internas sirven para que tenga un ingreso y puedan mantenerse económicamente. Algunas internas venden bolsas, joyería, costuras, artesanías u otras manualidades en días de visita.

Todas deben cumplir con un apoyo que consiste en la limpieza del reclusorio, por esto no reciben pago alguno y lo realizan ciertos días de la semana.

El deporte y el baile también son piezas fundamentales en la readaptación. Dentro de los deportes que se realizan son el basquetbol, fútbol americano, fútbol soccer y acondicionamiento físico.

La educación es también parte de la readaptación para las mujeres, algunas se encuentran en alfabetización, en primaria, secundaria, preparatoria y otras pocas en la universidad. Sin embargo, la abundante mayoría está en secundaria. Y en cuánto a la universidad, se imparte la licenciatura de derecho por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El reclusorio también cuenta con un CENDI que es una estancia para los hijos de las internas que nacieron dentro de la prisión. Algunas de las internas trabajan ahí, cuidando a los pequeños, bajo vigilancia de personal especializado.

Las internas que tiene a sus hijos con ellas dentro del reclusorio viven en estancias del edificio D y H, al igual que las mujeres que se encuentran embarazadas.

Un aspecto importante a mencionar es la religión que las internas practican. Las dos religiones predominantes son la católica y la cristiana, esta segunda es la que cuenta con un mayor número de seguidoras.

El reclusorio tiene también la obligación de brindar alimentación -la famosa comida de rancho- y servicio médico a las internas. Sin embargo, según información obtenida por varias de ellas, se deduce que éste último no es el más adecuado, ya que sólo consideran motivo de urgencia la asfixia, quemaduras de tercer grado y fracturas expuestas.

Como podemos observar, la cotidianeidad de este espacio implica conocer nuevos códigos de comunicación, de costumbres y comportamientos.⁹⁶ En relación a esto, Marcela Lagarde señala que:

La vida de las mujeres en prisión se asemeja a la vida de las mujeres en las vecindades: lavan y tienden la ropa, cocinan, tejen, leen, hacen su quehacer, arreglan su altar o ponen veladoras, cuidan a sus niños, cosen, oyen el radio, algunas ven la televisión, sobre todo las novelas, chismean y esperan la visita.⁹⁷

Con lo anterior, se observa que la organización del reclusorio es semejante al de la sociedad ya que en el fondo se dan las mismas relaciones de poder. Así funciona el escenario dentro del CEFERESO en donde es posible observar que las prácticas cotidianas se relacionan con las necesidades personales de las internas las cuales se vinculan a la clase social, al nivel académico, a la edad o a las costumbres de cada una.

A grandes rasgos, éste es un análisis de la vida dentro del reclusorio tanto del espacio, el tiempo y las actividades que mantienen ocupadas a las mujeres presas casi todo el día. Mujeres que cometieron un delito por el cual están siendo juzgadas, víctimas de opresión dentro de un grupo estereotipado y que viven un cautiverio real y simbólico caracterizado por límites que son las murallas y los cerrojos.

⁹⁶ Cabe mencionar que la demás información sobre el CEFERESO fue brindada por una de las internas del mismo reclusorio.

⁹⁷ Lagarde, Marcela, *Ob. cit.*, p. 679.

CAPÍTULO III. VIVENCIAS Y PERCEPCIONES DE MUJERES PRESAS DEL CEFERESO SANTA MARTA ACATITLA

Como mencionamos en el capítulo anterior, la prisión es una institución totalizadora que tiene la función de castigar y excluir a los individuos que transgreden la ley al no aceptar el cumplimiento de las normas. La prisión los priva de autonomía suponiendo también una pérdida de sus costumbres y los imposibilita de realizar su concepción del mundo en cada acto y hecho de su vida.

Conocer la realidad social de las mujeres presas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla a través de vivencias y percepciones de algunas de ellas, constituye el principal objetivo de este capítulo, teniendo como herramienta la observación participativa y entrevistas semi-estructuradas que ayudarán a corroborar la estigmatización en estas mujeres.

El ingreso a prisión significa para ellas un poder de control sobre sus vidas que con el transcurso del tiempo pasa a ser lo cotidiano dentro del reclusorio. De tal forma, que el sentido de estar presa se construye en lo inverso al hecho de estar fuera.

Para la mayoría de ellas la prisión ha marcado huellas imborrables en sus mentes y en sus miradas, sembrándoles un sentimiento de soledad a pesar de que convivan con muchas otras internas. Son mujeres con una identidad transformada al ser estigmatizadas por la sociedad como anormales y malas, y que por haber roto con los esquemas femeninos establecidos merecen ser excluidas.⁹⁸

El presente de las mujeres que viven en prisión se anula y sólo se enfocan a lo que va a suceder, algunas se encuentran esperando un proceso y la gran mayoría cumplen una condena.⁹⁹

Se puede afirmar que todas ellas esperan su libertad con incertidumbre, esperan muy pronto cruzar aquella puerta, pero también tienen miedo de salir, miedo a enfrentarse con la realidad de que ya no existe nada o casi nada de lo que dejaron, miedo al reproche de su familia, amistades y en general de la sociedad.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 641.

⁹⁹ Anguiano Luna, Hilario, *Ob. cit.*, p. 73.

III.1 UN PREÁMBULO DE LA REALIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES EN PRISIÓN

En una investigación de Hilario Anguiano Luna, acerca de mujeres presas se afirma que la pena de prisión no sólo trae consigo el desvanecimiento de las redes sociales de interacción con los sujetos más cercanos a ellas, sino también el desmantelamiento de su identidad.¹⁰⁰

Se señala que al ingresar al reclusorio se genera en ellas un estado de depresión durante los primeros días perturbando la idea que tienen sobre sí mismas al considerarse como mujeres malas, perversas, feas y enfermas, capaces de cometer las peores atrocidades. Sin embargo, se trata de una imagen cuya identidad se construye bajo los prejuicios que reciben del resto de la sociedad. También manifiestan tener sentimientos de culpabilidad, angustia y temor por su llegada a este espacio que controla sus vidas y que se construye en lo inverso al hecho de estar afuera.

Cabe mencionar que el ingreso de las mujeres a prisión está determinado por tres etapas: la primera de ellas es la separación con su vida social anterior, la segunda es el período de aislamiento dentro de un espacio físico del reclusorio y la tercera se da cuando es reunida con las demás internas y se adapta a la rutina diaria, dando comienzo así a un nuevo proceso identitario.

En dicha investigación también se analizó el comportamiento de las internas al momento de su ingreso y durante la adaptación a este medio. Lo primero que ocurre es una negación rotunda que bloquea al sujeto de su realidad, expresada en la acción de negar lo que se sabe sobre su acto. Después surge una profunda confusión, un período en el que ellas se encuentran impactadas emocionalmente, al grado de perder el sentido del momento en el que viven. Durante este período hay una desorganización en su vida bajo la imposición de una nueva rutina con una constante vigilancia. La respuesta a esto es el llanto, la charla excesiva, la mudez, la pérdida del apetito, depresión y descuido personal.

Después llega la etapa del coraje y enojo, que se manifiesta en rebeldía generalizada contra el que está más próximo, e incluso contra sí misma. Con la siguiente etapa, viene el sentimiento de culpa, la llegada de recuerdos de lo que era antes de ser recluida. Es aquí donde ellas recuerdan con claridad lo que hicieron y lo que dejaron de hacer por el acto

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 78.

cometido. Esta culpa se consume en nostalgia, para finalmente llegar a la aceptación, llega el alivio o una profunda indiferencia.¹⁰¹

Con relación a esto, es interesante reflexionar sobre diversos testimonios que me brindaron las entrevistadas, en cuanto a qué significa para ellas el tiempo, ya que describen que éste transcurre muy despacio y las horas parecen interminables. Su paso está permeado por recuerdos de lo que fueron, su futuro es incierto, impredecible y lleno de lamentaciones de lo que pudieron haber hecho.

Su tiempo también está marcado por: los diferentes horarios de las autoridades del reclusorio, la hora en la que ingresa y sale la visita, la hora en la que pasan lista, los horarios de las diferentes actividades que realizan y la hora en que abren y cierran los dormitorios. Para algunas da lo mismo que sea cualquier día de la semana, para otras está marcado por los días martes, jueves, sábados y domingos, mismos en que reciben a sus familiares.

Ellas afirman que las noches son más largas, son para hablar con Dios, para pensar en que tienen que ser mejores personas y sirven además para reflexionar. Una interna señala que:

“La noche significa para mí nostalgia, tristeza, porque es cuando uno no está en movimiento y porque te das cuenta en dónde estás realmente y piensas en lo que podrías estar haciendo fuera de aquí.” (La rockera)¹⁰²

En otra investigación realizada por Andrés Alejandro Cuevas Sosa se habla de lo que piensa y siente una mujer en prisión.¹⁰³ En esta se afirma que el entorno social es el encargado de estructurar la personalidad de la mujer y la forma en la que es inducida al delito. Es decir, las experiencias en su infancia son reflejadas en la edad adulta, así la mujer delincuente es considerada como un individuo común que debido a circunstancias familiares, personales o socioeconómicas la orillaron a cometer un delito. Mujeres que han respondido a las circunstancias de su vida o que simplemente se encuentran ahí porque su pareja, en este caso su novio o marido, las involucró en un delito.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 90.

¹⁰² Los datos generales sobre las entrevistadas se encuentran en el siguiente apartado.

¹⁰³ Cuevas sosa, Andrés Alejandro, *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*, México, PAX, 1992, p. 625.

Otro aspecto interesante a resaltar en este estudio es la conducta delictiva de ellas, que según se afirma, se encuentra permeada por un conjunto de sentimientos como injusticia, agresión, timidez, enojo y venganza.

Y con respecto al espacio-prisión, en este caso el CEFERESO se afirma que es un lugar parecido al lugar en el que conviven muchas personas, hay rivalidad y envidia como en cualquier otro sitio.

Los actores sociales que caracterizan a la comunidad del reclusorio están compuestos por dos grupos: el primero que está constituido por las autoridades y el segundo que son las internas, mismo que da origen a una relación de poder y control sobre ellas. Me refiero específicamente a las relaciones que se dan con las custodias, quienes frecuentemente las extorsionan a ellas o a sus familiares a cambio de dejar pasar alimentos o cualquier otro tipo de objeto al reclusorio.

Otro medio de control, sin lugar a dudas, es el expediente que es el documento por medio del cual están controladas, lleva un registro desde su ingreso y revela la etapa en la que se encuentran.

La capacidad económica también es una pieza fundamental en el reclusorio, ya que el uso del dinero para pagar ciertos privilegios como el lavado de ropa o la elaboración de comida y el comprar todo tipo de objetos, también causa envidia entre ellas. Esta desigualdad económica hace que se roben, se engañen, se alíen o se traicionen. A efecto de esto, surgen conflictos reflejados en violencia que forma parte de la vida cotidiana de las mujeres presas.

Dentro de esta cotidianeidad en prisión se establecen también redes de poder, es decir, relaciones en cuanto al estatuto, al prestigio, el rango obtenido por el delito, por su acceso a los diferentes niveles de vida en reclusión, las amistades y los amores.

La prisión las obliga a interactuar, dando pie a que se desarrolle entre ellas la solidaridad, pleitos, peleas, enojos y complicidades. Entre ellas también se llegan a establecer profundos lazos de amistad y sentimentales. Lo anterior forma parte de su vida diaria: la opresión de género de la que son víctimas, las desigualdades, las injusticias y la violencia que día a día viven.

Ellas se encuentran adscritas a círculos de socialización y pertenencia. Teniendo como demarcación físico territorial el espacio – prisión, en donde diversos factores contribuyen para que se dé la formación de su nueva identidad.¹⁰⁴

Por lo que las mujeres presas son mujeres que forman su vida a través de relatos que comparten con sus compañeras, son mujeres cuya biografía devela una identidad que sólo puede ser comprendida como el resultado de una construcción social, marcada por las prácticas y los significados que le son atribuidos por la colectividad.¹⁰⁵

Dando pie así, a que su autopercepción identitaria sea el resultado de sus experiencias vividas. Así, la identidad de las mujeres presas dependerá del nivel de satisfacción que genera hacia los demás, de las cualidades reales del propio sujeto o de las circunstancias físicas que la rodeen.

En consecuencia, la identidad biográfica viene a ser aquella dimensión del proceso de identificación en la que el reconocimiento de la pertenencia a un género específico orienta y articula las experiencias vitales del sujeto. Se trata de la concepción de un mundo construido desde el sujeto mismo, de manera tal que la autopercepción identitaria es el sujeto como producto de su propia construcción a partir de sus experiencias vividas. Así, la subjetividad desde la cual se construye un sujeto a si mismo es proceso simultáneo a escala colectiva e individual; sin embargo en la construcción identitaria de las internas, lo que se impone es una identificación heterodirigida que sólo parte del colectivo.¹⁰⁶

De esta forma, la identidad de los sujetos se forma a través de su ciclo de vida. Y a consecuencia de que ellas sean mujeres presas, son catalogadas por la sociedad como anormales y malas. Es decir, mujeres estigmatizadas que obtienen una nueva identidad de delincuente a partir de que ingresan a prisión.

Lo anterior conlleva a un proceso de estigmatización, en donde el estigma se entiende como un proceso por medio del cual, un rol desviado se crea y se mantiene a través de etiquetas negativas. Estas etiquetas corresponden a interpretaciones basadas en prejuicios que combinadas con elementos de evidencias verdaderas, dan pie a que la etiqueta se imponga y se produzca, abriendo paso a la carrera criminal con todas sus consecuencias negativas. Por lo que se señala que el desviado es aquel individuo al que se le ha aplicado una etiqueta exitosamente.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 78.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 84.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 85.

Estas percepciones equivocadas provocan la conformación de etiquetas inexactas que con el transcurso del tiempo, se asimilan como verdaderas. Llegando hasta el punto de que el estigmatizado se convence de su condición diferencial.

Es por ello que se dice que el proceso de hacer un criminal, es un proceso de etiquetamiento que se convierte en una forma de estimular y evocar los mismos rasgos de los cuales se lamenta.

Es decir, el estereotipo es un concepto que se va modelando mediante prejuicios, simplificaciones, reiteraciones, o bien, debido a una incompleta información de la realidad, que se asume poco a poco como cierto, y se concreta en opiniones, actitudes o comportamientos de un grupo.¹⁰⁷

Se entiende por percepción la interpretación que se le da a una experiencia y que requiere de un proceso racional de un hecho.

Sin embargo, lo opuesto a esta concepción, señala que la prisión lejos de ser un beneficio para la sociedad, lejos de mantener el orden social, es un espacio multiplicador de violencia social y productor de individuos criminales.

Con lo anterior queda claro que, el encarcelamiento de la mujer cumple con dos cometidos: el primero, aparentemente, es el de resarcir el daño causado a la sociedad; el otro es el de determinar, definir, agrupar y excluir a las “mujeres malas” y, en este sentido, el de reforzar el estereotipo de las “mujeres buenas”, que son aquellas que no delinquen y se muestran obedientes, dadoras y maternas.¹⁰⁸

III.2 ENTREVISTAS A MUJERES PRESAS: LA ESTIGMATIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ENCARCELAMIENTO

Siguiendo el objetivo principal de esta investigación, se analizará la estigmatización como consecuencia del encarcelamiento en mujeres presas. Pretendo conocer la realidad social de algunas de ellas, realidad que en muchas ocasiones es ignorada e invisibilizada lo cual impide que se les de un trato justo.

¹⁰⁷ Navarro Solano, Sonia, *“Estigmatización, conducta desviada y victimización en una zona marginada”*, San José, ILANUD, 1983, p. 17.

¹⁰⁸ INMUJERES, *“Garantizando los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión”*, Colección Jurídica: Género y Derechos Humanos, 2010.

La situación de una mujer en prisión y un hombre en iguales circunstancias es diferente porque el impacto en el tejido familiar y social es mucho más alto en el caso de las mujeres. Este es un problema que no ha sido analizado con una perspectiva de género. La visión estereotipada de mujeres y hombres, así como la invisibilización de las mujeres han sido factores que han impedido la existencia de un trato justo para la mujer prisionera.¹⁰⁹

Con relación a lo anterior, considero que la realidad social de las mujeres en prisión es una problemática que puede ser explicada a la luz de la perspectiva de género que proporciona las herramientas necesarias para interpretar la situación de exclusión y marginalidad que viven las mujeres al enfrentar la prisión.

Ya que en función de los estereotipos de género construidos sobre las mujeres, a lo largo de la historia y de nuestra cultura se ha enfatizado e idealizado su abnegación, bondad, sumisión y sentimiento de maternidad. Y debido a esto resulta inaceptable pensar si quiera en la posibilidad de que una mujer cometa un delito ya que por naturaleza ha sido considerada buena e incapaz de llevar a cabo una atrocidad.¹¹⁰

El rol que le ha sido asignado a la mujer por una cultura patriarcal como la nuestra, influye en la manera en cómo son juzgadas las mujeres presas y para corroborar la estigmatización en algunas de ellas se recurrió a la entrevista semi-estructurada diseñada con cincuenta y ocho preguntas que abarcan diversas áreas de la vida de las mujeres, tales como datos demográficos, familia actual, situación legal, redes sociales, ambiente de cárcel y estilos de vida. Posteriormente se aplicó una prueba piloto, y en seguida se llevaron a cabo las entrevistas para analizar cualitativamente las respuestas y así, poder interpretarlas.

Para lo cual, se requirió la participación de diez mujeres sentenciadas y que fueran primodelincuentes. Ya que como había mencionado inicialmente, parto del supuesto que se trata de mujeres que están por primera vez en prisión y que por lo tanto, nunca antes se habían enfrentado a la estigmatización, y que además son mujeres que cumplen una sentencia por lo que han permanecido en reclusión por más de ocho meses como mínimo¹¹¹ y que considero son más vulnerables a ser abandonadas por parte de su familia y/o amistades por permanecer ya un tiempo considerable en prisión.

¹⁰⁹ Instituto Aguascalentense de las Mujeres, *Mujeres reclusas en Aguascalientes. Un estudio desde la perspectiva de género*, México, 2007, p. 10.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 26.

¹¹¹ Al tratarse de mujeres que han permanecido presas durante este tiempo como mínimo, considero se encuentran en un tercer y cuarto tipo de adaptación a la prisión. Es decir, internas que ya se han adaptado a la rutina diaria del reclusorio, dando comienzo así a un nuevo proceso identitario. Véase pág. 59.

Cabe mencionar que el guión de entrevista se organizó de manera que se reconocieran categorías analíticas que permitan determinar las herramientas más adecuadas en el análisis de la información. Las categorías de análisis son las siguientes:

- 1.- Significado social de ser mujer
- 2.- Mujeres que cumplen con una doble sentencia
- 3.- Mujeres vulnerables al etiquetamiento
- 4.- La ruptura de lazos sociales y familiares a partir del ingreso a prisión

A continuación se presentan datos generales sobre las entrevistadas, aclarando que la información que brindaron es usada únicamente con fines académicos y su identidad será resguardada al no aparecer sus nombres reales en ningún apartado de la investigación.

Mujer entrevistada no. 1

Seudónimo: Elena
Edad: 29 años
Escolaridad: Licenciatura en Educación Preescolar
Estado civil: Soltera
Delito: Robo agravado
Número de hijos: Ninguno
Sentencia: Seis años

Mujer entrevistada no. 2

Seudónimo: La rockera
Edad: 34 años
Escolaridad: Secundaria
Estado civil: Unión libre
Delito: Daños a la salud
Número de hijos: 5
Sentencia: Trece años, un mes y diecinueve días

Mujer entrevistada no. 3

Seudónimo: Lulú
Edad: 36 años
Escolaridad: Licenciatura en Periodismo
Estado civil: Soltera
Delito: Encubrimiento por receptación
Número de hijos: Ninguno
Sentencia: Cinco años, tres meses y veintidós días

Mujer entrevistada no. 4

Seudónimo: Nayeli
Edad: 25 años
Escolaridad: Secundaria
Estado civil: Unión libre
Delito: Robo agravado aprovechándose de una relación de trabajo
Número de hijos: Ninguno
Sentencia: Seis años

Mujer entrevistada no. 5

Seudónimo: Marta
Edad: 30 años
Escolaridad: Secundaria
Estado civil: Soltera
Delito: Privación ilegal de la libertad en modalidad de secuestro exprés, lesiones y violencia física.
Número de hijos: Ninguno
Sentencia: Ocho años

Mujer entrevistada no. 7

Seudónimo: Belén
Edad: 28 años
Escolaridad: Primaria
Estado civil: Soltera
Delito: Secuestro
Número de hijos: 4
Sentencia: Dieciocho años, un mes y quince días

Mujer entrevistada no. 9

Seudónimo: Rosa
Edad: 25 años
Escolaridad: Secundaria
Estado civil: Soltera
Delito: Homicidio calificado en relación de parentesco
Número de hijos: 1
Sentencia: Veinticinco años

Mujer entrevistada no. 6

Seudónimo: Isi
Edad: 24 años
Escolaridad: Bachillerato
Estado civil: Soltera
Delito: Robo agravado
Número de hijos: 1
Sentencia: Doce años

Mujer entrevistada no. 8

Seudónimo: Laura
Edad: 20 años
Escolaridad: Secundaria
Estado civil: Soltera
Delito: Homicidio calificado en grado de tentativa
Número de hijos: 1
Sentencia: Siete años y cinco meses

Mujer entrevistada no. 10

Seudónimo: Michel
Edad: 22 años
Escolaridad: Secundaria
Estado civil: Unión libre
Delito: Homicidio calificado con las agravantes de alevosía, premeditación, ventaja y saña.
Número de hijos: 1
Sentencia: Veintisiete años

III.2.1 SIGNIFICADO SOCIAL DE SER MUJER

En esta categoría se aborda la realidad social femenina. Las percepciones sobre cómo conciben las internas el rol que juegan como mujeres en sociedad y también sobre cómo la ideología patriarcal ha dado pie a que se forme un mundo desigual que ha favorecido a los hombres y subordinado a las mujeres. Esto lo podemos observar con los siguientes testimonios al responder a la siguiente pregunta:

P. ME PODRÍA DECIR ¿QUÉ SIGNIFICADO TIENE PARA USTED EL SER MUJER?:

Belén:

R. El ser mujer, para mí tiene un significado muy especial. Le doy gracias a Dios por darme la dicha de ser mujer porque puedo realizarme como madre y esposa. Bueno, me encanta ser mujer porque somos el fundamento de la vida.

Rosa:

R. Es ser madre, hija, hermana, amiga, compañera, comprensiva, tolerante. Una mujer es alguien también con defectos como todos, tiene sentimientos, días buenos y malos. Es fácil de comprender para quienes nos conocen y entienden, es ser luchadora, que trabaja y trata de ayudar siempre a los demás.

La rockera:

R. Algo muy maravilloso porque tiene uno la dicha de tener hijos y poder disfrutarlos, es una responsabilidad muy grande.

Michel:

R. Significa amor, vida, lucha, paciencia y constancia.

Nayeli:

R. Pues pienso que es algo bonito porque puedes dar vida, es una gran responsabilidad y también una bendición.

Con lo anterior, podemos observar que las internas coinciden en que ser mujer equivale a ser madre. Es decir, con sus testimonios se evidencia que la polarización de géneros establece estereotipos a seguir como el que las mujeres deben cumplir con el rol de ser madres, procreando y cuidando a los hijos, además de garantizar el bienestar general de cada uno de los miembros de su familia y la educación de la misma.

Y con respecto a esto, se les hizo una pregunta acerca de qué concepción tienen sobre el significado de Ser buena mujer. He aquí algunas de sus respuestas:

P. ¿QUÉ SIGNIFICA PARA USTED SER BUENA MUJER?:

Elena:

R. Abnegada, entregada, trabajadora, honesta, madre, hija, esposa. Incluso, aquí sino eres mamá te dicen -¡No inventes! ¿Cómo que no eres mamá?- Se encasillan a que una mujer debe tener hijos y marido y te dicen que es algo normal que tienes que hacer.

Isi:

R. Una buena mujer significa saber amar a la pareja, a los hijos, a los padres y saber compartir.

Michel:

Respuesta. Cumplir con las responsabilidades en la familia, atender a cada uno de los integrantes y darles amor.

Con esto, podemos observar que los testimonios coinciden en la concepción que se tiene sobre una buena mujer, la cuál radica en ser una buena madre responsable de la familia, y que además da amor y protección. Y con respecto a esto Lulú contesta lo siguiente:

P. ¿QUÉ SIGNIFICA PARA USTED SER BUENA MUJER?:

R. Sumisa, aunque ahora ya no tanto. Yo creo que ahora ya hay muchas más oportunidades para las mujeres, hay más oportunidades de superarse, de sobresalir. Pero desgraciadamente sigue habiendo gente que se aprovecha de nosotras y de muchas maneras.

Con esto, se puede afirmar que aunque se han dado cambios en cuanto a la toma de conciencia sobre la situación de las mujeres, sigue existiendo una subordinación que se refleja en formas de comportamiento, en actitudes y respuestas. Además, es necesario mencionar que esta subordinación, también es aprovechada por los hombres a través del dominio social, para así imponer sus deseos y sus intereses, tal y como lo demuestra Michel en su testimonio:

P. ME COMENTABA QUE USTED SE ENCUENTRA AQUÍ POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO CON LAS AGRAVANTES DE ALEVOSÍA, PREMEDITACIÓN, VENTAJA Y SAÑA. ¿ME PODRÍA CONTAR ACERCA DE ESTO?

R. Yo trabajaba en un despacho de abogados. Un día como cualquier otro llegué a la oficina a hacer mis labores de siempre, el abogado que me había contratado era el único que estaba en ese momento, no había nadie más. Yo estaba haciendo la limpieza de diario y cuando menos sentí se me acercó, se quería proparar conmigo. Forcejeamos, trataba de

besarme y tocarme a la fuerza, obviamente yo traté de defenderme. De repente sacó una navaja del escritorio, se puede decir que ya estábamos luchando, lo mordí y en una de esas le enterré la navaja en el cuello, exactamente en una vena. Inmediatamente me alejé y él se quedó agonizando. Salí del lugar y me fui como si nada a mi casa. Con los días iniciaron las investigaciones y pues como yo no me había aparecido por el lugar fueron a buscarme para ver si yo sabía algo. No faltó la persona que dijo que aquel día de la muerte del abogado me habían visto salir del despacho. Me detuvieron y me trajeron aquí.

En este testimonio se muestra como en nuestra cultura sigue existiendo la idea de que el destino femenino y su sexualidad están hechos para satisfacer al mundo masculino, tal y como lo demuestra Michel, quien al tratar de defenderse de una agresión sexual, terminó con la vida del abogado. Este tipo de agresiones son también una expresión concreta de la imagen de las mujeres como objetos apropiables por los hombres.¹¹²

Con esto, afirmamos una vez más que existe un dominio generado por una cultura patriarcal como la nuestra. Dicho sistema ha atravesado a todas las sociedades y se sigue dando en la actualidad. Y puede ser entendido como el estado del desarrollo social caracterizado por la supremacía del padre en la familia y como la manifestación del dominio del hombre sobre la mujer.¹¹³

Con relación a esto, se le preguntó a una de las internas sobre su infancia y también sobre el estilo de vida que llevaba antes de estar en prisión, a lo cuál contestó lo siguiente:

Rosa:

P. A GRANDES RASGOS ¿CÓMO FUE SU INFANCIA?

R. Fue muy limitada, mis padres casi no me dejaban salir. Mi papá era muy estricto y mi mamá era sumisa, y era la que me hacía el paro para que yo saliera de repente.

P. ¿CÓMO RECUERDA A SUS PADRES?

R. Mi papá era muy cerrado y mi mamá era una mujer que siempre se quedaba callada. Ella siempre hacía lo que mi papá decía, imagínate, vivíamos en un pueblito de San Bartolo Hidalgo. Allá la gente tiene sus ideas y nada los hace cambiar.

P. ¿QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE QUE LE ENSEÑARON SUS PADRES?

R. Ellos siempre me enseñaron la honradez ante todo. Mi padre siempre me decía que cuando me casara fuera una buena ama de casa y que con el hombre que eligiera estar, iba a ser hasta la muerte.

P. ME COMENTABA QUE USTED SE ENCUENTRA AQUÍ POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO EN RELACIÓN DE PARENTESCO ¿ME PODRÍA CONTAR ACERCA DE ESTO?

R. Ves que te comentaba que yo trataba de sobrellevar la relación con mi esposo, pero aún así peleábamos continuamente. Un día tuvimos una discusión y enojada decidí irme a

¹¹² Montoya Tellería, Oswaldo, “*Nadando contra corriente*”, Managua, Puntos de encuentro, 1998, p. 41.

¹¹³ Lagarde, Marcela, *b.cit.*, p. 154.

mi pueblo, duré más o menos 15 días allá. Entonces, él fue por mí para disculparse y pedirme que regresara; me convenció y regresé.

Al siguiente día, yo estaba haciendo el quehacer en la cocina y de repente oí un golpe muy fuerte en el cuarto. Lo que hice fue entrar rápidamente y lo que vi primero fue a mi hijo el más pequeño tirado en el suelo, le pregunté a mi esposo qué había pasado, él estaba en shock y no pudo decirme nada. Lo levanté y me lo llevé al hospital. Yo pensé que mi marido me iba a acompañar, pero en ese momento ya no lo vi, tomé un taxi al hospital y cuando llegué a urgencias me preguntaron que había pasado y les conteste que al parecer el niño se había caído, pero en realidad no lo sabía. Me preguntaron que con quién estaba el niño al momento del incidente y pues yo les dije que con su papá. Después de pocas horas mi niño falleció del golpe en la cabeza e inmediatamente empezaron las averiguaciones; detienen a mi esposo y se lo llevan a la delegación. Voy a verlo para preguntarle qué es lo que había ocurrido y me dice que antes de que lo trasladen a un reclusorio, cambiemos la declaración que él había dado al principio, de que a él se le había caído. Me convence y acepto echarme la culpa porque según era más fácil que él me sacará a mí, que yo a él. Declaré que mi hijo se me había caído a mí, y en unas cuantas horas, me trasladan al Preventivo.

P. ME COMENTABA QUE SU ESPOSO ERA UN HOMBRE CASADO. ¿QUÉ LE DIJO USTED CUANDO SE ENTERÓ DE ESTO?

R. Me enojé mucho porque me había mentado, pero él siempre me decía que iba a cambiar y que iba a dejar a la fulana, y hasta la fecha no lo ha hecho. Fui una tonta por haber creído en él.

P. ¿QUÉ PLANES TIENE A SU SALIDA?

R. Recuperar a mi otro hijo, ir a disfrutar de mi pueblo tal y como soy, y disfrutar de las fiestas.

P. CUANDO SALGA ¿CREE USTED QUE DEBA OCULTAR EL HECHO DE QUE HAYA ESTADO PRESA? Y ¿POR QUÉ?

R. No, no tengo a quién ocultarle nada. Todos saben que estoy aquí por haber creído en el hombre que amaba, cuando él realmente no demostró lo que decía que sentía por mí.

Con lo anterior, podemos afirmar que las mujeres ocupan un lugar determinado en un mundo patriarcal, al estar cautivas de un espacio en la sociedad y al encontrarse limitadas dentro de éste. Mujeres que se encuentran en una situación de desigualdad y dependencia ya sea económica, social, ideológica, emocional y sexual. Aunque cabe aclarar que no todas las mujeres sufren el mismo nivel de dependencia, puesto que varía en cuanto al grado y forma en que se ejerce. Michel, lo refleja así:

P. ME PODRÍA DESCRIBIR QUÉ FUE LO QUE PASÓ POR SU CABEZA AL INGRESAR AQUÍ. ¿QUÉ FUE LO QUE PENSÓ Y SENTIÓ EN ESE MOMENTO?

R. Inmediatamente pensé en mi hijo, qué iba a pasar con él. También pensé que mi marido me iba a dejar por otra y que me iba a abandonar aquí.

Con el testimonio de Michel podemos observar que ella muestra temor de perder el apoyo de su marido, teniendo así una clara relación de dependencia hacia él. Lo cierto es que de alguna forma, las internas son parte de un mundo patriarcal, formado a partir de la dependencia vital que es base de los ya mencionados cautiverios, mismos que se caracterizan por los diferentes niveles de opresión.¹¹⁴

Y con respecto a lo que las internas piensan y sus consideraciones acerca del trato que la sociedad da a mujeres y a hombres, ellas contestaron lo siguiente:

P. ¿CREE QUE LA SOCIEDAD TRATA POR IGUAL A HOMBRES Y MUJERES?

Elena:

R. No, a lo mejor la constitución lo dice, pero realmente no, las mujeres siempre van a ser abandonadas y siempre se le va a juzgar más que a un hombre, va a haber más prejuicios en contra de nosotras. Creo que no hay igualdad, nos recriminan más. Sin embargo, dentro de la cárcel tenemos más privilegios que los hombres.¹¹⁵

Marta:

R. No, creo que la sociedad es injusta, incluso aquí, a nosotras nos dan sentencias más largas que a los hombres.¹¹⁶

Michel:

R. No, por más que la gente insista en que es así, la verdad yo pienso que existe el machismo, porque muy en lo profundo de nuestra consciencia así lo aprendimos, y es difícil evitarlo. Siguen habiendo mujeres que trabajan igual que los hombres y ganan menos dinero.

Con lo anterior, observamos que ellas adquieren conciencia de su condición de género mediante la ideología patriarcal, pero son diferentes en cuanto a sus situaciones de vida y al nivel de opresión que han vivido. Son mujeres que por diversas circunstancias son presas por el delito y cumplen una condena. La conciencia que ellas adquieren funciona de

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 325.

¹¹⁵ Cabe mencionar que de acuerdo a diversos testimonios de las internas del CEFERESO Santa Marta Acatitla, ellas consideran que viven en mejores condiciones en comparación con los hombres que también se encuentran presos en los diferentes reclusorios del Distrito Federal, esto en cuanto al trato por parte de las autoridades y de las mismas compañeras. Por lo que, considero sería interesante realizar una comparación sobre las condiciones de vida entre un reclusorio femenino y varonil, ya que esta investigación sólo se limitó a analizar las repercusiones sociales para las internas como consecuencia del encarcelamiento.

¹¹⁶ En relación a este testimonio, un estudio realizado por Roxana Arroyo y Mayela García “*Sentencias para mujeres en el ámbito penal: impartición de justicia con perspectiva de género en el marco de los Derechos Humanos*”, afirma que las penas aplicadas a las mujeres son más discriminatorias al ser más elevadas en comparación con las de los hombres, sólo por el hecho de ser mujer. Tomado del sitio: <http://www.oyeveracruz.com.mx/resumen.php?id=14839>

acuerdo al modelo estereotipado de su cultura, y es a través del núcleo social y familiar que lo aprenden, situación que se refleja en actitudes, formas de pensar y de comportarse.¹¹⁷

III.2.2 MUJERES QUE CUMPLEN CON UNA DOBLE SENTENCIA

En esta categoría se pretende demostrar que algunas mujeres en reclusión cumplen con una doble sentencia; la primera por parte del Estado al cometer un delito y quebrantar la ley, y la segunda por parte de la sociedad al no haber cumplido con el rol estereotipado de ser buena mujer. Ya que como se mencionó, el papel histórico de la mujer mexicana ha sido colocado en una posición de extrema exigencia: debe ser buena y existir en función de los otros.

Si bien es cierto, la realidad de las mujeres presas es una problemática latente, ya que no sólo son juzgadas en función de la conducta exhibida, sino sumándole a esto la condición de género, fenómeno que se extiende a las condiciones de vida en prisión.¹¹⁸

Con respecto a esto, se les preguntó a las internas:

P. ¿A QUIÉN CREE QUE SE LE JUZGUE MÁS POR HABER COMETIDO UN DELITO?

La rockera:

R. Yo creo que por parte de la familia hay más apoyo a los hombres, porque he visto que en comparación las mujeres son más abandonadas. Nos dejan, dicen los hombres que allá afuera se consiguen otra o se terminan aburriendo de venir a visitarnos.

Lulú:

R. Yo creo que a las mujeres, tanto por la sociedad como por las leyes. De hecho está demostrado que a las mujeres se les asignan sentencias más largas que a los hombres.

Nayeli:

R. A las mujeres se les juzga más porque se supone que son un tronco fuerte, el pilar de la familia y si comete un delito es más discriminada.

Marta:

R. A nosotras, la sociedad nos critica y nos señala.

P. ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SEA ASÍ?

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 343.

¹¹⁸ INMUJERES, “*Garantizando los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión*”, Colección Jurídica: Género y Derechos Humanos, 2010.

R. Porque la sociedad es machista, incluso nosotras mismas lo somos. Es algo que creo debe cambiar para que tengamos una sociedad más justa.

Isi:

R. A las mujeres.

P. ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SEA ASÍ?

R. Las sentencias hacia una mujer vienen mucho más altas que las de los hombres, la prueba soy yo, a mí me sentenciaron a doce años y al hombre que detienen por lo mismo le dan once, y eso que a él le encontraron todas las pruebas en su contra y yo no tengo ninguna.

Laura:

R. Socialmente a las mujeres.

P. ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SEA ASÍ?

R. Porque hasta la fecha seguimos teniendo una sociedad injusta, aunque dicen que según hay cambios, pero no lo creo. También siguen existiendo hombres que se pasan de lanza con las mujeres y siguen habiendo personas que lo toleran.

Rosa:

R. A las mujeres, lo veo en la sentencia que nos dieron a mi novio y a mí. A él le echaron 18 años y a mí 25, y por el mismo delito.

P. ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SEA ASÍ?

R. Porque la sociedad es como mi papá: machista.

Estos testimonios reflejan la doble sentencia que cargan las mujeres en prisión, mujeres que han roto con el precepto de la mujer-madre-buena y, por lo mismo, pareciera que a los ojos del sistema judicial, de los familiares y de la sociedad, merecen un mayor castigo, lo cual también se refleja en el aumento de la sentencia en comparación con la destinada a los hombres.¹¹⁹

Así, la opresión de género en estas mujeres tiene sus consecuencias ya que se enfrentan a una desigualdad de justicia que es sexista debido a que por su condición de mujer frecuentemente no son escuchadas, sus razones no son válidas y no se aceptan pruebas a su favor. Además de que también debido a su conformación social y cultural como seres vulnerables, ellas carecen de mecanismos de autodefensa en las instituciones públicas.¹²⁰

Sin embargo, la prisión en la actualidad no ha dejado de ser un espacio discriminatorio y opresivo para las mujeres, ya que siguen habiendo barreras para las internas, por el sólo

¹¹⁹ INMUJERES, “*Garantizando los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión*”, Colección Jurídica: Género y Derechos Humanos, 2010.

¹²⁰ Lagarde, Marcela, *Ob.cit.*, p. 653.

hecho de ser mujeres. Marcela Lagarde cita a Valencia quien considera que la discriminación jurídica hacia las mujeres se expresa así:

- a) Hay desigualdad ante el tratamiento consistente en restringir los derechos en forma de imposición de incapacidades o de impedimentos.
- b) Hay desigualdad de tratamiento que se manifiesta por la concesión de privilegios, que tiene como efecto la negación o la restricción de derechos a las no favorecidas por el privilegio.
- c) Hay desigualdad de tratamiento por medio de la imposición de obligaciones odiosas y trabajos forzados.¹²¹

Con lo anterior podemos observar que existen imposiciones y restricción de los derechos y de las mujeres dentro de un reclusorio. Se trata de mujeres que en muchas ocasiones viven solas el encierro, mujeres abandonas por sus familiares y/o amistades, mujeres que han estado siempre tan solas como muchas otras. Son mujeres que no sólo transgredieron el orden social, sino que también el orden familiar.

III.2.3 MUJERES VULNERABLES AL ETIQUETAMIENTO

Como ya habíamos mencionado, las mujeres presas cumplen con la ya mencionada doble sentencia, pero además de esto, son mujeres vulnerables a la estigmatización. Es por eso que esta categoría se enfoca a este fenómeno, al tratarse de mujeres quienes cargan con una etiqueta que las convierte en un grupo aún más vulnerable de lo que la gran mayoría de ellas de por sí ya lo estaban, y el que sean doblemente excluidas por ir en contra de la identidad femenina impuesta.

Sin embargo, para ahondar y tratar de entender lo relacionado a este fenómeno considero necesario retomar primeramente el significado de estigma.

Los griegos crearon el término estigma para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Es decir, con estos signos se pretendía identificar si un individuo era criminal, corrupto, esclavo o traidor y quienes debían evitarse en lugares públicos. Durante la época del cristianismo se le aumentaron dos significados más al término estigma, el primero de ellos tenía que ver con signos corporales de la gracia divina, los cuáles se manifestaban

¹²¹ *Ibid.*, p. 676.

como brotes eruptivos en la piel y el segundo, se relacionaba con signos corporales de perturbación física. Sin embargo, en la actualidad este término suele ser utilizado con un sentido parecido al original haciendo alusión al mal en sí mismo y no tanto a las manifestaciones corporales.¹²²

Cabe mencionar que en la vida diaria interactuamos con diversos individuos, este intercambio social cotidiano permite que reflexionemos acerca de los otros y de acuerdo a las primeras apariencias que se tenga sobre ellos los ubicamos según su identidad social. Es decir, la sociedad establece categorías para situar a las personas mediante sus atributos, concebimos determinados supuestos sobre el individuo que tenemos ante nosotros. Se podría afirmar que, la concepción que se tiene sobre un individuo de acuerdo con las primeras apariencias se le conoce como identidad social virtual y la identidad social real es aquella mediante la cual la categoría y los atributos se pueden demostrar.

Si ante nosotros se presenta un extraño que demuestre un descredito amplio, se convierte en alguien menospreciado y que en casos extremos puede considerársele como alguien malvado, peligroso o débil.

De esta forma, el término estigma hace referencia a un atributo profundamente desacreditador.¹²³ Tal es el caso de las mujeres en prisión, mujeres que poseen un estigma y suelen ser apartadas de los normales, ya que necesariamente son alejadas debido a que se les atribuye un elevado número de imperfecciones. Es decir, las mujeres en prisión son mujeres estigmatizadas que suelen ser discriminadas a través de una ideología que pretende dar explicación a su inferioridad y dar cuenta del peligro que representan para la sociedad.

Por lo que, algunas mujeres estigmatizadas se encuentran alerta frente a lo que los demás consideran como su defecto, sienten vergüenza al pensar que están muy lejos de ser como en realidad deberían.¹²⁴

Cabe mencionar que un individuo estigmatizado que había previsto recibir consideración por parte de la sociedad, y esto no sea así debido a que algunos de sus atributos lo justifica, considere la opción de intentar corregir lo que consideran como su defecto y de esta forma repararlo, si es posible dando como resultado la transformación del yo. Se podría decir que ésta es la función principal que debe efectuar la pena de prisión, el

¹²² Goffman, Irving, *“Estigma: la identidad deteriorada”*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003, p. 11.

¹²³ *Ibid.*, p. 14.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 18.

mostrar el camino adecuado a los individuos que delinquen a través de la condena a cumplir.

Pero, como ya lo mencionábamos en el segundo capítulo, la pena de prisión lejos de tratar de corregir la conducta del individuo, lo estigmatiza. Es por eso que dentro del reclusorio, las internas forman redes de ayuda mutua al considerarse aisladas de la sociedad, al sentirse como personas desacreditadas frente a un mundo que no las acepta.¹²⁵

Ellas suelen expresar que se consuelan unas a otras porque dicen ser hermanas del mismo dolor y se identifican por el hecho de estar reclusas. Dicha situación la expresa Goffman así:

He considerado un conjunto de individuos de quienes la persona estigmatizada puede esperar cierto apoyo: aquellos que comparten su estigma, en virtud de lo cual son definidos y se definen a sí mismos como sus iguales.¹²⁶

Se trata de mujeres que son portadoras de un estigma, mujeres que han encontrado apoyo en otras internas, estableciendo profundos lazos de amistad y sentimentales, debido a que entre ellas se sienten identificadas.

Mujeres que han perdido el apoyo de sus familiares y/o amistades, lo cual se refleja en el párrafo siguiente:

Un segundo tipo de persona sabia es aquella que se relaciona con un individuo estigmatizado a través de la estructura social; esta relación hace que en algunos aspectos el resto de la sociedad más amplia considere a ambos como una sola persona. Por lo tanto, la esposa fiel del enfermo mental, la hija del ex-presidiario, el padre del inválido, el amigo del ciego, la familia del verdugo, están obligados a compartir parte del descrédito de la persona estigmatizada con la cual los une una relación. Una respuesta a este destino es abrazarlo y vivir dentro del mundo del familiar o amigo estigmatizado. Debe agregarse que las personas que de este modo adquieren un grado de estigma pueden, a su vez, estar relacionadas con otras que contraen algo de la enfermedad en forma indirecta. Los problemas que enfrentan las personas estigmatizadas se expanden en oleadas de intensidad decreciente.¹²⁷

Lo anterior, lo podemos ver reflejado en el siguiente testimonio:

Elena:

P. ¿FRECUENTEMENTE SE RELACIONABA O LA VISITABAN AMIGOS Y/O CONOCIDOS?

¹²⁵ *Ibid.*, p. 31.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 41.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 43.

R. Si, tenía muchas amistades, era muy sociable, era muy popular en la escuela y en el trabajo. Casi cada 15 días asistía a fiestas o reuniones. Siempre estaba rodeada de mucha gente. Pero la popularidad en la escuela obviamente se terminó al llegar yo aquí, porque mis amigos dijeron que no se iban a mezclar con una convicta.

P. ¿CÓMO REACCIONÓ SU FAMILIA Y AMISTADES?

R. Mi tía decía que era preferible someterte ante un güey antes de pasar la vergüenza y el sufrimiento a mi familia de estar yo en la cárcel.

Con lo anterior, podemos observar cómo el estigma tiende a influir en las relaciones sociales de las internas, hasta el punto en que sus familiares o amigos traten de evitar o eliminar dichas relaciones. Por lo que es preferible para algunas internas querer ocultar el hecho de que se hayan encontrado en prisión.

Es por eso que ellas tratan de tener el control de la información que se pueda tener sobre su reclusión, siendo así el saber cómo manejarla, si exhibirla u ocultarla; expresarla o guardar silencio; revelarla o disimularla; mentir o decir la verdad; y, en cada caso, ante quién, cómo, dónde y cuándo.¹²⁸

Estos son los testimonios de algunas mujeres que prefieren mantener en secreto su estancia en prisión.

Lulú:

P. ¿POR QUÉ SUS CONOCIDOS NO SE HAN ENTERADO DE QUE USTED SE ENCUENTRA EN PRISIÓN?

R. Porque pienso que realmente la gente allegada a ti sabe quién eres y los demás siempre van a hablar. Por eso pienso que es mejor que mis conocidos sigan pensando que estoy en el extranjero.

P. ¿QUÉ PLANES TIENE A SU SALIDA?

R. Trabajar y si es posible regresar como agente de seguros, sí lo haría. Sino puedo, lo voy a intentar a través de mis amigos, procurando que la demás gente no se entere o sólo con quien tenga confianza. Posiblemente le pida apoyo a mis amigos, algunos de ellos tiene negocios enfocados a eventos de espectáculos y podría trabajar en coordinar la seguridad de dichos eventos.

La rockera:

P. CUANDO SALGA ¿CREE USTED QUE DEBA OCULTAR EL HECHO DE QUE HAYA ESTADO PRESA? Y ¿POR QUÉ?

R. No me daría vergüenza, pero muchas personas son muy crueles y algunas veces lo usarían para atacar. Creo que debo guardar un poco el secreto, no por mí, sino por mis hijas. Ellas ahora están tranquilas porque ya no ven mi desmadre, la familia les dice que ojalá yo ya no siga así.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 56.

Marta:

P. CUANDO SALGA ¿CREE USTED QUE DEBA OCULTAR EL HECHO DE QUE HAYA ESTADO PRESA? Y ¿POR QUÉ?

R. Pues claro, porque no es un orgullo el estar aquí. No quiero que nadie me juzgue.

Belén:

P. EN LA ESCUELA DE SUS HIJOS ¿SABE ALGUIEN QUE USTED SE ENCUENTRA PRESA?

R. No, tratamos de guardarlo en secreto para que nadie vaya a tratar de hacer sentir mal a mis hijos. Los que los conocen piensan que estoy trabajando en el Norte, preferimos que no se enteren por el bien de ellos.

P. CUANDO SALGA ¿CREE USTED QUE DEBA OCULTAR EL HECHO DE QUE HAYA ESTADO PRESA? Y ¿POR QUÉ?

R. Tal vez, como te decía, por el bienestar de mis hijos; a veces la gente juzga cuando no sabe la situación de por qué estás aquí. No me gustaría que me trataran de hacer menos a mí y mucho menos a ellos.

Laura:

P. CUANDO SALGA ¿CREE USTED QUE DEBA OCULTAR EL HECHO DE QUE HAYA ESTADO PRESA? Y ¿POR QUÉ?

R. A quien pueda juzgarme, sí. A la gente que me quiere y comprende, pues no. La gente que no se ha enterado de que estoy aquí, no me gustaría que lo hicieran, no quiero que se metan conmigo, tal vez por vergüenza.

Michel:

P. CUANDO SALGA ¿CREE USTED QUE DEBA OCULTAR EL HECHO DE QUE HAYA ESTADO PRESA? Y ¿POR QUÉ?

R. Yo creo que sí, no me gustaría que alguien me molestara o hiciera algún tipo de comentario que pudiera ofenderme a mí o a alguien de mi familia. Mientras más pueda ocultarlo, mucho mejor.

Sin lugar a duda, la información social que pueda transmitirse sobre las mujeres presas, tiene para ellas una enorme importancia, ya que, lo que se dice sobre su identidad puede tener consecuencias.

Indudablemente, el estigma que ellas poseen no es corporal, es decir, no es visible. Sin embargo, no por eso no deja de preocuparles. Por el contrario, el conocimiento que los demás tengan sobre ella dependerá del conocimiento que pueda basarse en rumores o en un contacto anterior. Esto reflejado en el testimonio de Elena:

P. ¿SE HA ENTERADO DE LO QUE PIENSAN SUS FAMILIARES, AMISTADES O CONOCIDOS SOBRE USTED?

R. Las personas que vienen a verme hoy creen en mí, quieren que todo sea igual, que veamos esto sólo como una pausa y que deba retomar mi vida de antes. Y también he escuchado comentarios como por ejemplo: ¿Qué vas a hacer? ¿Vas a salir fichada? ¿Cómo vas a dar la cara a la gente si eres una ex presidiaria?

Es importante remarcar que el área de manejo de un estigma puede considerarse como algo que pertenece fundamentalmente a la vida pública, ya que son los extraños o simples conocidos los que tienden a alejarse al percibir un defecto en la persona estigmatizada. Además de que, a medida que los individuos interactúan en forma más íntima, aumenta la simpatía y la comprensión hasta llegar a conocer las cualidades personales de la persona en cuestión.

A medida de que los individuos interactúan se establece el lugar a cada cuál corresponde.

En nuestra sociedad, referirse a una mujer en tanto es esposa de alguien es colocarla en una categoría que no tiene más que un miembro; sin embargo, hay toda una categoría implicada de la cuál ella es simplemente un miembro. Hay rasgos originales, imbricados históricamente, que tiñen las márgenes de nuestra relación con esta persona. A pesar de ello, existe en el centro un ordenamiento completo de las expectativas socialmente estandarizadas que tenemos respecto de su conducta y su naturaleza como modelo de la categoría esposa: por ejemplo, que cuidará el hogar, que agasajará a nuestros amigos y que dará a luz hijos. Será una buena o mala esposa con relación a las expectativas estandarizadas que los otros maridos de nuestro grupo tienen respecto de sus esposas. (Es indudable que resulta escandaloso hablar del matrimonio como una relación particularizada). Por consiguiente, sea que interactuemos con extraños o con amigos íntimos, descubriremos que las huellas de la sociedad quedan claramente impresas en estos contactos, poniéndonos, aun en este caso, en el lugar que nos corresponde.¹²⁹

Es por eso que las mujeres presas tienden a ocultar su estigma, por temor a que las juzguen y sean mal vistas por el resto de la sociedad.

La prisión es para la mujer mucho más dolorosa y estigmatizadora que para el hombre, dados el rol asignado y asumido por largo tiempo en la sociedad. Ser delincuente y haber estado en prisión es doblemente estigmatizador para las mujeres. En los hombres, en ocasiones el paso por la prisión puede contribuir a aumentar su prestigio de hombre rudo, en cambio para la mujer significa ser calificada como mala, contraria a la imagen de bondad, docilidad y sumisión atribuida a las mujeres a lo largo de la historia.¹³⁰

Dicha estigmatización se asocia con el ingreso de las internas al reclusorio y parte de lo que aprendan de su estigma les será transmitido a lo largo del tiempo que permanezcan dentro con las demás internas, lo cual también probablemente influenciará a su salida. A diferencia de los hombres, ya que como lo habíamos mencionado, ellos adquieren un tipo

¹²⁹ *Ibid.*, p. 69.

¹³⁰ Instituto Aguascalentense de las Mujeres, *Mujeres reclusas en Aguascalientes. Un estudio desde la perspectiva de género*, México, 2007, p. 14.

de valor, prestigio, reputación y rango, mientras que a ellas se les juzga por haber ido en contra de los esquemas establecidos.

III.2.4 LA RUPTURA DE LAZOS SOCIALES Y FAMILIARES A PARTIR DEL INGRESO A PRISIÓN

En esta categoría se evidencia cómo algunas mujeres en reclusión son abandonadas por sus familiares y/o amistades, quienes las caracterizan en función de su conducta. Mujeres en quienes el encarcelamiento no sólo implica la pérdida de su libertad, sino además, el alejarse de sus seres queridos.

Mujeres quienes no tienen apoyo debido a que su estigma social es mayor que el de los hombres presos, ya que como menciona Marcela Lagarde:

Este tipo de mujer representa para el imaginario social a la anti-mujer, aquella que traicionó ese mandato social de género que la naturaliza como buena, abnegada, sumisa y altruista. Esta mujer rompió con el rol de buena hija, buena esposa y buena madre para encarnar las crueldades que se le adjudican al acercarse a un delito y desviarse de los códigos de la femeneidad.¹³¹

Algunos testimonios reflejan esta situación:

Elena:

P. ¿LAS RELACIONES CON SU FAMILIA Y/O AMISTADES SEGUIRÁN SIENDO LAS MISMAS QUE TENÍA ANTES DE INGRESAR AQUÍ?

R. No, va a haber un cambio drástico porque hubo un momento que me sentí abandonada, rechazada, porque yo esperaba más apoyo de mi familia y de mis amigos, por eso no va a ser igual. Creo que voy a ser un poco más tajante, aquí te vuelves desconfiada y huraña. Así que cada quien en su casa con la gente que no me apoyó, aprendes a que cada quien se va a rascar con sus propias uñas. A veces tienes más de un desconocido que de la propia familia y principalmente aquí porque todas somos hermanas del mismo dolor. He aprendido que hay que ser unidas.

La rockera:

P. ME COMENTA QUE SÓLO VIENEN A VISITARLA SU ABUELA, SU MADRE Y SUS HIJAS, A PARTE DE ELLAS ¿QUIÉN MÁS HA VENIDO A VISITARLA?

R. Una sola vez vino un señor, un amigo de la banda, pero esa fue la única vez, y ya no regresó.

¹³¹ Lagarde, Marcela, *Ob.cit.*, p. 641.

Nayeli:

P. ¿DE QUIÉN HA RECIBIDO APOYO?

R. Me han apoyado mis padres, mi hermano, un sobrino, tres amigos y una amiga. Mi esposo también lo hizo, pero eso fue los primeros dos años. Desde entonces ya no ha venido a visitarme.

P. ¿Y POR QUE YA NO LA VIENE A VISITAR?

R. Dice que ya se aburrió, antes venía cada quince días o cada mes. Pero como ya llevo mucho tiempo aquí dice que ya se cansó, además de que un tiempo él estuvo enfermo y desde entonces dejó de venir seguido. Él dice que si me quiere pero vamos a ver qué pasa en cuanto yo salga de aquí. Además de que también dice que este tiempo de espera ya se le hizo eterno.

P. ¿CREE QUE LA HAYA ABANDONADO POR ALGUIEN MÁS?

R. Él dice que no, que no tiene a nadie más, pero cómo voy a saberlo si yo estoy aquí. Además él ya se aburrió de la rutina y pues como ya casi no convivimos, creo que por eso se ha alejado. A veces también la desconfianza nos provocaba problemas, él no da por terminada la relación, pero yo sí. Si cuando salga él quiere regresar conmigo, tal vez, sino no, yo no lo voy a buscar.

Marta:

P. ¿CÓMO REACCIONÓ SU FAMILIA Y/O AMISTADES CUANDO SE ENTERARON DE QUE USTED SE ENCONTRABA PRESA?

R. Cuando mis papás se enteraron de lo que había ocurrido se infartaron, mis amigos realmente no sé cómo reaccionaron. Lo que es cierto es que con el tiempo olvidas y dejas de sentir algo por las personas que no te vienen a visitar, te das cuenta de que tus amigas son las de aquí con las que vives, pues con ellas pasas mucho tiempo diariamente y te llegan a conocer hasta mejor que tu propia familia.

P. ¿QUÉ HAY DE SUS AMISTADES?

R. Al principio me visitaron unos cuantos, dos amigas y un amigo pero con el tiempo se fueron alejando, y hasta la fecha nadie de ellos me visita, dicen que no tienen tiempo. Pero basta con que mis padres lo hagan.

P. ¿SE HA ENTERADO DE LO QUE PIENSAN SUS FAMILIARES, AMISTADES O CONOCIDOS SOBRE USTED?

R. En un principio sí, y pues decían que fue algo injusto lo que nos pasó. Después de tanto tiempo, ahora te puedo decir que ya ni nos conocemos, nuestras vidas son paralelas.

Isi:

P. ¿DE QUIÉN HA RECIBIDO APOYO?

R. De mi madre, mi papá al principio me dijo que yo estaba muerta pero después de algunos meses nos reconciamos pero no viene frecuentemente y mi hermano de plano no me visita. Una amiga y un amigo me apoyan económicamente, no vienen a verme pero de vez en cuando me mandan dinero con mi mamá.

P. ¿QUIÉNES LA VISITAN HASTA EL DÍA DE HOY? Y ¿CON QUÉ FRECUENCIA?

R. Sólo mi madre y mi hijo, ellos vienen cada quince días.

P. ¿POR QUÉ CASI NO VIENE SU PADRE Y POR QUÉ SU HERMANO NO LA VISITA?

R. Ellos dicen que es cansado venir a este lugar y que por eso prefieren no hacerlo.

P. ¿CREE QUE LAS RELACIONES CON SUS FAMILIARES Y/O AMISTADES SEAN LAS MISMAS QUE ANTES? Y ¿POR QUÉ?

R. No, no lo creo, porque quedan heridas de que no se hayan preocupado por uno cuando más lo necesitaba. Los que pensaba que eran mis amigos, no me apoyaron, nada va a ser igual cuando salga.

Belén:

P. ¿SIGUE TENIENDO EL MISMO NÚMERO DE VISITAS QUE AL PRINCIPIO?

R. No, al principio mis amigas venían seguido, pero ya pasó el tiempo y se aburren de este lugar, no de uno, sino de la situación.

Laura:

P. ¿SIGUE TENIENDO EL MISMO NÚMERO DE VISITAS QUE AL PRINCIPIO?

R. Al principio venían a visitarme tres amigas y un amigo, pero con el tiempo se fueron alejando, ahora sólo llaman a mis padres para saber cómo estoy, pero ya no vienen. Dicen que porque no tienen tiempo o dinero. En fin, yo los comprendo porque venir a este lugar es agotador para ellos, es un desgaste tanto físico como económico

P. ENTONCES ¿CREE USTED QUE HA CAMBIADO LA RELACIÓN CON FAMILIARES, AMIGOS Y/O CONOCIDOS?

R. Con mi familia, creo que nos hemos unido un poco más. Con mis amigos, yo creo que al salir va a haber un distanciamiento porque en realidad yo esperaba un poco más apoyo de su parte.

Rosa:

P. ¿Y QUE PASÓ CON SU ESPOSO? ¿POR QUÉ SIGUE USTED AQUÍ?

R. Él venía al principio, pero después se aburríó y decidió dejarme aquí. Me quitó a mí otro niño, de hecho está viviendo con la otra. Nunca me lo ha traído y la última vez que contestó una de mis llamadas me dijo que me olvidará de mi hijo y de él, como si nunca nos hubiéramos conocido.

P. ¿QUIÉNES LA VISITAN HASTA EL DÍA DE HOY? Y ¿CON QUE FRECUENCIA?

R. Mi padre y mis hermanos no vienen a verme, pero me mandan dinero con mi mamá. Ella viene cada dos meses porque está lejos venir desde allá. Bueno, mi papá también viene pero sólo cuando es mi cumpleaños. Y mi esposo vino sólo como tres veces al principio y ya después me abandonó.

P. ENTONCES ¿CREE USTED QUE HA CAMBIADO LA RELACIÓN CON FAMILIARES?

R. Si, nos llevamos un poco mejor que antes, eso me doy cuenta cuando les llamo por teléfono allá al pueblo. Parece que les da gusto oírme. Dice mi mamá que mi papá se arrepiente de haber sido tan estricto conmigo y que con mis hermanas ya se porta diferente, creo que entre ellos ya hay un poco más de comunicación. Creo que en el fondo él se siente un poco culpable de la situación.

Con estos testimonios podemos observar que las mujeres en reclusión carecen de apoyo social ya que frecuentemente son abandonadas por sus familiares y amigos, debido a que su estigma social es mayor que el de los hombres presos. Ya que aunque en el

imaginario social, la prisión tenga la función de castigar a hombres y mujeres por igual, las repercusiones sociales para ellas son mayores, como lo señala Marcela Lagarde:

Este tipo de mujer representa para el imaginario social la antimujer, aquélla que traicionó ese mandato social de género que la caracteriza como buena, abnegada, sumisa y altruista. Esta mujer rompió con el rol de buena hija, buena esposa y buena madre para encarnar las crueldades que se le adjudican acercare a un delito y desviarse de los códigos de la femineidad.¹³²

Esto me recuerda un artículo que leí hace algún tiempo en el periódico la jornada que decía "casi nunca reciben visita conyugal: las colas de hombres que vienen a verlas son 10 veces más cortas que las que se forman a las puertas de las cárceles varoniles. A las mujeres, cuando caen presas, su pareja y sus familiares por lo general las abandonan; a los hombres, al contrario, los apapachan más."¹³³

Y para evidenciar lo anterior, se ilustrará gráficamente la respuesta tomando en cuenta el número de familiares o amistades que las visitan con frecuencia:

Nombre	No. de mujeres que la visitan	No. de hombres que la visitan
Elena	5	3
La rockera	6	0
Nayeli	4	3
Marta	3	2
Isi	1	1
Belén	4	3
Laura	4	4
Rosa	1	0

Con lo anterior podemos observar que las internas reciben mayor número de visitas por parte de mujeres. De acuerdo a sus testimonios se puede decir que, por lo general, son sus madres, hermanas e hijos, los que las visitan. Ya que es poco común que los padres,

¹³² Lagarde, Marcela, *Ob.cit.*, p. 641.

¹³³ Avilés, Jaime, "Reclusas de Santa Marta Acatitla, presas en la reflexión de un texto de Wallerstein", en *Periódico la Jornada*, 16 de junio de 2005.

hermanos y esposos de las internas las visiten frecuentemente, ya que se podría afirmar que los familiares varones reaccionan con más enojo en comparación con las mujeres. También es común encontrar que los maridos de algunas de ellas las cambien por otra mujer, dejándolas en completo olvido dentro de la prisión. Esto lo vemos reflejado en un día de visita en el CEFERESO Santa Martha Acatitla donde la fila para entrar a ver a las mujeres es menor que la de la penitenciaría para hombres.

Y con respecto a las amistades, ellas coinciden también en que son pocas las visitas frecuentes que tienen por parte de amigas o amigos, ya que afirman que con el tiempo ellos se llegan a aburrir de la situación. Al principio, las visitas son frecuentes, después eventuales y al final interrumpidas.

Por lo que, las mujeres en prisión son mujeres que experimentan soledad a pesar de que convivan con muchas otras, mujeres quienes han perdido el apoyo por parte de familiares y/o amistades, aunque se considere que dicho apoyo social es de vital importancia para su bienestar físico y mental de las internas.¹³⁴

En suma, con todo lo anterior se hace evidente la discriminación en la que subsisten las mujeres presas, quienes viven un doble cautiverio. Primero por encontrarse inmersas en un sistema patriarcal que exige de ellas el cumplimiento de roles asignados para continuar siendo un ser de y para otros, y el segundo por ser cautivas de un sistema de justicia indiferente a las repercusiones del castigo tales como la exclusión y el etiquetamiento al que se enfrentan.

¹³⁴ Galván Jorge, Romero Martha, Rodríguez Eva María, Durand Ana, Colmenares Eduardo, Saldivar Gabriela, “La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas”, en *Revista Salud Mental*, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, México DF, mayo-junio vol. 29, 2006, pp. 68-74.

CONSIDERACIONES FINALES

En esta investigación se pudo confirmar la hipótesis: las mujeres presas cumplen con una doble sentencia: la primera por parte del Estado al quebrantar la ley, y la segunda por parte de la sociedad al no haber cumplido con el rol estereotipado de ser buena mujer que exige una cultura machista y patriarcal como la nuestra. Situación que trae consigo la ruptura de lazos sociales y familiares, debido a que son mujeres estigmatizadas que cargan con una etiqueta que las convierte en un grupo aún más vulnerable de lo que la gran mayoría de ellas ya lo estaban.

Es evidente que la prisión tiene como finalidad el castigo, el desarraigo y la separación con el mundo exterior, ya que el grueso de la sociedad tiende a afirmar que los delincuentes deben recibir un castigo justo al privarlos de su libertad como retribución por haber delinquido, al considerarse éste el único medio para que disminuya la delincuencia y aumente la tranquilidad social, además de que se ha establecido que a un delito corresponde una pena sin tomar en cuenta si quiera su causalidad.

Por lo que en la ley está asentado lo prohibido y lo permitido, y quien se atreva a desobedecer se hará acreedor al castigo.

Con el Estado moderno, las leyes mandatan lo que el individuo puede y no hacer, defendiendo a aquellos actos que dañan a los miembros de la sociedad como delitos y señalando la forma de castigarlos.¹³⁵

Las penas y los delitos son temas fundamentales del sistema penal, mismos que se construyen de acuerdo a las condiciones sociohistóricas.

Es por eso, que en la actualidad surge un nuevo tratamiento ante la crisis mundial de la prisión. Esta nueva modalidad tiende a humanizar y llevar a cabo tratamientos efectivos basados en estudios de la personalidad de los delincuentes y en la detección de los niveles de su peligrosidad, y de esta forma implementar los tratamientos para cada tipo de individuo. Sin embargo, desarrollar estos tratamientos requieren de una base legal ya que de acuerdo a la Constitución Mexicana de 1917 y al Código Penal de 1931 es necesario llevar a cabo reformas para realizar dichos avances.

¹³⁵ Araujo Padilla Gabriel, "Cárcel, castigo y subjetividad", en *Anuario de Investigación*, México, UAM Xochimilco, 2006, p. 2.

En el año de 1971 se llevó a cabo la creación de la Ley de normas mínimas con el objetivo de que se logre una efectiva readaptación social del delincuente. Su finalidad, como se mencionó, es readaptar a los presos mediante la capacitación y la educación, ya que de ésta dependerá la modificación de su conducta.¹³⁶ Dicho cuerpo legislativo se aplicará a los reclusorios del Distrito Federal y a aquellos que dependan de la federación, así como a los individuos sentenciados en toda la república.

De acuerdo a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, para obtener los resultados esperados con la implementación de estos nuevos tratamientos, es necesario aplicar también un programa educativo, un adecuado proceso de socialización, terapias de concientización y el ofrecimiento de servicios a la comunidad.¹³⁷

Dentro de cada reclusorio existe un consejo técnico cuya función es tener conocimiento de la conducta de cada individuo preso para la ejecución de medidas preliberacionales, la remisión parcial de la pena, la libertad preparatoria y la retención.¹³⁸

Y en relación a las mujeres en prisión, las medidas que toma el sistema penitenciario para su readaptación social están fincadas sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación.¹³⁹

En cuanto al trabajo se establece que las internas cuenten con las aptitudes y la vocación para realizarlo según la posibilidad de cada reclusorio y tomando en cuenta la demanda de trabajo dentro del mismo. Esto se ha logrado a través de diversos talleres que funcionan mediante una jefatura encargada de programar las actividades en donde ellas aprenden a realizar manualidades para después poder venderlas, y así lograr su sostenimiento dentro de la prisión. En cuanto a la educación estará a cargo de maestros especializados, orientada por las técnicas de la pedagogía correctiva. Por lo que, en diversos reclusorios se ha establecido una escuela primaria de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta, cursos de idiomas, entre otras actividades.

Con respecto a la recuperación de las internas se considera que se logra a través de un proceso orientado a aspectos recreativos, artísticos y laborales, desarrollando en ellas sus

¹³⁶ Ferrini Ríos, Ma. Rita, "La educación de la mujer en prisión", en *La mujer delincuente*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983, p. 138.

¹³⁷ "La readaptación social en México", *Subsecretaría del Sistema Penitenciario*, en <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios>

¹³⁸ Fuentes Padilla, Salvador, *La mujer delincuente*, México, UNAM, 1980, p. 95.

¹³⁹ Anguiano Luna, Hilario, *Ob.cit.*, p. 93.

capacidades efectivas, psicomotoras, intelectuales y de adaptación, para que logren ubicarse en su tiempo y en su espacio. Además de que crean en ellas el deseo de lucha para superar los obstáculos estableciendo relaciones de respeto y dignidad.

El deporte también es uno de los factores que contribuyen a la readaptación de las mujeres presas, ya que es considerado un auxiliar para introducir a las internas a etapas infantiles por medio de una regresión inconsciente que sirve para perfeccionar conductas antisociales a través del dominio corporal y mental adquirido a través del sistema de ludoterapia.¹⁴⁰

Por lo tanto, lo que se persigue es evitar un deterioro psicosocial dentro del reclusorio con la ayuda de una terapia ocupacional que evite depresiones y angustias de las internas ocasionado por el ocio y que pueda desencadenar en comportamientos delictivos.

Además de que para lograr una efectiva readaptación es necesario formar en la interna un autocontrol conductual ante los estímulos del medio ambiente del reclusorio, para que a su salida esté preparada para la convivencia con el mundo exterior.

Con lo anterior, podemos observar que el sistema penitenciario a través del cuerpo legislativo pretende corregir y modificar la conducta de las mujeres en prisión implementando tratamientos apoyados de programas educativos, actividades orientadas a la recuperación y terapias de concientización.¹⁴¹

Sin embargo, como ya habíamos visto en el segundo capítulo la prisión priva de autonomía y vulnera la capacidad de las mujeres para organizarse, desde las cuestiones más globales hasta las más elementales de la vida cotidiana. Además de que los efectos que causa la prisionalización -no sólo en ellas sino en cualquier individuo- son dañinos ya que va más allá de ser un proceso de rehabilitación, al adoptar en mayor o menor grado los modos comunes, las costumbres y la cultura general de la penitenciaría, lo que puede originar que se adopten hábitos que dificulten las relaciones en la vida en libertad, sentimiento de desconfianza generalizado y una forma diferente de autodisciplinarse.

¹⁴⁰ El concepto de ludoterapia definido por María Elena Ramírez Fernández en su ensayo “La mujer en reclusión”, como el aprendizaje que se lleva a cabo por medio de juegos y que ha dado magníficos resultados a quien se ha aplicado, p. 109.

¹⁴¹ “La readaptación social en México”, *Subsecretaría del Sistema Penitenciario*, en <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios>

En este contexto,

Desde una perspectiva de género, podemos entonces afirmar que los programas vigentes de tratamiento de las mujeres presas buscan, en realidad, la feminización de las mujeres – bajo el precepto de explicar la conducta delictiva de la mujer como la emulación de una conducta masculina– a través de actividades programadas y enajenantes, entre las que destacan el lavado, el planchado, las labores de cocina, de aseo, la confección de ropa y otros trabajos de la casa. Se dio el título de doble cautiverio a esta investigación para subrayar el sentido de la opresión genérica que viven las mujeres, como producto de ciertas determinaciones sociales y culturales, que se suma a la representada por la mera privación de su libertad: Las mujeres están presas de su especialización y de la consecuente exclusión de todo lo que les es vedado, están presas en el sometimiento a poderes que compulsivamente organizan sus vidas para otros, bajo su poder y en la inferiorización.¹⁴²

Con relación a esto, Karla Sindya en su ensayo “Educación de la mujer” señala que no sólo se trata de habilitar a la mujer para su libertad en sociedad, sino que hay que habilitarla para su libertad como ser humano, como mujer, ya que se sabe que a lo largo de la historia las mujeres han sido oprimidas por su condición de género.¹⁴³

Se plantea que haya un cambio que permita en función de la realidad, tomar conciencia para que no se repita la historia de represión, educando a las mujeres y hombres para que no creen familias de delincuentes, de machos, de mujeres sumisas. Hay que educar para romper con esa cultura de silencio, y que por desgracia es la mujer la que juega el más íntimo papel por ser y haber sido en el transcurso de la historia, reclusa de la humanidad y por ende reclusa de sí misma.

Justamente por ser mujer y haber cometido un delito, la interna vive una doble discriminación, relacionada también con el trato en todo el proceso penal y con los años de sentencia, cuando muchas veces ellas no cometieron el delito, sino sus parejas. En el momento de la individualización de la pena, los jueces se olvidan de que muchas de ellas son mujeres que nunca han hablado, que están acostumbradas a seguir a su marido o pareja sin opinar. Que seguir y apoyar a su marido es *mandato divino*. Y las castigan también por esto, por cumplir el papel de una buena mujer, de una esposa obediente. El hombre, los jueces, las mujeres buenas –muchas veces representadas en la figura de la directora y las trabajadoras del penal-, los policías, la prensa, tienen derecho sobre el cuerpo de la mujer que ha cometido un delito (requisito no indispensable): basta con ser la esposa de o ser sospechosa, para justificar la violencia sexual que sufren en el momento de la detención, así como el rechazo y la discriminación que se hacen evidentes en la sobre penalización y en la carencia de un programa de readaptación social.¹⁴⁴

¹⁴² INMUJERES, “*Garantizando los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión*”, Colección Jurídica: Género y Derechos Humanos, 2010.

¹⁴³ Sindya Langle M., Karla, *La mujer delincuente*, México, UNAM, 1980, p. 161.

¹⁴⁴ INMUJERES, “*Garantizando los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión*”, Colección Jurídica: Género y Derechos Humanos, 2010.

Por lo que, el Instituto Nacional de las Mujeres recomienda que es necesario reconocer las diferencias de género y las necesidades específicas de las mujeres, además de preparar a todo el personal que participa desde las averiguaciones previas hasta el tratamiento en el conocimiento de lo que implica ser mujer al no reeditar mensajes que aumentan la culpa y vergüenza de ser una mujer en prisión, contribuyendo a una reivindicación y autoestima que permita salidas edificantes para ellas, para sus hijos y familias.¹⁴⁵

En este contexto, queda claro que las mujeres presas no sólo han transgredido las normas penales sino también han atentado contra los parámetros del papel que la sociedad les ha impuesto. Para ellas el ingreso a prisión no sólo significa traspasar una puerta común y corriente como cualquier otra, es una puerta que adquiere dimensiones gigantescas al cerrarse a sus espaldas y que implica también un desequilibrio emocional en ese momento. Así lo describe así:

P. ME PODRÍA DESCRIBIR QUE FUE LO QUE PASÓ POR SU CABEZA AL INGRESAR AQUÍ. ¿QUÉ FUE LO QUE PENSÓ Y SENTIÓ EN ESE MOMENTO?

R. Lo que primero pensé fue: Hoy voy a entrar pero no sé cuándo voy a salir por esta puerta. La vi muy grande, además también sentí que aquí se acababa mi vida.

Son mujeres que a su llegada a prisión manifiestan sentimientos de culpabilidad, angustia y temor por su llegada a este espacio. Mujeres en quienes el desarraigo y la separación de su mundo es mayor ya que algunas de ellas son abandonadas por sus parientes.

La frecuencia con que la mujer reclusa es abandonada por su marido o pareja es generalmente poco tiempo después de haber sido recluida, lo que contrasta marcadamente con la experiencia de los hombres presos, con quienes sus esposas o parejas mantienen contacto regular durante años, muchas veces hasta ver cumplida su sentencia. La rehabilitación de la mujer, por lo tanto, se ve más perjudicada y se agravan los efectos psicológicos por haber estado encarcelada.¹⁴⁶

Cabe mencionar que la hipótesis nos llevó a responder las preguntas que guiaron la investigación ya que se pudo confirmar que la pena de prisión es más estigmatizadora para

¹⁴⁵ INMUJERES, “Foro nacional sobre hijos e hijas de madres reclusas”, México, que tuvo lugar los días 24 y 25 de julio de 2001. Tomado del sitio: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100836.pdf el día 25 de marzo de 2010.

¹⁴⁶ Azaola, Elena, “Investigación y análisis: esfuerzos regionales”, en *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2003, p.17.

las mujeres en comparación con los hombres. Esto puede ser percibido en un día de visita en un reclusorio femenino y uno varonil, mientras que la fila de visita es más larga en el de hombres, la de las mujeres es de menor proporción, además de que ellas reciben menos visita por parte de sus familiares hombres, lo cual quedó reflejado en los testimonios de las entrevistadas.

En general, considero que las mujeres han tenido un papel secundario a lo largo de la historia y de las distintas culturas al ser subordinadas por su condición de género, y si a esto le aumentamos una característica estigmatizada socialmente como la transgresión del rol estereotipado de buena mujer, al haber cometido un delito y ser recluida en un establecimiento penitenciario, vemos que la discriminación hacia ellas aumenta. Y es peor el caso si se trata de madres ya que la sociedad e incluso ellas mismas se consideran malas por haber abandonado a sus hijos causándoles así un daño irreparable a falta de su compañía. Esto debido a que se considera que el castigo de la madre siempre es el castigo a los hijos porque la relación madre-hijo es social y culturalmente un binomio. Si el hijo vive con la madre en prisión, se encuentra preso como ella, y sino, vive la ausencia de la madre en la vida diaria.¹⁴⁷

Como ya habíamos mencionado, la realidad social de las mujeres en prisión es una problemática que debe ser explicada a la luz de la perspectiva de género ya que gran parte de las circunstancias de estigmatización, abandono y discriminación que sufren las mujeres presas son la reproducción de lo que viven las mujeres en mayor o menor intensidad en los espacios públicos y privados de nuestra sociedad.

En este sentido, considero que las mujeres en prisión deben ser tratadas con humanidad y respeto a su dignidad humana, ya que como todas las demás personas tienen el derecho a no ser discriminadas, a vivir una vida sin violencia, a ser valoradas como personas y a no ser juzgadas de acuerdo a estereotipos.

¹⁴⁷ Noel Rodríguez, María, “Mujer y cárcel en América Latina”, *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2003, p. 68.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Adato de Ibarra, Victoria, “Régimen de reclusión de las mujeres en el Distrito Federal”, La mujer delincuente, México, UNAM, 1980.

An-Magritt, Jensen, Características de la criminalidad femenina en tres países latinoamericanos, San José, Imprenta Nacional, 1980.

Araujo Padilla Gabriel, “Cárcel, castigo y subjetividad”, en Anuario de Investigación, México, UAM Xochimilco, 2006.

Arroyo Roxana y García Mayela, Sentencias para mujeres en el ámbito penal: impartición de justicia con perspectiva de género en el marco de los Derechos Humanos, Mesa de análisis realizada el 17 de junio de 2011 en el Palacio de Justicia del Estado de Veracruz. Tomado del sitio: <http://www.oyeveracruz.com.mx/resumen.php?id=14839>

Azaola, Elena, “Investigación y análisis: esfuerzos regionales”, en Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2003.

Bourdieu, Pierre, La dominación masculina, España, Anagrama, 2003.

Cuevas sosa, Andrés Alejandro, La mujer delincuente bajo la ley del hombre, México, PAX, 1992.

De Beauvoir, Simone, El segundo sexo. La experiencia vivida, Buenos Aires Argentina, Siglo XX, 1981.

De Beauvoir, Simone, El segundo sexo. Los hechos y los mitos, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1981.

Delgado Ruiz Esparza, Virginia y Rodríguez Gallardo, Georgina Ligeia, Estigma la carrera del delincuente, Aguascalientes, Oficina de coordinación de asesores, 1994.

Ferrini Rios, Ma. Rita, “La educación de la mujer en prisión”, en La mujer delincuente, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983.

Foro nacional sobre hijos e hijas de madres reclusas, Inmujeres, México, 2001. Tomado de: <http://www.inmujeres.gob.mx>

Foucault, Michel, Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión, Madrid, Siglo XXI, 1996.

Fuentes Padilla, Salvador, “Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados y su relación con las recomendaciones de Naciones Unidas en la readaptación de la mujer delincuente”, en La mujer delincuente, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983.

Garantizando los Derechos Humanos de las mujeres en reclusión, Inmujeres, Colección Jurídica: Género y Derechos Humanos, México, 2010. Tomado de: <http://www.inmujeres.gob.mx>

Goffman, Irving, Estigma: la identidad deteriorada, Buenos Aires, Amorrortu, 2003.

Guía metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos, UNICEF y Comisión Nacional de la Mujer, México D.F., 2000.

Herrero Herrero, César, Criminología. Parte general y especial, Madrid, Dykinson, 2007.

Jiménez Portilla, Luz del Carmen, Soluciones biográficas a contradicciones sistemáticas: subjetividad de mujeres reclusas por comercializar drogas ilegales en el Distrito Federal, México, COLMEX, 2007.

Laberge, Danielle, “Las investigaciones sobre las mujeres calificadas de criminales: cuestiones actuales y nuevas cuestiones de investigación”, en Anuario de derecho penal, 2000.

Lagarde, Marcela, Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, México, UNAM, 2003.

Lima Malvado, María de la Luz, Criminalidad femenina, teorías y reacción social, México, Porrúa, 1991.

López Ramos, Martha María, Presas en nuestras cárceles: prácticas sexuales y reproductivas de las mujeres reclusas e implicaciones en la apropiación de sus derechos, México, COLMEX, 2007.

Marchiori, Hilda, “Personalidad de la mujer delincuente”, en La mujer delincuente, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983.

Meléndez Elizalde, Tania Lizbeth, La heterodoxia del catolicismo: entre seguir la norma y decidir libremente, México, UNAM, 2010.

Messuti, Ana, El tiempo como pena, Argentina, Campomanes, 2001.

Montoya Tellería, Oswaldo, Nadando contra corriente, Managua, Puntos de encuentro, 1998.

Mujeres reclusas en Aguascalientes. Un estudio desde la perspectiva de género, Instituto Aguascalentense de las Mujeres, México, 2007. Tomado de <http://www.aguascalientes.gob.mx/iam>

Navarro, Norberto, Mujeres mexicanas que sufren y aman demasiado, México, Pax, 2004.

Navarro, Solano, Sonia, Estigmatización, conducta desviada y victimización en una zona marginada, San José, ILANUD, 1983.

Noel Rodríguez, María, “Mujer y cárcel en América Latina”, Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2003.

Orellana Wiarco, Octavio, Manual de Criminología, México, Porrúa, 1978.

Ramírez Fernández, María Elena, “La mujer en reclusión”, en La mujer delincuente, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983.

Reidl, Lucy, Prisionalización en una cárcel para mujeres, México, INACIPE, 1976.

Rodríguez Manzanera, Luís, La crisis penitenciaria y los sustitutos de la prisión, México, PGR, 1993.

Rodríguez Menéndez, María del Carmen, La configuración del género en los procesos de socialización, España, KRK, 2003.

Sindya Langle M., Karla, “La educación de la mujer dentro de un sistema de represión a la misma”, en La mujer delincuente, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1983.

Solís Quiroga, Héctor, Sociología criminal, México, Porrúa, 1983.

Urrutia, Elena, Primeros siglos de historia: la mujer en la cultura mexicana, México, UAM Iztapalapa, 1997.

REVISTAS

Alegría Idsa, Rivera Eduardo, “Género y poder: vida cotidiana y masculinidades”, en *Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal* número 2, UAEM, 2005.

Anguiano Luna, Hilario, “Identidad, exclusión y espacio: autopercepción de la mujer en prisión”, en *Revista Veredas: Revista del pensamiento Sociológico*, UAM Xochimilco, No. 4-5, 2002.

De la Cuesta Aguado, Paz, “Perfiles criminológicos de la delincuencia femenina”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2do. Semestre 1992.

Galván Jorge, Romero Martha, Rodríguez Eva María, Durand Ana, Colmenares Eduardo, Saldivar Gabriela, “La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas”, en *Revista Salud Mental*, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, México DF, mayo-junio vol. 29, 2006.

González Pérez, María de Jesús, “Una aproximación a la participación social de las mujeres”, en *Revista el cotidiano*, UAM Azcapotzalco, marzo – abril 2005.

Montesinos Rafael, Martínez Griselda, “Feminidades y masculinidades emergentes. Del espacio público al privado, y viceversa”, en *Revista Veredas: Revista del pensamiento sociológico*, UAM Xochimilco, 1er. Semestre 2005.

Ordoñez Vargas, Laura, “Mujeres encarceladas: Proceso de encarcelamiento en la penitenciaria femenina de Brasilia”, en *Universitas Humanística*, No. 61, Universidad Javeriana, Colombia, enero-junio de 2006, pp. 183-199. Tomado del sitio www.redalyc.com

Piotti, Diosma, “La ideología patriarcal: el rol de la educación”, en *Revista Sociológica*, UAM Azcapotzalco, mayo – agosto 1989.

Santana Echegaray, María Eugenia, Kauffer Michel, Edith F. y Zapata Martelo, Emma, “El empoderamiento de las mujeres desde una lectura feminista de la Biblia”, en *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, UAEM enero-abril 2006.

Serret Estela, “El sujeto femenino; para una refundamentación de la teoría feminista”, en *Revista del departamento de sociología publicación cuatrimestral*, UAM, México, 1989.

SITIOS DE INTERNET

Subsecretaria del Sistema penitenciario del Distrito Federal

“Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla”, en <http://www.reclusorios.df.gob.mx>

“La readaptación social en México”, en <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios>

Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

www.gobernacion.gob.mx/.../ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf

PRENSA

Periódico *Esto*, 24 de marzo de 2008. Tomado del sitio:

<http://www.oem.com.mx/esto/notas/n638690.htm>

Periódico *la Jornada*, 12 de agosto de 2010. Tomado del sitio:

<http://www.jornada.unam.mx/2005/06/16/051n1soc.php>

ENTREVISTAS

Elena, realizada el 18 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

La rockera, realizada el 18 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Lulú, realizada el 18 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Nayeli, realizada el 18 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Marta, realizada el 25 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Isi, realizada el 25 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Belén, realizada el 25 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Laura, realizada el 29 de enero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Rosa, realizada el 6 de febrero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

Michel, realizada el 6 de febrero de 2011 en el CEFERESO Santa Marta Acatitla.

ANEXO

GUÍA DE ENTREVISTA

DATOS GENERALES

SEUDÓNIMO:

EDAD: ___ AÑOS

ESCOLARIDAD:

ESTADO CIVIL:

ÚLTIMA DIRECCIÓN:

DELITO:

NÚMERO DE HIJOS:

RELIGIÓN:

¡CUANDO ERA LIBRE!

- A GRANDES RASGOS ¿CÓMO FUE SU INFANCIA?
- ¿CÓMO RECUERDA A SUS PADRES?
- ¿QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE QUE LE ENSEÑARON SUS PADRES?
- ¿TIENE USTED HERMANOS O HERMANAS?
- ¿CÓMO SE LLEVABA CON ELLOS EN SU INFANCIA?
- ¿CON QUIÉN VIVÍA USTED ANTES DE SU INGRESO A PRISIÓN?
- ME COMENTABA QUE USTED TIENE HIJOS/AS ¿QUÉ EDAD TIENEN?
(AHONDAR SOBRE LOS HIJOS VARONES SÍ ES EL CASO)
- ¿CÓMO ERA LA RELACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA ANTES DE SU INGRESO A PRISIÓN?
- ¿CÓMO ERA LA RELACIÓN CON SU ESPOSO / PADRE / HERMANOS / HIJOS? (ESPECÍFICAMENTE VARONES)
- ¿A QUE SE DEDICABA ANTES DE SU INGRESO A PRISIÓN?
- ¿QUÉ HACÍA EN SUS TIEMPOS LIBRES? (ACTIVIDADES DE OCIO)
- ¿FRECUENTEMENTE SE RELACIONABA O LA VISITABAN AMIGOS Y/O CONOCIDOS?

¡AHORA ESTOY AQUÍ!

- ¿CUÁNTOS AÑOS DE SENTENCIA LE DIERON?
- ¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA USTED AQUÍ?
- ME COMENTABA QUE USTED SE ENCUENTRA AQUÍ POR EL DELITO DE _____ ¿ME PODRÍA CONTAR ACERCA DE ESTO?
- ME PODRÍA DESCRIBIR QUÉ FUE LO QUE PASÓ POR SU CABEZA AL INGRESAR AQUÍ. ¿QUÉ FUE LO QUE PENSÓ Y SINTIÓ EN ESE MOMENTO?
- ¿CÓMO LA TRATARON LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO?
- ¿CÓMO LA TRATARON LAS OTRAS INTERNAS?
- ¿CÓMO REACCIONÓ SU FAMILIA Y AMISTADES?
- ¿CÓMO REACCIONARON SUS HIJOS? ES DECIR ¿QUÉ PENSARON DE USTED? **(SI ES EL CASO)**
EN LA ACTUALIDAD ¿QUIÉN LOS CUIDA? (AHONDAR SOBRE ESTE ASPECTO)
- ¿DE QUIÉN HA RECIBIDO APOYO?
- ¿QUIÉNES LA VISITAN HASTA EL DÍA DE HOY? Y ¿CON QUÉ FRECUENCIA? (ESPECIFICAR CUÁNTOS HOMBRES Y CUÁNTAS MUJERES)
- ¿SIGUE TENIENDO EL MISMO NÚMERO DE VISITAS QUE AL PRINCIPIO?
- ¿A QUÉ CREE QUE SE DEBA ESTE ABANDONO?
- ENTONCES ¿CREE USTED QUE HA CAMBIADO LA RELACIÓN CON FAMILIARES, AMIGOS Y/O CONOCIDOS? **(HACER ÉNFASIS EN LA RELACIÓN CON EL ESPOSO SÍ ES EL CASO)**
- ME PODRÍA EXPLICAR ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?
- ¿ALGÚN FAMILIAR O CONOCIDO VARÓN HA ESTADO PRESO?
- ME PODRÍA CONTAR SOBRE ÉL. ES DECIR, ¿POR QUÉ ESTUVO O SE ENCUENTRA AÚN PRESO? **(SI ES EL CASO)**
- ¿USTED HA TENIDO CONOCIMIENTO SOBRE EL TRATO QUE SE LES DA A LOS HOMBRES PRESOS DENTRO DE UN RECLUSORIO? ES DECIR,

¿CÓMO SON TRATADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y DE COMPAÑEROS?

- ENTONCES ¿CONSIDERA USTED QUE HAY DIFERENCIA EN CUÁNTO AL TRATO QUE SE LES DA A HOMBRES Y MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN, YA SEA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS COMPAÑEROS/AS?
- ¿A QUIEN CREE QUE SE LE JUZGUE MÁS POR HABER COMETIDO UN DELITO?
- ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SEA ASÍ?

¡LA TAN ANSIADA LIBERTAD! PERO ¿QUÉ PASARA DESPUÉS?

- ¿CREE QUE EN UN FUTURO A SUS HIJOS LES AFECTE DE ALGUNA FORMA EL HECHO DE QUE USTED SE HAYA ENCONTRADO PRESA? (SI ES EL CASO) Y ¿DE QUÉ FORMA?
- ¿SE HA ENTERADO DE LO QUE PIENSAN SUS FAMILIARES, AMISTADES O CONOCIDOS SOBRE USTED?
- ¿ESTOS COMENTARIOS LE HAN AFECTADO?
- ¿CREE QUE LAS RELACIONES CON SUS FAMILIARES Y/O AMISTADES SEAN LAS MISMAS QUE ANTES? Y ¿POR QUÉ?
- ¿QUÉ PLANES TIENE A SU SALIDA?
- CUANDO SALGA ¿CREE USTED QUE DEBA OCULTAR EL HECHO DE QUE HAYA ESTADO PRESA? Y ¿POR QUÉ?
- ¿HA RECIBIDO AYUDA PSICOLÓGICA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO?
- ¿CÓMO HA SIDO? Y SÍ ¿CONSIDERA QUE LE HA AYUDADO? (AHONDAR SOBRE ESTE PUNTO PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE UNA SUPUESTA CORRECTA READAPTACIÓN)

¡SER MUJER!

CON BASE EN LO QUE ME HA CONTADO DESDE SU INFANCIA, LAS RELACIONES PERSONALES Y EL TIEMPO QUE LLEVA AQUÍ DENTRO:

- ME PODRÍA DECIR ¿QUÉ SIGNIFICADO TIENE PARA USTED EL SER MUJER?
- ¿Y QUÉ SIGNIFICA PARA USTED EL SER UNA BUENA MUJER?
- ¿CREE QUE LA SOCIEDAD TRATA POR IGUAL A HOMBRES Y MUJERES?
- ¿USTED SE CONSIDERA BUENA O MALA MUJER? **(SI ES EL CASO BUENA O MALA MADRE)**
- ¿POR QUÉ?

FRASES INCOMPLETAS:
(PERCEPCIÓN DE SÍ MISMA)

ALGUNAS VECES DESEO:

NO PUEDO SOPORTAR:

LAMENTO TANTO:

MI OBJETIVO DE VIDA ES:

LO QUE MÁS ME GUSTA DE MÍ:

LO QUE MENOS ME GUSTA DE MÍ:

TENGO MIEDO DE:

ESTOY ORGULLOSA DE:

LA PALABRA LIBERTAD SIGNIFICA:

LOS DÍAS AQUÍ:

LAS NOCHES EN LA ESTANCIA:

EL TIEMPO ES PARA MÍ:

CUANDO SALGA DE AQUÍ: